Teatro

Furor teatro

ESTELA LEÑERO FRANCO

Fuerzas encontradas, furia, frustración, enojo y rencor, son sentimientos que entran en calor hasta llegar a la ebullición y el descontrol en la obra *Furor*, donde tres personajes viven sus propios dilemas y no encuentran puntos de encuentro e intercambio con el otro. Encerrados en sus propios mundos compactos e impenetrables, sacan chispas al roce con el otro, ya sea iluminando el espacio o llenándolo de una pesadumbre brutal.

Furor, de Lutz Hübner y Sarah Nemitz, con la interpretación de Stefanie Weiss --quien también hace la traducción--, Juan Carlos Vives y Rodrigo Virago, bajo la dirección de Luis de Tavira, muestra una realidad impregnada de preguntas sin respuesta. Cuestionamientos éticos con puntos de vista divergentes y cuestionables: ¿Dónde está la verdad?, ¿qué hay detrás de cada una de las posiciones que se sustentan?, ¿existe una sola moral?, ¿con que vara medir los actos de los demás?

A partir de un accidente automovilístico y sus consecuencias, la vida de cuatro personas se ve trastocada, obligándolas a buscar soluciones sin que el consenso sea posible. Un político, candidato a una alcaldía, atropella a un joven y el ministerio le da la razón al político. La madre, destrozada, no sabe cómo podrá sobrevivir con un hijo en silla de ruedas por siempre, sin trabajo ni movilidad. El político visita a la madre semanas después, ofreciéndole reparar el daño de alguna manera. La madre no sabe si confiar o no, pero la ayuda resulta un ligero alivio a la tormenta que se le avecina cuando su hijo salga del hospital.

Su sobrino se ha ofrecido a ayudarle en la negociación y la saca de la jugada; emprende▸

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Weiss y Vives. Tiempo de furia

una discusión encarnizada con el político, olvidando a las víctimas, para enarbolar consignas de la injusticia social, el odio y la desconfianza de cualquier poder. Está dispuesto a destruir la carrera del político a través del desprestigio en las redes y lo amenaza si no accede a sus exigencias económicas. El político pareciera que tiene buenas intenciones de enmendar su atropello y está dispuesto a ayudar a la madre y a su hijo; aunque no se tiene absoluta certeza si sus actos son sinceros o responden a sus propios intereses en su escalada en el poder; y si realmente es inocente o lo han dejado libre por ser un político conocido.

La inteligencia de la obra para complejizar las posiciones de cada uno de los protagonistas, va acompañada de sólidas actuaciones y una contundente dirección escénica. La profundidad y fuerza que expresan los actores abrevan en la confusión que se genera en el espectador por optar hacia uno u otro razonamiento. Un microcosmos donde las fuerzas sociales se expresan en su máximo esplendor. ¿Son posibles la conciliación, los acuerdos, la democracia? La furia ciega, nubla la visión y cancela la compasión. El yo se impone frente a un nosotros que no existe, pero… ¿podría existir?

El microcosmos se ancla en un precario departamento, deteriorado, estrecho y con rajaduras en las paredes. Jesús Hernández, desde el hiperrealismo, nos coloca en un adentro y un afuera. El departamento no está aislado; hay una puerta que da al exterior y otra a las escaleras del edificio, por donde constantemente están pasando personas. En esta realidad es imposible abstraerse de lo que les rodea y el contraste de lo social y lo individual se hace evidente.

El vestuario de Jerildy Bosch y el diseño sonoro de Rodrigo Espinosa completan la ambientación y ubicación de la historia, construida a partir de un accidente que pone de cabeza a los implicados y al espectador mismo. *Furor*, que se presenta en el Teatro Julio Castillo, nos lleva a mundos subterráneos de las ideas, de permite dramatizar los hechos más de cerca. Por razones obvias, la cinta fue rodada principalmente en Jordania.

Si el recurso a un género tan morboso también permitiría la evasión del espectador, Abassi lo obliga a involucrarse moralmente con la manera directa y naturalista de filmar sexo explícito, una felación, y asesinatos con los ojos de la víctima dirigidos a la cámara; la supuesta religiosidad del criminal que mata bajo el pretexto de limpiar de sus vicios a Mashhad, centro de peregrinaje al santuario del Imam Musa ar-Rida, y que una vez cometido el crimen, Saeed (Mehdi Bajestani) realiza una llamada anónima a la policía para resaltar su mérito, exige una toma de partido en el público.

Desde Teherán llega Rahimi (Zar Amir-Ebrahimi), una periodista dispuesta a desenmascarar al asesino, sobre todo porque sospecha negligencia por parte de la policía; cosa que no hace más que reafirmar la descalificación de las autoridades, pues Rahimi había denunciado a su ex jefe por acoso sexual; si ello le costó perder el trabajo y ser mal vista en las redes, ahora el intento de abuso no se hace esperar; la aceptaposturas ante la vida y la sociedad, sin lograr llegar a un acuerdo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Proceso
Sección: Nacional
2023-04-23 02:59:23
337 cm2
Página: 66,67
$70,962.04
1/2

Música

Sergio Cano: "Colmena"

EDUARDO SOTO MILLÁN

Sergio Cano (Ciudad de México, 1976) es un compositor cuya obra refleja la autenticidad de un creador que habita terrenos operantes de resultados, precisamente, genuinos.

Con estudios en el Instituto Cardenal Miranda, donde tuvo como maestros a Juan Trigos (Ciudad de México, 1965) y a Víctor Rasgado (Ciudad de México, 1959-Ciudad de México, 2023), entre otros, fue, asimismo, residente en el Conservato-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

rio de Música y Arte Dramático de Montreal, Canadá, gracias a un apoyo del ex FONCA.

Las habilidades y trayectoria de Cano se ponen de manifiesto de forma por demás elocuente en la música de concierto y música popular, así como para teatro, la interdisciplina y diseños sonoros, tanto en México como en algunas ciudades de otros países.

Invitado por el artista visual Morelos León Celis (Huajuapan de León, Oaxaca, 1981), Cano compuso la música para el proyecto interdisciplinario *Notaciones espaciales*.

En su propuesta, el artista visual parte de dos ideas vinculadas por similitudes, *grosso modo*: la organización, estrategias y sentido de equipo o comunidad entre las abejas (y su labor), y el juego y jugadores de basquetbol cuya cancha suele ser, además, utilizada para reuniones diversas e importantes en comunidades de muchos pueblos particularmente en nuestro país.

Con todo ello, el compositor creó *Colmena,* para el evento *Colmena, ensayo escultórico para cuarteto de saxofones*, que recientemente se presentó en el Centro de Cultura Digital de la Estela de Luz, con la puntual y acuciosa interpretación de Ácatl, ensamble de saxofones integrado por cuatro jóvenes músicos: David Martínez Zárate, sax soprano; Venustiano Santiago Sebastián, sax alto; Gabriela Ruíz Martínez, sax tenor; Aarón Enrique Montes Cristóbal, sax barítono.

A partir de los detallados planteamientos del artista visual, Sergio Cano elaboró una partitura que da por resultado una obra sonora concisa, tan brillante como atractiva, revelando una vez más un afinado oficio y conocimiento.

La obra fue grabada en cuatro canales para su reproducción en el salón de exposiciones del espacio en cuestión, en donde el público se halló rodeado por la emisión cuadrafónica, cuyas señales de sonido accionan un dispositivo previamente programado que dispara eventos luminosos también alrededor del escucha.

En su partitura, el compositor utiliza una escritura convencional y sin embargo, libre, en la que de forma inherente se hallan establecidos conceptualmente los parámetros definidos en la propuesta primigenia, conduciendo la narrativa en una suerte de música descriptiva o programática, prácticamente sin atajos, con recursos y técnicas actuales de los saxofones en un esquema de utilización moderada, sólo aplicados bajo la exclusiva necesidad del desarrollo.

Con la presentación del *leitmotiv* al principio, los cuatro momentos de la obra acentúan elementos melódicos y armónicos --de pronto, viene a la memoria Philip Glass (Baltimore, EU; 1937)--, interés en las texturas, densidades y contrastes del total sonoro, con cierta intención lúdica que puede percibirse de manera sutil.

Colmena para cuarteto de saxofones, de Sergio Cano, es una obra que fluye con personalidad propia. Ojalá pronto la escuchemos en salas de concierto en la interpretación del mismo entusiasta cuarteto de saxofones, Ácatl, y con ello, al público le sea otorgada la posibilidad de escuchar (más) la música de este compositor, de quien hay que estar al pendiente. ●

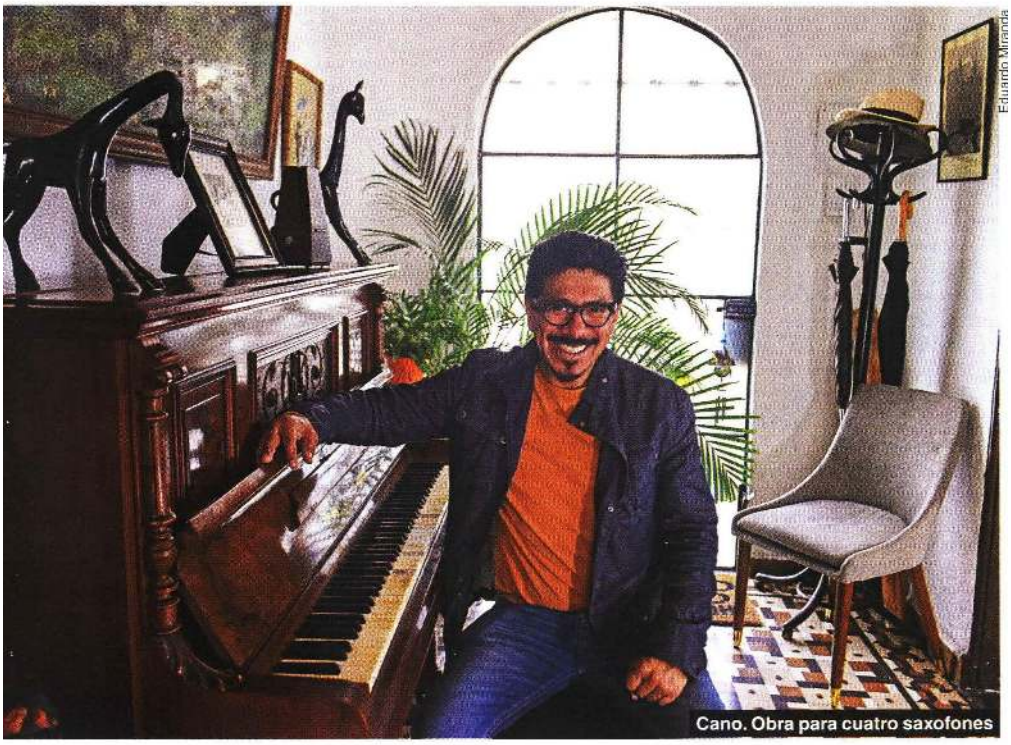

Eduardo Miranda

Cano. Obra para cuatro saxofones

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Proceso
Sección: Nacional Página: 68,69
2023-04-23 02:58:53 417 cm2 $85,907.19 1/2

Cine

Araña sagrada

JAVIER BETANCOURT

En la ciudad santa de Mashhad, Irán, ocurrieron 16 crímenes de prostitutas entre 2000 y 2001. Aquel caso del asesino serial Saaed Hanaed, apodado *La araña* por la forma en la que enredaba a sus víctimas con la *hiyab*, inspiró al cineasta danés-iranio para realizar *Araña sagrada* (*Holy Spider*; Dinamarca-Alemania-Suecia-Francia, 2022).

Además de que ya existe un documental sobre el asunto (*And Along Came The Spider*, accesible en YouTube), el realizador danés-iranio Alí Abassi decidió hacer un thriller para contar la historia. La necesidad de objetividad en el documental pone distancia, la ficción se

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

ción tácita de la policía del asesino que hace el trabajo sucio por ellos es patente.

Saeed, trabajador de la construcción, quien participó en la guerra de Irán contra Iraq y dice sentirse culpable por haber sobrevivido y no haberse ofrendado, es un individuo que vive bajo el disfraz de esposo y padre de familia, puritano cuyo perfil gusta y se hace popular en las redes de la cultura misógina, misma que condena de antemano a las mujeres quienes recurren a la prostitución.

En el manejo de suspenso y gramática narrativa, *Araña sagrada* evoca la técnica de Hitchcock en *Frenesí* (1972), aunque con cierto paralelo a *Taxi Driver* (1975) por este vigilante fanático y no el Travis de *Taxi Driver* --que logra una cierta forma de redención, por lo menos de acuerdo a Scorsese. Más cercano a Jack el Destripador se halla Saeed: Alí Abassi deja clara la perversidad de dicho vigilante en su obsesión por las prostitutas, o en aquella escena donde hace el amor con su mujer mientras observa una parte del cadáver de una de las prostitutas. El horror auténtico que provoca esta "araña sagrada" proviene de la construcción social y cultural, de esa frase que deja un tufo de podrido en cualquier cultura misógina cuando se dice que la víctima se lo habría buscado.

Alí Abassi realizó esta su tercera cinta antes del asesinato de la joven castigada por llevar mal puesta su *hiyab* y de las protestas y represión que desató, no se diga ya de los ataques con químicos a chicas estudiantes en 20 provincias de Irán desde finales de noviembre de 2022.

Importa no perder de vista que Rahimi, alter ego del director, no alcanza siquiera a desarrollar un discurso feminista, apenas logra balbucear su derecho a ser aceptada; ella y las víctimas, como seres humanos. ●

La reportera Rahimi (Zar Amir-Ebrahimi)

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

proceso
Proceso
Sección: Nacional Página: 66
2023-04-23 02:56:58 350 cm2 $62,723.18 1/1

Cortesía de Clavo

Argote y Barrandeguy. Feria en Movimiento

Arte

Clavo 5

BLANCA GONZÁLEZ ROSAS

El dinamismo y pluralidad que ha adquirido en México la promoción joven del arte es sobresaliente. Sin detenerse en los años pandémicos sino, al contrario, buscando alternativas que generaran recursos, los promotores y promotoras fortalecieron un ecosistema emergente que abarca galerías, residencias, talleres y diferentes modelos de convivencia y exhibición.

Interesados en impulsar un movimiento que apoyara la escena emergente y construyera un mercado justo, el artista Diego Beyró y el gestor cultural Amado Cabrales fundaron Clavo en 2021. Y aun cuando la intención era que el evento no fuera una feria, desde su primera edición, en abril de ese mismo año, adquirió un formato de exhibición y venta muy semejante al ferial.

Realizado en sus dos primeras ediciones en la porfirista y suntuosa Casa Versalles, en la colonia Juárez de la Ciudad de México, Clavo se convirtió en un atractivo evento de arte emergente que, sin los estands tradicionales, exhibía las obras en todos los espacios de la imponente y vieja casona: cuartos, paredes, pasillos, angostos entrepisos, escaleras y hasta una pequeña terraza cubierta de azulejos. Y como el objetivo de negocio no era lucrar, sino apoyar a los promotores tanto emergentes como intermediarios de arte emergente, las aportaciones siempre han sido de bajo costo.

El concepto de "promotor emergente" que han sustentado es muy acertado, ya que se basa en la emergencia del proyecto comercial; una definición que ha permitido la participación de espacios tan emblemáticos como La Quiñonera, tan sólidos en su quehacer como La Trampa Gráfica Contemporánea, o tan audaces como el pequeñísimo espacio de ocho metros cuadrados que, con el nombre de Expos en Cautiverio, abrió el reconocido pintor César Rangel durante el confinamiento pandémico de 2020. Y entre los espacios que conjugan la promoción y la creación emergente, desde la primera edición han sobresalido proyectos como Casa Marte de la artista Susana GO, que se caracteriza por la audaz libertad de las selecciones artísticas, y la Galería Unión, a cargo de su fundador Mario Paredes, la cual le ha apostado a narrativas relacionadas con distintos aspectos de la periferia urbana.

Organizado dos veces al año, Clavo tuvo cambios importantes a partir de su tercera edición en abril de 2022: trasladó su sede a la colonia Roma e integró en su dirección al artista Sebastián Barrandeguy y al artista-galerista Enrique Argote. Interesados en fortalecer y expandir la escena emergente, los nuevos directores asumieron a Clavo como una "feria en movimiento" y, en la quinta edición que se realizará del próximo viernes 28 al domingo 30 de abril en la calle de Zacatecas 90, se han propuesto dinamizar no sólo la actividad de los promotores manteniendo los costos de participación a precios accesibles -3 mil 500 pesos y 7 mil pesos- sino, también, el posicionamiento de los creadores. Para lograrlo, han incluido dos actividades dirigidas a artistas que no están incluidos en los proyectos de la feria: una revisión de portafolios y un "draft" de artistas.

La revisión correrá a cargo de diferentes galeristas y el procedimiento para los artistas consiste en llegar temprano a la feria y llevar sus imágenes en una memoria USB (Bus Universal en Serie). El draft está inspirado en los procedimientos del mundo deportivo y se basa en reclutar nuevos valores para que participantes de la feria los incluyan en algunas de sus actividades. La inclusión en el draft se inicia con una aplicación que deben enviar los creadores para, después de ser seleccionados por los organizadores, ser asignados por sorteo a los proyectos feriales.

Entre los proyectos más sugerentes que están por primera vez en Clavo, se encuentra la Galería Tianguis NEZA, con sede en Ciudad Nezahualcóyotl y presente con un puesto ambulante los domingos en La Lagunilla. ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Proceso
Sección: Nacional
Página: 69
2023-04-23 02:56:39 226 cm2 $48,503.13 1/1

Libros

Nueva novela de Marta Carnicero Hernanz

JORGE MUNGUÍA ESPITIA

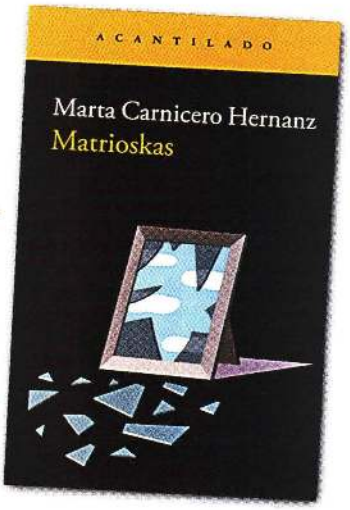

Marta Carnicero Hernanz es una escritora catalana nacida en 1974, quien ya había publicado las novelas *El cielo según Google* (2016) y *Coníferas* (2020). Recientemente acaba de aparecer su nuevo libro, *Matrioskas* (Ed. Acantilado, Col. Narrativa No. 361. Barcelona, 2023. 192 pp.).

Los sucesos narrados en esta novela no se ubican en ningún país, ni se hace referencia a etnia o religión alguna. El contexto es el de una guerra reciente y narra la violencia sobre las mujeres como arma bélica. Hana es una mujer que ha sido violada por varios soldados, quienes lo hacen como estrategia para abatir emocionalmente a los rivales. Además, a las que quedan embarazadas se les impide abortar. Ante esa situación, en cuanto puede ella huye de su patria y en el extranjero denuncia las atrocidades sufridas.

El otro personaje que aparece en la narración es Sara, una joven que nace en un campo de concentración y su madre es una de las mujeres que violaron. A Sara la adoptó una pareja que realizaba tareas de asistencia médica y es llevada fuera del país. A los dieciocho años se hace una serie de preguntas sobre sus orígenes, que la llevan a conocer lo ocurrido, en especial, la situación de los niños nacidos en un ambiente de violencia y cuyos padres eran soldados enemigos.

Ambas protagonistas reflexionan sobre lo vivido, pero a partir de un presente, en donde identifican hechos y seres agresivos que reproducen la violencia diaria.

Uno de los hechos que inspiraron a Marta Carnicero en la escritura de esta novela fueron las atrocidades realizadas en el hotel Vilina Vlas durante la guerra de Bosnia (1992). Ahí los militares y paramilitares serbios y serbobosnios torturaron y asesinaron a civiles, también violaron a mujeres y niñas. A muchas de ellas las aniquilaron, otras, en la desesperación, optaron por suicidarse. A las sobrevivientes se les humilló continuamente e impidió, si estaban embarazadas, que abortasen.

En *Matrioskas*, la autora realiza una denuncia intensa en contra de la violencia inmisericorde sobre las mujeres durante las guerras; pero también apunta otras formas de agresión que ocurren en la vida cotidiana hacia ellas, resultado de actitudes despóticas por parte de quienes tienen el poder y que pueden ser el padre, la madre, la pareja, el amigo, la jefa, el maestro…

Novela de tema intenso que lamentablemente pierde fuerza al ser narrada de manera confusa por Carnicero y obliga a la relectura de varios pasajes, para comprender mejor los detalles de la trama.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2023-04-23 02:53:30
575 cm2
Página: 60,61
$108,432.12
1/2

BERNARDO BARRANCO V.

EL DALÁI LAMA Y LA MASCULINIDAD SAGRADA

La opinión pública mundial se cimbró con el video del Dalái Lama. Su santidad, como le llaman, no sólo besó en la boca a un niño, sino que le pidió en público que le chupara la lengua, ante la algarabía y festejo de los ahí presentes. El video fue filmado el 28 de febrero de 2023 durante una audiencia del Dalái Lama en McLeod Ganj, un suburbio de Dharamsala, en el norte de India, donde vive exiliado desde 1951, expulsado por el poder chino. De inmediato, los usuarios de internet reaccionaron. Pocos trataron de justificar el gesto, la mayoría lo descalificó con adjetivos como repugnante, inmundo y obsceno.

Tenzin Gyatso, de 87 años, es el decimocuarto Dalái Lama, líder espiritual y político del Tíbet. Encabeza el lamaísmo o budismo tibetano. El escándalo tiene muchas aristas para ser analizado. Desde las teológicas y culturales hasta las geopolíticas.

Tras la difusión del video, el jefe del gobierno tibetano en el exilio, Penpa Tsering, salió en defensa del Dalái Lama. Dijo que el video fue compartido por "fuentes prochinas" y que las críticas eran injustificadas. Hay una disculpa pública que argumenta que fue un acto inocente, sacado de contexto y remarca: "Su santidad el Dalái Lama siempre ha vivido en celibato y santidad como monje budista". Dicha excusa irritó aún más a los detractores. Además, salieron otros videos donde se observa al Dalái Lama acariciando a una niña. Nuevamente el acto invisibiliza a los menores, que son los que menos importan, para centrarse en la justificación del adulto agresor que es poderoso y portador de una cultura religiosa.

Hay que recordar que las diversas corrientes del budismo suman cerca de 300 millones de personas en el mundo. En Occidente, desde la posguerra, el número de budistas ha crecido de manera acelerada. En Europa Occidental cuenta con 20 millones de seguidores y forman hoy 5 % de la población de clase media y media alta. En Estados Unidos el budismo tiene una gran implantación, de cerca de 5 millones de seguidores. Desde los sesenta hubo un enamoramiento budista. Este budismo occidental moderno ofrece una filosofía religiosa que no es dogmática ni culpígena, como el cristianismo y el islam. El budismo ofrece a los adherentes un razonamiento bondadoso y humanista que aspira a la trascendencia.

El periódico parisino *Le Figaro* (16/07/2015) retoma una encuesta internacional encabezada por YouGov, empresa de encuestas e investigación de mercado. Se preguntó a aproximadamente 25 mil personas en 23 países del mundo sobre las principales figuras que inspiran a la sociedad. En Occidente sobresalió el Dalái Lama como una de las personalidades más admiradas. Y así lo sentencia el periódico francés: "El índice de popularidad del Dalái Lama, Premio Nobel de la Paz en 1989, va en aumento. El líder religioso tibetano es considerado la personalidad que mejor encarna la lucha por la paz, la no violencia en el mundo, los valores humanitarios y la trascendencia".

Sin embargo, en la misma Francia, en septiembre de 2022 salió a la opinión pública un documental crítico del lamaísmo tibetano en Occidente, llamado *Budismo, la ley del silencio*, de la periodista Elodie Emery y el documentalista Wandrille Lanos. Después de 11 años de investigación, los autores muestran dramáticas anomalías en centros budistas tibetanos que contradicen sus enseñanzas. Denuncian muchos abusos con humillaciones, violencia y abusos sexuales cometidos dentro de los centros budistas. Como en toda estructura religiosa, reina el silencio de las autoridades budistas que han guardado disimulo y sigilo durante mucho tiempo sobre estos temas. El documental reprocha el silencio y la falsa indiferencia del propio Dalái Lama. Con base en el documental, los autores publicaron este año un libro. Ahí son más explícitas las denuncias apoyadas en 32 testimonios de víctimas, algunos de ellos nunca antes publicados, sobre el funcionamiento de un sistema que, durante más de 50 años, ha encubierto las acciones reprobables de maestros y líderes budistas.

Uno de los casos es el del lama Sogyal Rimpoché, fundador de una docena de centros en Europa, entre ellos el emblemático Lerab Ling, en Roqueredonde (pequeña comuna francesa en Hérault). El documental muestra que Rimpoché vivía rodeado de un enjambre de *dakinis*, jóvenes mujeres a las que trataba, con el conocimiento de muchos, como esclavas sexuales y a las que maltrataba físicamente. Dichas denuncias preceden al escándalo del video actual. ¿Forman parte de una conspiración internacional financiada por China para deslegitimar el budismo en Occidente? Abuso sexual, manipulación mental y enriquecimiento y malversación son documentados. El budismo tibetano se ve sacudido por graves escándalos que levantan señalamientos severos sobre una religión, hasta hoy, venerada en Europa.

Occidente está muy lastimado por los escándalos de la pederastia clerical. Se entiende la reacción contra el Da-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

lái Lama. Hay engaño, encubrimiento sistemático, la complicidad y la construcción amañada de una posverdad por parte de las estructuras religiosas. La actitud evasiva ha irritado el corazón mismo de la cultura traicionada. La violencia sexual contra menores ha desenmascarado, una vez más, la dislocación patriarcal de la Iglesia católica. La masculinidad sagrada justifica la potestad masculina como una hegemonía que viene de Dios. Siguiendo al teólogo Juan José Tamayo, la masculinidad sagrada, concepto de la teología feminista contemporánea, legítima todos los actos del varón, por muy perversos que sean. La masculinidad sagrada se convierte en condición necesaria para el ejercicio autoritario del poder. Este poder empieza por el control de las almas, sigue con la manipulación de las conciencias y llega hasta la apropiación de los cuerpos. "Es, sin duda –nos dice Tamayo–, la consecuencia más diabólica de la masculinidad hegemónica. Cuanto mayor es el poder sobre las almas y más tiránico el control de las conciencias, mayor es la tendencia a abusar de los cuerpos de las personas más vulnerables que caen bajo su influencia: personas crédulas, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas discapacitadas".

Los escándalos del video del Dalai Lama y las denuncias de los centros budistas tibetanos exhiben el déficit conceptual de la relación entre sexualidad y religión. Varias religiones e iglesias, como la católica, deben trabajar los vínculos entre el celibato y el patriarcado, la masculinidad sagrada y el poder. Lamentablemente se resisten.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2023-04-23 02:51:24 1,790 cm2
Página: 62,63,64,65
$351,511.07 1/4

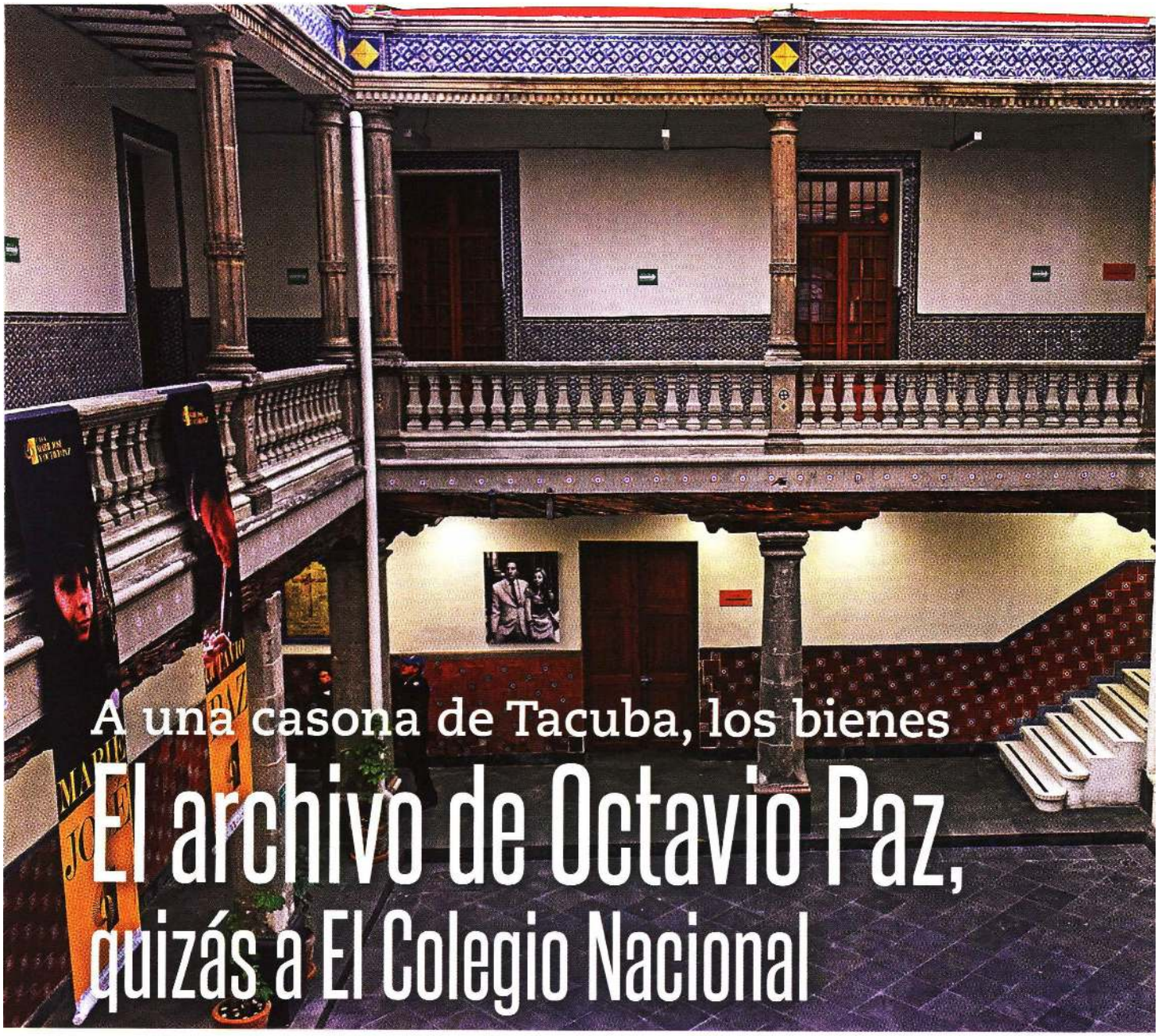

A una casona de Tacuba, los bienes

El archivo de Octavio Paz, quizás a El Colegio Nacional

NIZA RIVERA

Esta apacible mansión del siglo XVIII, ubicada en las calles de Felipe Carrillo Puerto 445, fue inaugurada oficialmente por su directora Leticia Luna como espacio cultural que conmemora asimismo vida y obra del Nobel mexicano de Literatura 1990 con su compañera, la artista visual francesa que él cariñosamente llamó Marie-Jo. Tras recorrido de Proceso, la subsecretaria de Cultura federal Marina Núñez Bespalova esclareció algunos pormenores de la casa-museo, la convivencia de trabajadores del Cencropam-DIF en el inmueble, el Fideicomiso Paz-Tramini, y la posibilidad de que el archivo artístico del escritor podría darse en adopción mediante convenio a El Colegio Nacional.

Una antigua residencia en el barrio de Tacuba alberga desde la semana pasada y con entrada gratuita al público la Casa Marie José y Octavio Paz, inaugurada en el marco del 25 aniversario luctuoso del único Nobel de Literatura mexicano.

El espacio otorgado como casa de cultura por el gobierno de la Ciudad de México –en el cual la pareja nunca vivió–, abrió con áreas de lectura infantil, talleres, un resguardo de acervo y dos magnas exposiciones inéditas con objetos, muebles, fotografías, preseas y obras artísticas que pertenecieron a Paz (1914-1998) y su compañera, Marie José Tramini (1932-2018),

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

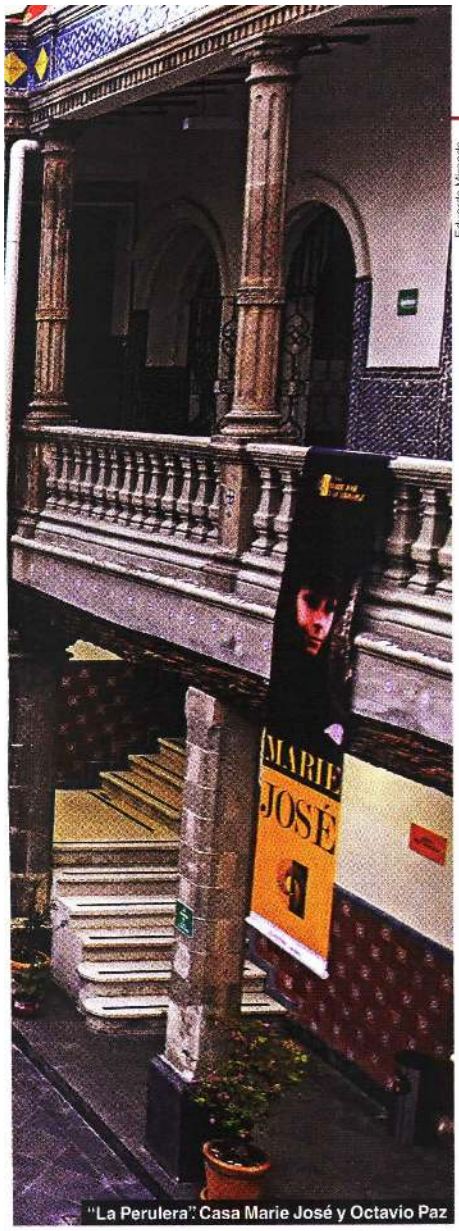

Eduardo Miranda

"La Perulera": Casa Marie José y Octavio Paz

nacida en Francia; y, en el caso de ella, algunas obras de creación plástica.

La casa de fachada roja del número 445 en calles de Felipe Carrillo Puerto, Tacuba, alcaldía Miguel Hidalgo, es un apacible inmueble del siglo XVIII conocido como "La Perulera", pues perteneció a una familia peruana que la concibió como espacio de descanso hacia 1735.

Tiene planta baja y primer piso. Una parte de las paredes en pasillos van recubiertos con mosaicos de talavera, y posee un enorme patio central renombrado como "El presente es perpetuo". Así se abrieron sus portones al público de manera oficial este miércoles 19 con lectura comentada a *Tránsito de Octavio Paz*, en voz de su autor Adolfo Castañón, animando el programa de conmemoración "Octavio Paz. 25° Aniversario Luctuoso" toda vez que el creador de *El laberinto de la soledad* falleció un domingo 19 de abril de 1998.

Acompañaron en la tertulia a Castañón: Rebeca Oliva Sánchez Sandín, quien encabeza el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la Ciudad de México (instancia encargada del resguardo del legado de Paz y Marie José, tras el deceso de ella y sin herederos), así como la poeta, editora y licenciada en Periodismo por la UNAM Leticia Luna, recién nombrada directora de esta casa-museo y quien en febrero dejara su cargo al frente de la Coordinación Nacional de Literatura del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL).

El día inaugural brilló con otras actividades que incluyeron la disertación "Octavio Paz y las Artes Plásticas", a cargo de José María Espinasa, más dos narraciones orales: "Dejemos a Octavio en paz", espectáculo sobre la vida del escritor con *kamishibai* (técnica japonesa de teatro infantil en papel), y "Sor Juana de viva voz", con la cuentacuentos Janet Pankowsky.

Todos los espacios de la casona se rebautizaron en torno a la obra de Paz, como el ya mencionado patio "El presente es perpetuo", nombre del poema homónimo publicado por Paz en el libro *Viento adentro* de 1956, cuando era embajador de México en la India.

En la planta baja, el estudio "Árbol adentro" abrió con una exposición de diplomas, medallas y preseas obtenidas por él, entre ellas la de Doctor Honoris Causa por la UNAM (1978), el Premio Cervantes de Literatura (1981) y el Premio Nobel de Literatura (1990); parte de su biblioteca con dos estantes y un escritorio, así como el *frac* que Paz portó para la entrega de la presea en Estocolmo, y a su lado el vestido escarlata de terciopelo de *Marie-Jo* –como la llamaba el poeta y su círculo cercano– cuando lo acompañó a esa entrega.

Medalla y diploma del Cervantes estuvieron expuestas como préstamo en marzo del año pasado en el Antiguo Colegio de San Ildefonso, con motivo del memorial diseñado por Vicente Rojo, en el que se depositaron las cenizas del autor de *Piedra de sol* junto a las de su esposa, resultado de la petición de Paz para permanecer juntos. La denominación del lugar fue propuesta por amigos de la pareja, basados en los versos publicados en el poema de 1974 "Nocturno de San Ildefonso".

En otra sala de la planta baja de "La Perulera" se trabaja (a puerta cerrada) en sanitizar y estabilizar los documentos del "Acervo Marie José y Octavio Paz", por el Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Mueble (Cencropam) del INBAL. Al fondo tres trabajadores del DIF ocupan una oficina.

Sólo ascender hacia el primer piso, destaca el cubo de las escaleras con cuatro murales antiguos –de autoría desconocida– sobre la vida en el antiguo pueblo de Tacuba; el ojo descubre un río, aves, y escenas de la vida cotidiana, bajo el techo con vitral cristalino. En ese piso se encuentra un área para talleres nombrado "Libertad bajo palabra", donde recientemente abrieron inscripciones para dar clases a niños y adolescentes en "Literatura Creativa" e "Ilustración", convocados por los Semilleros Creativos de la Secretaría de Cultura.

En otra sala se halla la dirección con unos pocos muebles; más adelante, se observa el salón de lectura infantil del programa Alas y Raíces "Las peras del olmo", así como la antecámara de exposiciones "El uso y la contemplación", que ocupa la mitad del piso. Es una estancia en la cual se despliega una magna muestra inédita y temporal por el 25 aniversario luctuoso, conformada por siete salas y cinco temas: "La Casa de la Presencia", "Exenciones e Inclusiones", "Generaciones y Semblanzas", "Los privilegios de la vista" y "Figuras y Figuraciones".

Allí se aprecian fotografías, objetos, obras artísticas e inmobiliario que pertenecieron a la pareja. Suman 50 fotografías, 22 obras de arte, 27 piezas firmadas por *Marie-Jo*, más 37 objetos-mueble (en su mayor parte provenientes del departamento de las calles de Río Guadalquivir y Reforma, donde falleció Marie José el jueves 26 de julio de 2018).

El primer apartado de esa exposición inicia con fotos y algunos documentos de un Paz niño (como su diploma de buena conducta, puntualidad y aplicación del Colegio Francés del Zacatito) y de joven, con imágenes de su abuelo y primera gran influencia literaria: Irineo Paz (1836-1924); de su padre Octavio Paz Solórzano (1883-1935); su primera esposa la escritora y dramaturga Elena Garro (1916-1998), y con ella la única hija: Helena Paz Garro (1939-2014).

Ahí está el mobiliario que el poeta trajo de la India durante su estancia como embajador entre 1964 y 1968, y donde conoció a Marie José Tramini en 1962, casándose un par de años después a la sombra de un árbol de nim, en Nueva Dehli. Hay sillones, sillas, esculturas, libreros, algunos escritorios donde Paz abría su correspondencia y leía, además de obras artísticas, entre ellas esculturas, collages, ilustraciones, gráficas y óleos de reconocidos artistas como Manuel Felguérez, José Luis Serrano, Rufino Tamayo, Juan Soriano, José Luis Cuevas, Carlos Mérida, Fernando del Paso, Manuel Álvarez Bravo, Luis Buñuel, Roberto Mata, Paulina Lavista, Gunter Gerzso, Alberto Gironella... La última parte se dedica a la obra visual de Marie José.

De momento, las visitas a la exposición temporal de la Casa Marie José y Oc-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

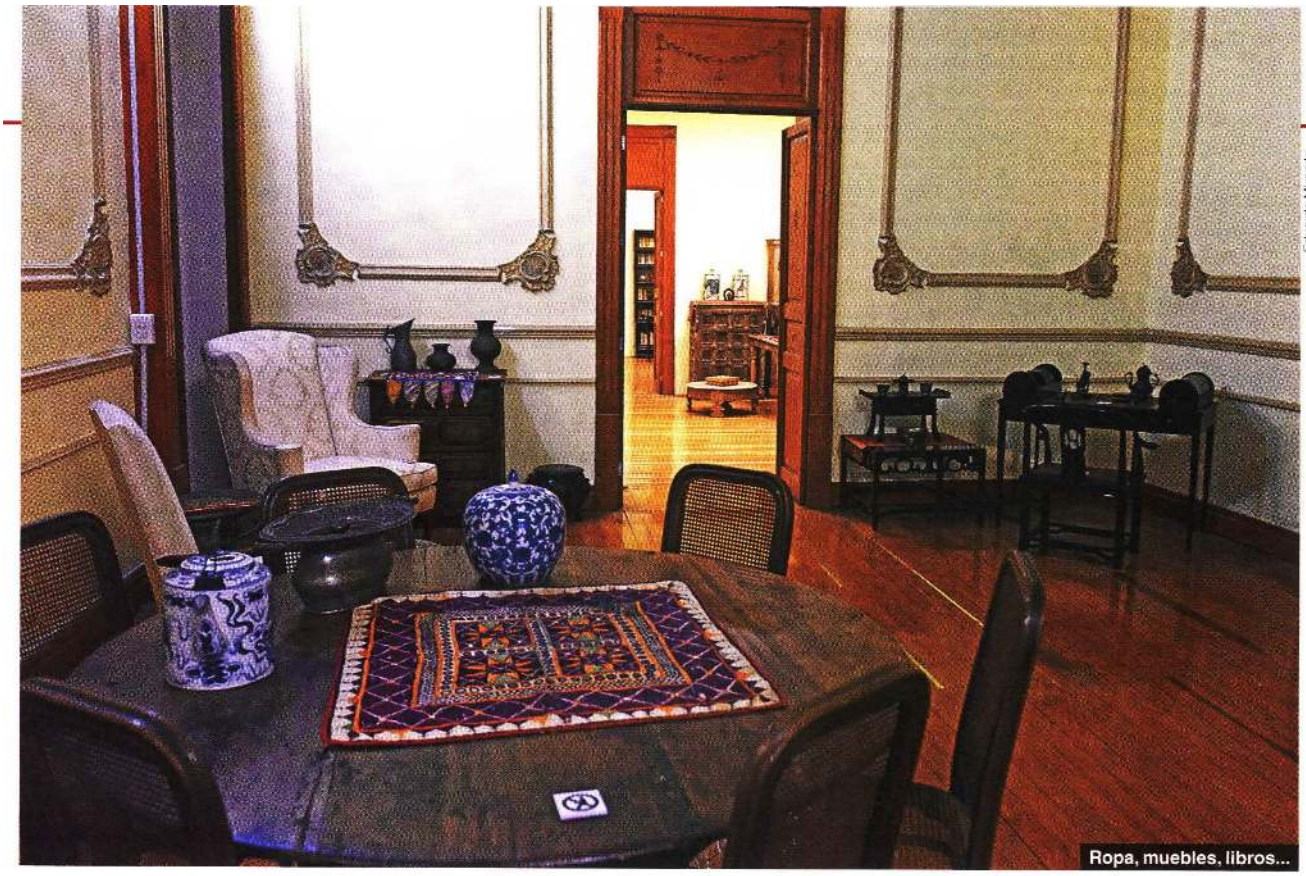
Eduardo Miranda

Ropa, muebles, libros...

tavio Paz se llevan a cabo con previa cita a través del correo electrónico: casamarie-joseoctaviopaz@dif.cdmx.gob.mx.

El Fideicomiso

Si bien las puertas de la casa de cultura fueron abiertas al público apenas el miércoles 19, unos días antes, el 31 de marzo (día del mero nacimiento de Paz) se inauguró simbólicamente con la presencia de autoridades federales y capitalinas.

Asistió entonces la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, quien detalló que hasta esa fecha se encontraban estabilizados para tratamiento y catalogación, 70 mil documentos, 8 mil 138 libros, 476 obras artísticas, 472 piezas de arte, 651 piezas de joyería, 64 prendas de vestir y 50 muebles diversos. Asimismo, 360 piezas de material audiovisual (fotos, videos, negativos y audios), provenientes de los inmuebles en las calles Río Guadalquivir, Plinio y Porfirio Díaz de la Ciudad de México.

Hace un año, justamente en la inauguración del memorial en San Ildefonso, Sheinbaum afirmó que tras el deceso de Marie José y ante falta de herederos y posterior "Declaratoria de Monumento Artístico" de la obra y legado de Paz, los bienes de la pareja se transfirieron al DIF de la CDMX. Este proceso legal está en su fase final, siendo el DIF la instancia encargada de vigilar la conservación y uso de este patrimonio nacional, así como de revitalizar la obra del artista, y que junto con la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura realiza un Fideicomiso para dicha misión. Se lee en un folleto que se entrega en la entrada de la casa-museo:

La Declaratoria de Monumento Artístico del legado Octavio Paz de 2019 aseguró la preservación del archivo personal del poeta, sus manuscritos y mecano-escritos de poemas, ensayos, artículos y correspondencia privada, para que ninguna parte de ese legado pueda salir del país. El DIF, como heredero único y universal, a través de la Casa Marie José y Octavio Paz, trabaja de manera interinstitucional para contribuir al fortalecimiento de este legado, que forma parte de la cultura nacional.

En entrevista sobre el tema, Marina Núñez Bespalova, subsecretaria de Cultura federal, aclaró a **Proceso** pormenores de la casa, la convivencia de trabajadores del Cencropam-DIF en el inmueble, además del futuro del archivo, del cual El Colegio Nacional se dijo este 19 de abril "listo para recibirlo". Vía telefónica, recordó:

"El fideicomiso lo abrió el gobierno de la Ciudad de México por las facilidades que da ese instrumento para administrar bienes. Este fideicomiso cada vez ampliará sus facultades, ahora tiene unas que le permiten hacer ciertas labores de promoción, cubrir determinado gasto para tener personal, y se compone por el DIF, nosotros (Secretaría de Cultura) que formamos parte del Consejo Técnico, el INBAL, y estarán cuatro miembros más de la sociedad civil relacionados con Octavio Paz y su entorno".

Doctora en Filología Española por la UNAM, editora y gestora cultural, reveló que ya existe una primera propuesta acerca de quiénes serán estos personajes y manifestó que pronto se invitaría a la prensa de manera formal para hacerlos públicos.

"El comité es importante porque será quien dicte la política, programa y todo aquello que deba hacerse en torno a los bienes de Paz asignados al DIF", añadió.

–¿De dónde proviene el presupuesto para la casa?

–De aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Cultura y otros adicionales del INBAL que tienen que ver con la parte técnica, mantenimiento, rehabilitación, aportaciones públicas. El fideicomiso posee, como todos, la necesidad de tener recursos autogenerados y, eventualmente, de lo heredado va a ser natural que reciba los recursos derivados de la explotación de la obra.

"La rehabilitación corrió a cuenta del gobierno de la Ciudad de México y eventualmente se asignará al fideicomiso, pero desconozco el costo de su rehabilitación".

–¿Hasta ahora cómo se recibe lo generado por derechos de autor de Octavio Paz?

–Hay una cuenta que se abrió desde que se vio la posibilidad de tratar con editores interesados en su obra, tal y como lo dictó un juez, una cuenta que recibe los pagos respectivos y que tendría que recibir los pendientes de editoriales que ya tenían asignada obra; por ahora sólo recibe dinero, pero esos recursos harán que el fideicomiso se sostenga y haga su labor".

Respecto a la convivencia del Cencropam y del DIF en la casa de cultura rela-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

tó que la presencia del primero se debe a que "son los encargados naturales del inventario-catalogación debido a la declaratoria de monumento artístico de todo el legado". Detalló:

"Prácticamente todos los bienes necesitaban de atención, desde la ropa, blancos, muebles, libros; todo ha recibido tratamiento y muy complejo por las circunstancias en que se encontró todo. No sé si sea la palabra correcta, pero se debió hacer primero una 'sanitización' total para que se pudiera trabajar.

"Ahora, lo que hace Cencropam en 'La Perulera' es el último paso, el tratamiento del archivo en papel, porque muchas de las hojas eran del tipo cebolla, había que retirar las grapas y es una labor muy menuda, a la vez que restaurar y catalogar para notificar al juzgado y en asignación completa al DIF. El Cencropam es un brazo importante y el DIF el principal interesado, y la Secretaría de Cultura va acompañando al DIF desde un principio por la importancia del tema".

–¿Qué pasará con ese acervo? Se ha dicho que El Colegio Nacional lo recibirá, pero también se habló de que habría un archivo de consulta en San Ildefonso. ¿Estará dividido?

–Una de las cosas que nos prometimos las instituciones en torno al acervo de Paz es que no lo íbamos a dividir, que estaría en un solo espacio; por eso se abrió "La Perulera" en un principio, para integrar ahí todos los bienes y tener la posibilidad de irlos exhibiendo. En el caso del archivo, es

Secretaría de Cultura

Núñez Bespalova. El archivo, unido

uno de los temas más atractivos del legado de Paz que puede dar muchas investigaciones, permanecerá en México, tal y como Paz quiso.

"Por otro lado, Paz puso una cláusula donde el archivo 'podría darse en adopción', en una figura similar a comodato a El Colegio Nacional, resguardarlo y hacerlo público 25 años después de su muerte... Eso se cumplirá. El Colegio Nacional ha estado cerca desde el 'año uno', seguramente habrá un convenio, ese archivo será propiedad del Estado pero en préstamo a El Colegio Nacional".

En el caso de San Ildefonso "no se tiene previsto nada más que las propias cenizas resguardadas, cuyo peso simbólico es importante".

–Dado todo lo anterior, ¿en qué momento legal se encuentra el legado de Octavio Paz?

–Estamos esperando la catalogación del archivo. Faltan yo creo unos cuatro meses para que concluya, todos los demás bienes están inventariados, y tras ello un juez realizará una revisión completa y la entrega formal al DIF de la herencia de Marie José Paz como heredera universal de Octavio Paz. Tras ello, entraría en plenitud el Fideicomiso Marie José y Octavio Paz.

En lo relativo a los inmuebles de Río Guadalquivir, Plinio y Porfirio Díaz, la subsecretaria afirmó que se han reunidos con peritos, actuarios y el mismo juez del caso ("se inventarió y como parte de las primeras acciones se repararon problemas de estructuras por temas de sismos y control de humedad"). Y aunque se ha manejado la posibilidad de que se ocupen como residencias artísticas, académicas o casas-museo, será el consejo del fideicomiso el que decida el destino de los mismos.

Secretaría de Cultura

Los grandes reconocimientos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2023-04-23 02:47:09 335 cm2
Página: 59,58
$68,858.99 1/2

DON ALEJANDRO SOLALINDE Y EL NUEVO INM

ELISUR ARTEAGA NAVA

Los crímenes contra los migrantes no deben quedar impunes. De los cometidos en Ciudad Juárez, al parecer, son corresponsables AMLO, su secretario de Gobernación, de quien depende el Instituto Nacional de Migración, el director de éste y el personal directamente involucrado en esas muertes.

Como en todo, la reata se rompe por lo más delgado; en el caso, lo más delgado fueron los empleados del INM adscritos a la delegación en Ciudad Juárez. AMLO y Adán Augusto López, cuando menos en lo que resta del sexenio y en lo interno, están a salvo de la acción de la justicia. Nada tendrán seguro si la oposición se alza con la victoria en 2024 o, llegado el caso, si las autoridades de los países centroamericanos deciden hacer justicia a sus conciudadanos. Las autoridades venezolanas, mientras prevalezcan las actuales circunstancias políticas, no lo harán.

Se habla de la próxima desaparición del INM. Santo y bueno si se hace. También se habla de que quedará al frente del ente que lo sustituya el sacerdote Alejandro Solalinde Guerra, un hombre comprometido, no de ahora, sino desde hace mucho tiempo, con la defensa y respeto de los derechos humanos, lo que es una buena noticia (**Proceso** 2424, 16 de abril de 2023, pp. 24 a 26 y 31).

En muchos foros se toma como buena la noticia, se consideran aceptables los cambios y bienvenido el eventual nombramiento.

Como en todo lo que hace la actual administración pública, en la propuesta hay gato encerrado; también hay *asegunes*. De inicio, AMLO, en su afán de quitarse de enfrente el dedo que lo señala como uno de los responsables de la tragedia, con el nombramiento busca cómplices que compartan su responsabilidad o, en el mejor de los casos, dar indicios que apunten en el sentido de que existe un ánimo de cambio en la política migratoria.

AMLO y Adán Augusto López están buscando quien les lave la cara por los crímenes de Ciudad Juárez. Nada mejor que un sacerdote con ascendiente en la sociedad y respeto en el medio político. Hay algunos peros; llegan a ser obstáculos insuperables.

Uno: está a punto de concluir el segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión. Le restan dos semanas. Lo que quiere decir que le falta tiempo y le sobran tareas.

El otro, un impedimento legal: el artículo 130 constitucional, en su parte relativa, dispone:

"d) En los términos de la ley reglamentaria los ministros de los cultos no podrán desempeñar cargos públicos. Como ciudadanos tendrán derecho a votar, pero no a ser votados. Quienes hubieren dejado de ser ministros de cultos con la anticipación y en la forma que establezca la ley, podrán ser votados".

La ley reglamentaria de ese precepto es la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; ésta, en su artículo 14,

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

dispone que los ministros de los cultos no podrán desempeñar cargos públicos superiores, a menos que se separen formal, material y definitivamente de su ministerio cuando menos tres años antes de la aceptación del cargo. No importa que sea un cargo honorífico y sin goce de sueldo.

Para los efectos de que quien asuma la dirección, que es un cargo público superior del ente que sustituya el INM, si se trata del señor Solalinde se requiere que: se separe formal, material y definitivamente de su ministerio; y que la separación sea con tres años a la aceptación del cargo.

Ese criterio es aplicable a don Alejandro Solalinde. Él, para estar en posibilidad de ocupar la dirección del nuevo INM deberá retirarse cuando menos tres años antes de la designación. Es decir, si se retirara este 17 de abril de 2023 del sacerdocio, legalmente podría ocupar el cargo sólo a partir del 18 de abril de 2026. No le serviría a AMLO. Él ya estaría fuera de la Presidencia.

Supongo que a estas alturas del sexenio AMLO sí se atreverá a violar de nueva cuenta la Constitución. Pero dudo que el Congreso de la Unión, los tribunales y la ciudadanía acepten que se violenten las leyes y den posesión del cargo al señor Solalinde a pesar de la limitante constitucional.

Pensándolo bien, como están las cosas, ya no estoy seguro de nada. Pero sí lo estoy de que don Alejandro no se atreverá a violar la Constitución y la ley.

No hay que confiarnos: una exministra de la Suprema Corte, que, por haberlo sido, se entiende que conocía a fondo la Constitución Política, ocupa el cargo de senadora de la República a pesar de que estaba impedida para serlo, por razón de que no había corrido el plazo de veda de tres años que establece el artículo 55, fracción V, párrafo 2 de la Constitución, con relación al artículo 58 de la misma.

Si se reforma la ley de la materia para transformar al INM en otro organismo que vele por los derechos humanos de los migrantes y si don Alejandro acepta ser su director, legal u honorífico, violaría la ley. Si con posterioridad a haberse retirado formal, material y definitivamente del sacerdocio que ostenta, se le sorprende realizando actos propios de su ministerio, con una sola misa que imparta o una confesión que oiga, será suficiente para concluir que no se separó definitivamente del cargo, tal como lo exige la ley.

No creo que don Alejandro, a estas alturas de su vida, venda su primogenitura por un plato de lentejas; que viendo que en la 4T todo es fingir, solapar y encubrir, se atreva a prestarse a legitimar abusos o a encubrir a criminales.

Creo que don Alejandro Solalinde es un hombre serio, respetuoso de la ley; que está muy lejos de ser de la misma especie de AMLO. El cargo no le agrega nada a su prestigio y, en cambio, se lo mengua y gravemente. Él no nos puede salir con que: "A mí no me vengan con que la ley es la ley". ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2023-04-23 02:45:51 547 cm2
Página: 57,58
$108,106.52 1/2

TONATIUH GUILLÉN LÓPEZ*

CRISIS DE REFUGIADOS EN MÉXICO Y LA COMAR

El año 2022 cerró con el flujo irregular de personas extranjeras, a través del territorio mexicano, más numeroso de la historia. En su mayoría, personas solicitantes de refugio, familias enteras con frecuencia, en dirección hacia Estados Unidos. Las cifras de la Patrulla Fronteriza de ese país reportaron alrededor de 1.74 millones de "encuentros" en su frontera sur con personas no mexicanas solicitantes de refugio o intentando un cruce irregular. A esta cifra deben agregarse 860 mil mexicanos, que incluyen una fracción significativa de peticionarios de refugio, compatriotas desplazados desde estados inundados por la violencia y el crimen.

La grave crisis humanitaria actualmente en curso, padecida por miles y miles de personas, extranjeras y mexicanas, está compuesta esencialmente por solicitantes de refugio que huyen de sus lugares de origen protegiendo la vida y aspirando al cobijo internacional. Son titulares de derechos específicos y ampliamente reconocidos por convenciones internacionales y por la legislación mexicana. Que quede claro: los tiempos actuales se caracterizan por una crisis de refugiados, que tienen un perfil social y orígenes muy distintos en comparación con años anteriores, cuando predominaba una dinámica de fondo laboral y económico.

Si la crisis actual tiene un perfil de refugio, el arribo y estancia en México de esta movilidad debe comprenderse y procurarse institucionalmente desde esa perspectiva. Nuestra Constitución, las convenciones internacionales y la ley en la materia contienen las disposiciones necesarias para su atención, respetuosa de derechos y con las consideraciones humanitarias elementales. Siendo así, no es el Instituto Nacional de Migración, ni la Guardia Nacional, ni la Ley de Migración las instancias adecuadas para intervenir en la aguda problemática social.

La institución que debiera tener el liderazgo de las políticas de refugio, de las estrategias necesarias y de la coordinación interinstitucional y social es la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar). La Ley sobre Refugiados es la que debe prevalecer como eje en la relación del Estado con las poblaciones en movimiento. Es decir, mientras el INM y la Guardia Nacional sean los aparatos dominantes, en la práctica se promueve un contexto generalizado de violación de derechos en materia de refugio, afectando crudamente la vida de miles y miles de personas.

El crimen en Ciudad Juárez contra migrantes y solicitantes de refugio, del pasado 27 de marzo, describe con crueldad extrema el deterioro de la política migratoria, la pérdida del horizonte humanitario y, desde la perspectiva institucional, el predominio del INM en un campo jurídico e institucional que corresponde esencialmente a la Comar.

La actual crisis de refugio y los graves eventos en Ciudad Juárez son el ▶

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

nudo de una coyuntura que demanda rectificaciones. Una ruta necesaria es reivindicar el rol de la Comar y sus funciones de atención a refugiados, no solamente para quienes intentan su registro en México, sino también para quienes están en tránsito. Hoy más que nunca la Comar requiere estar en el centro estratégico para coordinar alternativas, incluso con el apoyo del INM y de otras instituciones federales, estatales y municipales. Es fundamental fortalecer su papel directivo, coordinador.

No obstante, el gobierno del presidente López Obrador ha mantenido a la Comar entre capacidades mínimas y con un presupuesto menos que marginal. Por consecuencia, a pesar de sus esfuerzos se trata de una institución desbordada, como puede apreciarse cotidianamente en sus instalaciones en la Ciudad de México o en Tapachula, donde concentra sus tareas. Si no fuera por el apoyo financiero de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), que duplica al presupuesto federal asignado, la Comar estaría prácticamente borrada del mapa.

Hoy son tiempos de fortalecer las capacidades de atención para solicitantes de refugio, en México y en otros países, incluyendo Estados Unidos. Lamentablemente, lejos de ese objetivo, el presidente López Obrador acaba de iniciar el camino legislativo para reducir a la Comar a una unidad administrativa dentro de la Secretaría de Gobernación. Incluso si mantuviera su actual presupuesto, pierde sustancialmente su rol institucional y coordinador en la materia. Con esta medida –esbozada mediante un argumento administrativo nada claro y presentada en la coyuntura menos pertinente– queda además en duda la continuidad del valioso apoyo que la Comar recibe de la ACNUR y las formas de su gestión, en caso de que continuara.

La actual crisis de refugiados, como es evidente, deriva de situaciones diversas y graves que en los países de origen motivan la literal huida de personas y comunidades. Ya no es solamente una problemática centroamericana, como parecía hasta hace poco tiempo. Ahora incluye países como Venezuela, Cuba y Nicaragua –las dictaduras latinoamericanas– que como nunca expulsan población. Otras naciones como Colombia, Perú y Ecuador también muestran cifras al alza, con movilidades que terminan en México en su intento de arribo a Estados Unidos. La crisis social de Haití persiste, junto con otras nacionalidades que se extienden hasta los continentes asiático y africano. Por nuestra parte, estados como Michoacán, Guerrero, Zacatecas, Guanajuato y otros se suman a la crisis y aportamos una lamentable cuota de solicitantes de refugio que arriban a la frontera de Estados Unidos.

Frente a este durísimo contexto social, ¿cuál es el propósito de debilitar institucionalmente a la Comar?, ¿no deberíamos hacer exactamente lo contrario, mejorando sus capacidades institucionales y operativas?

Paralelamente, ante nuestros refugiados, lo pertinente sería implementar eficaces políticas y estrategias que evitaran los desplazamientos forzados y controlaran al crimen organizado y su predominio impune.

Desde la perspectiva de los refugiados y sus necesidades de protección, lo que ya era grave (los factores de expulsión) pueden convertirse en situaciones aún más críticas, si lo que encuentran en México u otros países es la contención, la devolución y, mucho peor, riesgos a la vida. Estamos a tiempo para corregir y evitar que esta historia siga llenándose de páginas trágicas. ●

*Profesor PUED/UNAM. Excomisionado del INM.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2023-04-23 02:43:52 1,743 cm2
Página: 70,71,72,73
$342,069.75 1/4

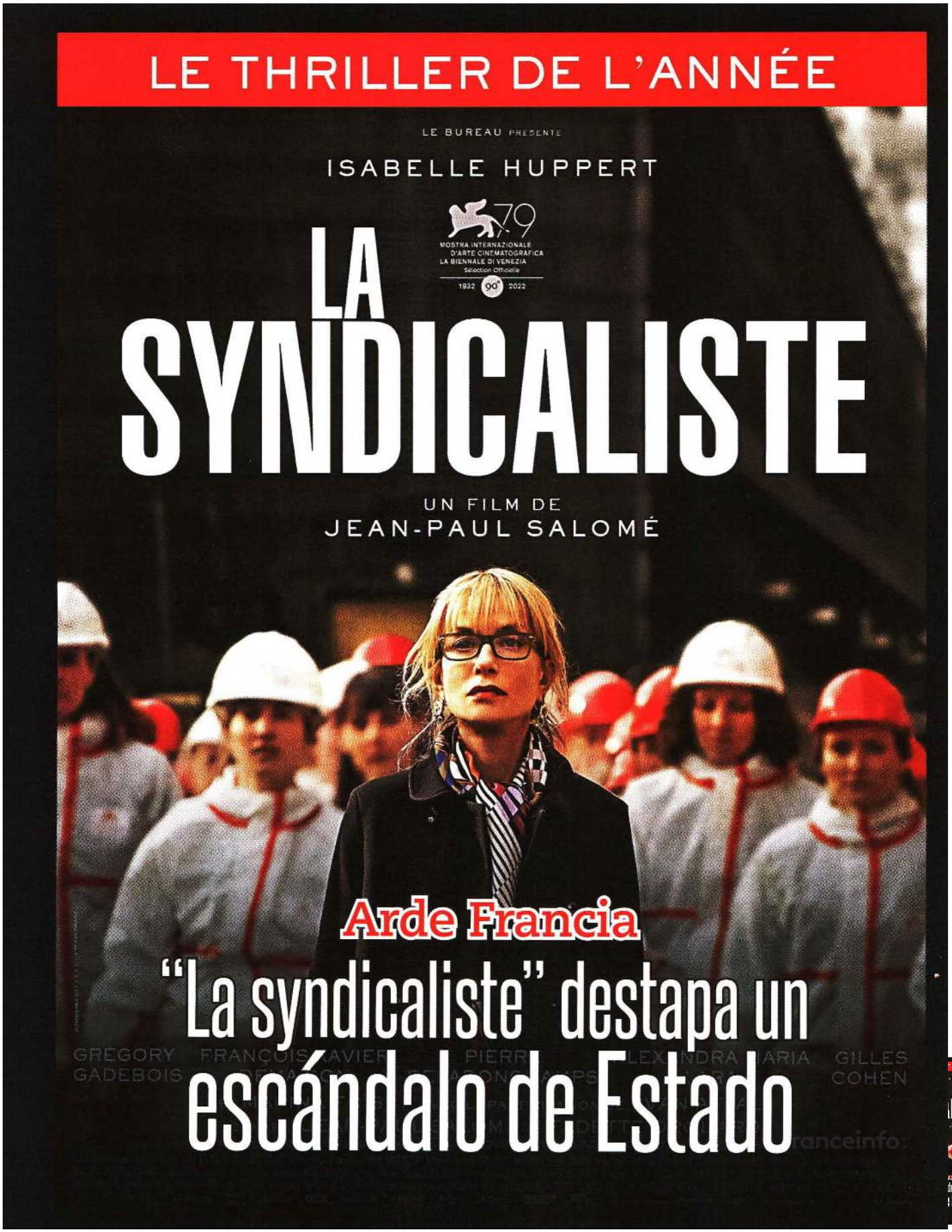

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Coincidiendo con el actual movimiento social de gran envergadura, en el cual la Confederación Francesa Democrática del Trabajo (CFDT) juega un papel decisivo y al que el presidente Macron desprecia, el estreno del filme *La syndicaliste* es un retrato del poder patriarcal galo. Trata sobre la represión laboral y violación sufrida en 2012 por la líder Maureen Kearney (la actriz Isabelle Huppert), delegada para la multinacional francesa Areva de energía nuclear. Su lucha es redimida en este largometraje de Jean-Paul Salomé.

ANNE MARIE MERGIER

PARÍS.- Se prenden las luces, pero la elegante sala Henri Langlois de la Cinémathèque sigue hundida en un extraño silencio.

Invitados al pre-estreno de *La syndicaliste*, los espectadores –profesionales del séptimo arte y cinéfilos– se ven como noqueados.

No es para menos.

Basada en hechos reales, la cautivadora película de suspenso --prevista para exhibirse en México con el título de *Blanco fácil*--, cuenta el descenso a los infiernos de Maureen Kearney, respetada responsable de la Confederación Francesa Democrática del Trabajo (CFDT), cuyas actividades sindicales amenazaron opacos intereses políticos e industriales, y la expusieron a una sórdida agresión fisíca.

Suenan los primeros aplausos que se convierten en aclamaciones, cuando se sube al escenario el equipo de la película encabezado por el realizador Jean-Paul Salomé. Pero es con una auténtica ovación que la asistencia acoge a Isabelle Huppert, intérprete magistral del papel protagónico, y sobre todo a Maureen Kearney.

La "estrella" de la noche parece saborear con emoción y serenidad aún frágil estos minutos de reconocimiento. Un bálsamo después de años de vivencias traumáticas.

La vida de Maureen Kearney dio un vuelco trágico hace doce años.

El 17 de diciembre de 2012, a la una de la tarde, su empleada de limpieza la descubre en la cocina de su casa derrumbada en una silla, amordazada. Tiene los pies atados, los brazos amarrados al espaldar del asiento, una A "grabada" en la piel del vientre y el mango de un cuchillo metido en la vagina. Asaltada a las 7 de la mañana lleva seis horas así...

Esa escena abre *La syndicaliste* y el libro de investigación epónima que la periodista Caroline Michel-Aguirre publicó en 2019, del cual se inspira ampliamente Salomé.

De origen irlandés, Maureen Kearney lleva hoy cuarenta años viviendo en Francia donde se casó en 1985. A partir de 1987 enseña inglés a ejecutivos de una empresa absorbida en 2001 por Areva, multinacional francesa controlada por el Estado y en ese entonces líder mundial del sector de la energía nuclear. La docente se involucró en actividades sindicales y se afilió a la CFDT.

Determinada y franca, no teme enfrentarse con los más altos directivos de la multinacional para defender los derechos de los trabajadores. Lo hace primero en Francia, y a partir de 2001 a nivel internacional como secretaria general del Comité del grupo europeo del la CFDT, que vela por los intereses de los 75,000 trabajadores de las filiales de Areva esparcidas en Europa.

Una escena de la película en la que Maureen reta al director de la filial húngara de Areva que se apresta a echar a la calle a centenares de trabajadoras sin indemnizarlas, en violación de las normas sociales de la multinacional, ilustra su combatividad.

Sus intervenciones son exitosas. Crece su fama. La importancia estratégica de Areva le permite establecer contactos personales con ministros, senadores, diputados y periodistas. Lleva inclusive buenas relaciones de trabajo con Anne Lauvergeon, presidenta de la empresa, lo cual facilita su labor sindical pero jugará un papel nefasto en su vida.

Para recordar el telón de fondo de la película --y de la historia de Maureen Kearney--, en la primera década del siglo XXI la industría nuclear gala se encontraba en una situación compleja y absurda, dividida en dos polos antagónicos: por uno está Areva y por otro Electricidad de Francia (EDF), multinacional también controlada por el Estado y liderada por Henri Proglio.

Lauvergeon, excolaboradora estrecha de François Mitterrand, y Proglio, amigo personal de Nicolas Sarkozy, se odian por motivos personales pero sobre todo porque los oponen sus respectivas estrategías de desarollo nuclear. Se pierde la cuenta de los libros y ensayos que expertos dedicaron a ese duelo consternante --tan inextricable como violento--, que aceleró la pérdida de influencia mundial de Francia en el campo nuclear.

Jean-Paul Salomé sintetiza la situación en la película mostrando cómo Lauvergeon aboga a favor de la soberanía nuclear nacional, y Proglio por una colaboración con China para conquistar nuevos mercados internacionales. La obsesión del Proglio es sacar a Lauvergeon del juego y aniquilar a Areva.

En *La syndicaliste* --como en la vida real-- lo que temen la CFDT y Maureen Kearney es la desaparición de decenas de miles de empleos que generaría un eventual desmentelamiento de Areva. Sus temores se confirman en 2011 cuando Nicolas Sarkozy rehusa renovar el contrato de Anne Lauvergeon a la cabeza de la multinacional y la remplaza por Luc Oursel, aliado de Proglio.

A finales de ese mismo año 2011 informantes avisan a los sindialistas de contactos estrechos y sumamente "discretos" entre EDF y la China General Nuclear Power Corporation (CGNPC). Meses más tarde entregan a Maureen Kearney ▶

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Guy Ferrandis/Le Bureau Films

La protagonista con Lauvergeon (Marina Foïs)

copia de un protocolo de acuerdo firmado secretamente el 19 de octubre de 2012 entre las dos empresas, en presencia de Luc Oursel.

Según ese documento la colaboración franco-china prevé una amplia transferencia de tecnología de Areva a la CGNPC.

Maureen Kearney entrega fotocopias de ese documento explosivo a diputados y senadores así como a miembros del flamante gobierno socialista (François Hollande gana las elecciones presidenciales en mayo de 2012) y por supuesto a la prensa. Recibe respuestas vagas en los ministerios. En el mejor de los casos sus interlocutores le afirman que "todo está bajo control".

La prensa en cambio empieza a interesarse de cerca en el asunto y Maureen Kearney a ser objeto de llamadas telefónicas inquietantes. Sus hijos se sienten "espiados".

El Comité Europeo de la CFDT de Areva exige de Oursel toda la verdad sobre estos acuerdos con la CGNPC. En vano. El 13 de diciembre el abogado del sindicato le reitera esa solicitud y le advierte que emprenderá una acción judicial en su contra en caso de nueva negativa.

Cuatro días después, el 17 de diciembre, un desconocido se introduce en la casa de Maureen Kearney, la agrede y le advierte: "¡Es la última advertencia!". En la película esa misma mañana la sindicalista se apresta a entrevistarse con François Hollande. En la vida real tiene cita en el hospital donde debe ser atentida por una lesión en el brazo.

Su violación crea conmoción en las más altas esferas políticas y en la prensa. Empiezan las investigaciones policiales bajo supervisión del Tribunal de Versalles.

Estas pesquisas se llevan a cabo sin rigor alguno, según se comprobará años más tarde. Un solo ejemplo: los inspectores hacen caso omiso de los informes médicos que señalan el impacto del trauma que vivió Maureen sobre su memoria. Al cabo de poco tiempo, los gendarmes cuestionan la veracidad de su afirmaciones y no vacilan en filtrar sus dudas a la prensa.

Luc Oursel por su lado repite a los reporteros que la secretaria general del grupo europeo de la CFDT de Areva es "una pequeña sindicalista sin importancia", mientras Henri Proglio amenaza con demandar por difamación a periodistas que asocien su nombre con el caso.

La maquinaria implacable está en marcha.

Convocados por las autoridades, la responsable sindical y su esposo llegan a la gendarmería de Versalles el 23 de enero de 2013, o sea, menos de cinco semanas después del atentado. Maureen Kearney entiende rápidamente que cambió de estatus: ya no es víctima de un crimen sino sospechosa de haberlo inventado y escenificado. En pocas palabras, se "autotorturó".

Los gendarmes son categóricos: no hallaron la mínima prueba concreta fehaciente de la agresión, ni siquiera huellas digitales del agresor. Peor aún, el relato que hace la "sospechosa" de los hechos es "absolutamnte inconsistente".

Después de horas de interrogatorio despiadado ("me advirtieron que la aplanadora judicial y mediática nos iba a aniquilar a mi familia y a mí", denunciará más tarde), Maureen "confiesa" que mintió. Lo hace, sin embargo, en forma tan incomprensible que el fiscal de Versalles en persona llega a la gendarmería a las nueve de la noche para interrogarla de nuevo. Renuncia a hacerlo al constatar su estado de confusión mental.

El 21 de febrero de 2013 Maureen Kearney escribe a los jueces para retractarse y reiterar que fue víctima de violación.

La rueda de prensa que convoca su abogado atrae a pocos reporteros. El mal ya está hecho. Prevalece el rumor de la "mitomanía" de la responsable sindical.

Siguen cuatro años terribles para Maureen Kearney. Oficialmente la justicia de Versalles instruye su caso. Pero ninguno de los cuatro jueces encargados de esa misión la vuelve a interrogar. Quienes fueron sus interlocutores políticos y parlamentarios en meses anteriores ya nunca se refieren a ella por su nombre. Evasivos o desdeñosos dicen "la sindicalista". Muchos insinuan o afirman que "la pobre está mal de la cabeza".

Sus únicos apoyos son su familia, sus amigos más intímos y la CFDT. El sindicato asumirá todos los gastos de su asistencia judicial y de su defensa así como su salario hasta su jubilación.

El 15 de mayo de 2017 Maureen Kearney comparece ante el Tribunal Superior de Versalles. Está acusada de "falsa denuncia". La presidenta de la Corte le manifiesta de inmediato una animosidad venesosa.

Jean-Paul Salomé filmó la escena del juicio de la sindicalista en el mismo Tribunal de Versalles y el guion de su interrogatorio por la presidenta era la transcripción literal del interrogatorio original.

"En el montaje tuve que cortar varias intervenciones de la presidenta porque eran tan violentas que le restaban toda credibilidad a la escena. Por surrealista que eso parezca sonaban absolutamente inverosismiles...", explica el realizador.

Maureen Kearney se derrumba. De nada sirve la brillante defensa de su nuevo abogado. Cae el veredicto: cinco meses de cárcel en suspenso y 5,000 euros de multa. Apela.

La condena "confirma" los rumores malévolos. La prensa se olvida por completo de la "sindicalista mitómana", salvo Caroline Michel-Aguirre, reportera del semanario *L'Obs* (ex *Nouvel Observateur*), que retoma el caso desde el principio. Y no da crédito.

Se percata de deficiencias policiales y judiciales de suma gravedad. Y sobre todo se entera de una historia bastante parecida a la de Maureen Kearney. En la película Jean-Paul Salomé atribuye ese descubrimiento a la protagonista:

El 22 de junio de 2006 dos hombres encapuchados irrumpen en la casa de Marie-Lorraine Boquet-Petit en plena

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

tarde. La golpean. La violan. Le "graban" una cruz sobre la piel del vientre y un ataúd en el pecho. Y la advierten que su esposo debe callarse.

Emmanuel Petit es un ejecutivo de alto nivel de Veolia, poderosa multinacional francesa especializada en el tratamiento del agua y de los residuos. En ese entonces la dirige... Henri Proglio.

Desde 2004 Petit intenta oponerse a oscuras maniobras de corrupción ligadas a la implantación de Veolia en Medio Oriente y en las que están involucradas redes de financiamiento ocultas de políticos de derecha. El directivo es despedido por "falta grave" el 8 de noviembre. Dos días más tarde denuncia a Veolia ante la fiscalía anticorrupción que se demora un año y medio antes de instruir el caso. Durante todo ese tiempo, Emmanuel Petit y su familia sufren amenazas que culminan con la agresión de Marie-Lorraine.

Como en el caso de Maureen Kearney, los investigadores policiales de Versalles no encuentran huella alguna de los agresores y empiezan a insinuar que la victima "inventó" su agresión.

Crecen las presiones sobre Petit, quien retira su demanda contra Veolia. Se acaban las amenazas. Las autoridades judiciales de Versalles archivan el expediente de Marie--Lorraine que acaba por volatilizarse, según investiga Caroline Michel-Aguirre.

El 19 de septiembre de 2018 el Tribunal de Versalles examina la apelación de la sindicalista. Sus dos nuevos abogados hacen trizas las investigaciones policiales y judiciales que llevaron a su acusación. Dos meses después, el 7 de noviembre, la Corte la absuelve de los cargos que le fueron imputados y denuncia "obvias carencias de todo el proceso policial y judicial."

La prensa dista de dar al veredicto el eco que merece. El libro de Caroline Michel-Aguirre, publicado en 2019, empieza a resucitar el caso pero sin el impacto que debería tener.

En cambio la película que se estrenó el pasado 29 de febrero en 450 salas de cine de Francia sacude a centenares de miles de espectadores.

Ese éxito, que por fin rinde justicia a Maureen Kearney, se debe a la factura rigurosa del filme, a su ritmo siempre intenso y su creciente suspenso, pero también a la impecable interpretación de Isabelle Huppert.

Con gran sobriedad y extrema sutileza, la actriz insufla fuerza y vulnerabilidad a su personaje, deja entrever sus dudas, defectos, ilusiones, errores. Isabelle Huppert copia el maquillaje de Maureen –labios pintados de rojo vivo–, su peinado impecable, su vestuario vistoso y sus arretes glamorosos, atuendos poco comunes entre las responsables sindicales galas e insiste sobre esos detalles que no lo son: "Maureen Kearney no es coqueta, ese *look* es su armadura de guerrera", dice.

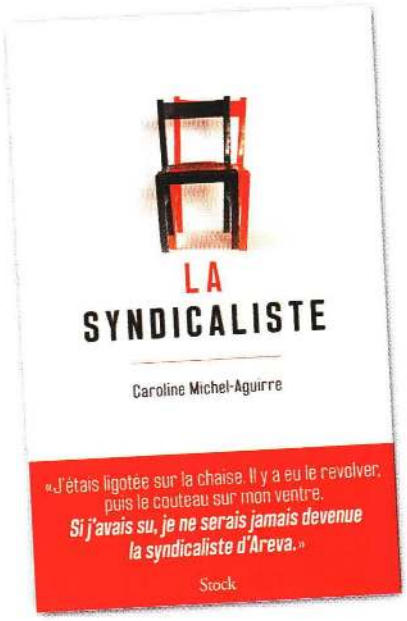

Extraña vuelta de la vida: la exhibición de *La syndicaliste* coincide con el movimiento social de gran envergadura que sacude a Francia hoy, en el que la CFDT juega un papel decisivo y que el presidente Emmanuel Macron desprecia y busca sofocar.

Tan profundas son las denuncias de *La syndicaliste* y sus repercsiones, que la diputada Clémentine Autin pidió en nombre de La France insoumise, su partido, la creación de una Comisión de Investigación parlamentaria sobre *L'affaire Maureen Kearney*.

"Ese caso cuestiona los mecanismos institucionales de nuestro país, el papel de la gendarmería y de la justicia, así como la independencia de estas instancias con relación a dirigentes económicos y políticos. También cuestiona el trato que las instituciones reservan a las mujeres que denuncian las violencias de las que son objeto", escribe en la introducción del documento que entregó a la Asemblea Nacional para sostener su solicitud.

¿Logrará su cometido el grupo parlamentario de La France insoumise?

En la última escena de *La syndicaliste* la protagonista da testimonio de lo que vivió ante una comisión parlamentaria reunida en un austero salón de la Asemblea Nacional.

Es el único momento de ficción de la obra.

Enfatiza Caroline Michel-Aguirre:

"Areva se hundió y con ella desparecieron decenas de miles de empleos; EDF dejó de ser 'la joya industrial' que fue; se redujo a un goteo ese 'saber hacer' de Francia en el sector de la energía nuclear que le permitía competir con Estados Unidos, Rusia y China. Los peores temores de los sindicalistas acabaron por realizarse en menos de una década...".

Quienes encargaron los atentados contra Maureen Kearney y Marie-Lorraine Bouquet-Petit siguen sin ser identificados. Y lo mismo pasa con quienes los perpetraron.

Para Michel-Aguirre no cabe la menor duda:

"Lo que revela la historia de la responsable sindical de Areva es un auténtico escándalo de Estado".

Maureen Kearney acaba de cumplir 67 años. Vive en provincia con su esposo y dedica gran parte de su tiempo libre a una asociación local de asistencia a mujeres víctimas de violencia conyugal.

"El ser humano tiene dos manos, una para ayudarse a sí mismo, otra para ayudar a los demás", le decían su madre y su abuela irlandesas.

Más que nunca, es su lema.

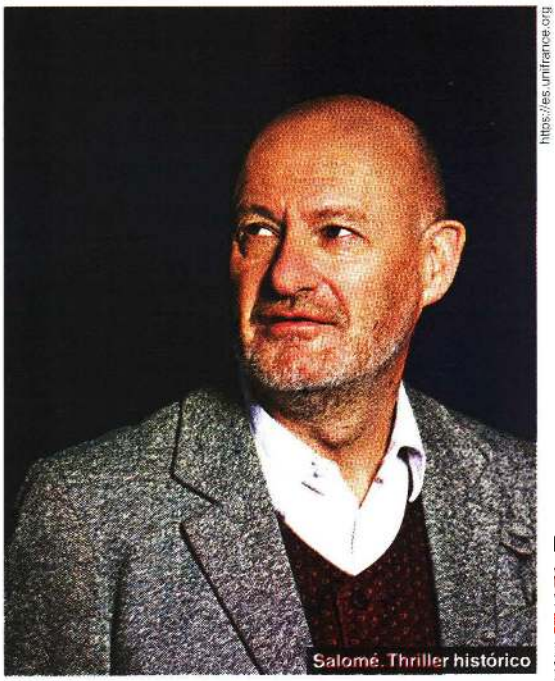

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2023-04-23 02:44:06 534 cm2
Página: 56,57
$99,334.37 1/2

ERNESTO VILLANUEVA

LA INFORMACIÓN COMO DERECHO

Los cuestionamientos presidenciales a la existencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a propósito de los nombramientos faltantes de integrantes de su pleno, ha generado un debate en el que se aprecian datos incorrectos sobre el objetivo de este órgano garante. Veamos.

Primero. El derecho de acceso a la información previsto en el artículo 6° constitucional tiene dos dimensiones, la primera entendida como derecho a saber sobre el quehacer de la gestión pública para efectos de escrutinio y como coadyuvante para la rendición de cuentas de los gobernantes. Y la segunda, igual o incluso de mayor calado, es que la información es un derecho transversal que habilita a las personas para ejercer todos los otros derechos fundamentales. Sin información es muy complejo ejercer el derecho al trabajo, a la educación, a la salud y todos los demás.

Este último aspecto, que no está ahora en este debate, es el más importante para el ciudadano promedio que lo que pueda significar la narrativa de la democracia, la rendición de cuentas y todas las bondades de la gobernabilidad, que a casi todos tiene sin cuidado. Sí le interesa, en cambio, saber cuántas semanas tiene cotizadas en el IMSS o en el ISSSTE para efectos de su jubilación o pensión, le importa conocer los requisitos para obtener al máximo los beneficios del sector salud, ya sea de población abierta (es decir, que no tiene ni IMSS ni ISSSTE) o la que tiene alguna cobertura según trabaje en el sector público o en el privado. Le es de vital importancia conocer que el personal médico especializado o no que le atiende tenga las credenciales académicas que dice tener; esos datos hacen la diferencia entre la salud y la enfermedad e incluso la muerte. Y la lista de ejemplos podría seguir hasta llenar cientos de páginas. El punto es que todo tiene como común denominador la información. ¿Cómo entonces alguien en su sano juicio podría estar en contra de ese derecho a conocer temas de su muy legítimo y particular interés en su vida diaria?

Segundo. En México todavía no existe un estado de derecho consolidado y perviven varias islas donde la ley es meramente referencial y cumple un cometido formal donde se acata, pero no se cumple. De esta suerte, la creación del IFAI primero y el INAI después resulta, por lo menos por algunas generaciones más, una institución que hace la diferencia entre la vigencia única del derecho de acceso y el ejercicio efectivo de esa potestad. Recuérdese que en el país la cultura de la opacidad goza de cabal salud, especialmente cuando se trata del sector público o del privado que realiza funciones de interés público. Cómo, por ejemplo, no recordar, con dos ejemplos puntuales, que el Registro Público de Profesiones o el Registro Público de la Propiedad habían sido todo menos públicos y esa apertura reduce o encarece socialmente la mentira o la irregularidad en los datos consignados oficialmente. Si no hubiera un órgano garante y ante la ausencia de incentivos en la comunidad, la ley no se cumpliría por acto de magia.

Es verdad que en varios países desarrollados se ejerce de mejor manera el derecho de acceso a la información que en México y no hay un organismo que vigile que se cumpla esa prerrogativa de las personas, pero también lo es que en esos países la educación básica, intermedia y superior incluye asignaturas sobre la importancia de ese derecho y cómo se puede ejercer. Se encuentra internalizado por muchas décadas en gobernantes y gobernados. Y eso no sucede en México, de ahí que, para no esperar 300 años para generar esa cultura, se creó un órgano garante en el ámbito federal y en cada uno de los estados para acortar esos tiempos de espera y hacer que el país avanzara en esa buena práctica internacional a plazos razonablemente cortos.

Por supuesto, hay que insistir en que el INAI debe generar los acuerdos y las condiciones para que en las escuelas en todos los niveles haya materias o programas que progresivamente vayan dando vida a la apropiación social de este derecho y este rubro pasa por hacer reformas a su diseño institucional para optimizarlo.

Tercero. Debe quedar claro que el INAI no es un organismo anticorrupción. Nunca estuvo pensado para ese propósito, sino como una herramienta institucional para mejorar la calidad de vida de la población al permitirle que pueda en el día a día ejercer todos los derechos humanos previstos en la Constitución y en las convenciones internacionales. Esta tarea va mucho más allá del combate a la comisión de delitos o ilícitos en el sector público y en el privado relacionado con aquél, aunque indirectamente sin información oficial no se puede llevar a buen puerto la eficacia de las leyes de respon-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

sabilidades de los servidores públicos y los capítulos relativos de los códigos penales. Es por estas razones que la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación o la Fiscalía Anticorrupción de la Fiscalía General de la República están impedidas de poder suplir las atribuciones del INAI.

Asimismo, es importante precisar que el INAI no genera la información del sector público como se ha dicho erróneamente, sino que vigila y da seguimiento a que aquélla que genera cada una de las dependencias y entidades de la administración pública, de los poderes públicos y de los organismos constitucionales autónomos se ajuste a lo previsto por la Constitución y las leyes, donde la regla es que la información del sector público debe ser de acceso para todos, con las excepciones limitativas establecidas por la propia ley para defender legítimos intereses públicos como el de la seguridad nacional o aquellos datos que forman parte de la vida privada de las personas y que la ley les reconoce su confidencialidad.

Es dable afirmar que el INAI es perfectible por lo que hace a su estructura funcional y al número de sus comisionados, pero lo que no debería estar a discusión es la existencia misma de esta institución, que trasciende con creces el quehacer periodístico en el ámbito de la investigación sobre actos de presunta corrupción y la vigilancia del ejercicio de gobierno. En esta causa nadie debería racionalmente estar en contra de los mejores intereses de la sociedad. ●

@evillanuevamx
ernestovillanueva@hushmail.com

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

INTERNACIONAL /CENTROAMÉRICA

La prensa centroamericana vive soportando los ataques de gobernantes autocráticos que han hecho de la región una de las más hostiles en el mundo para ejercer el periodismo, no sólo por el generalizado acoso judicial y fiscal a medios y a comunicadores, sino por el espionaje y las campañas de desprestigio... y según especialistas, la Presidencia mexicana ha sido un mal ejemplo que han seguido otros gobiernos de la zona.

EL HOSTIGAMIENTO A LA PRENSA INDEPENDIENTE, EN NIVELES CRÍTICOS

RAFAEL CRODA

BOGOTÁ.- El diario digital salvadoreño *El Faro* anunció el pasado jueves 13 el traslado de su estructura administrativa y legal a Costa Rica, por las constantes campañas de difamación del gobierno de Nayib Bukele, quien acusó de lavado de dinero al medio que ha documentado con sus investigaciones la deriva autoritaria del mandatario.

Como en México, los periodistas de *El Faro* han sido espiados con el *software* Pegasus. Además han enfrentado seguimientos físicos, amenazas, acoso a sus anunciantes y múltiples auditorías del Ministerio de Hacienda, que ha hecho "acusaciones fabricadas", según señaló el diario en el editorial en el que anunció el cambio de su sede legal y administrativa a ▶

Víctor Peña

Redacción del Faro. Bajo acoso

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Costa Rica. "Los autócratas no toleran otras narrativas", señaló al hacer el anuncio.

En Guatemala, los medios independientes han denunciado de manera reiterada una "colusión de autoridades" políticas y judiciales para atacar y hostigar a sus periodistas. El presidente de *El Periódico*, José Rubén Zamora, fue encarcelado el año pasado por cargos de lavado de dinero, luego de que el diario denunciara varios casos de corrupción gubernamental.

El caso más crítico en la región es el de Nicaragua, donde el régimen de Daniel Ortega, considerado por múltiples voces como una "dictadura", ha cerrado medios y encarcelado a periodistas. Muchos otros tuvieron que huir del país ante la persecución del cuestionado gobernante, quien metió a la cárcel y desterró a todos sus críticos y opositores.

En Honduras han sido asesinados 100 periodistas en la última década, cinco de ellos el año pasado y uno este año. La llegada de la izquierdista Xiomara Castro a la Presidencia, en enero de 2022, generó expectativas en el gremio, pero la libertad de prensa sigue enfrentando amenazas críticas y el mecanismo gubernamental de protección a periodistas se mantiene paralizado.

Intolerancia a la crítica

La directora interina para las Américas de Human Rights Watch (HRW), Tamara Taraciuk, dice a **Proceso** que la libertad de expresión y asociación es uno de los derechos más amenazados en Centroamérica en los últimos años y eso se debe "a que estamos viendo un déficit democrático" en varios países de la región, aunque con diferentes intensidades.

Taraciuk señala que los principales responsables de esta situación son los presidentes de Nicaragua, Daniel Ortega, a quien considera un "dictador"; de El Salvador, Nayib Bukele, y de Guatemala, Alejandro Giammattei.

"En general –afirma–, cuando existen estos líderes autoritarios hay un altísimo nivel de intolerancia a la crítica y a la exposición de asuntos que los incomodan. En una democracia, la respuesta a eso es más información, no menos, y el debate serio y robusto de puntos de vista. Pero cuando se pone en jaque la libertad de prensa, eso no es posible".

Eso, señala, es lo que está pasado en Centroamérica, a pesar de que las democracias requieren de una prensa "fuerte, independiente, para poder controlar al poder y dar estas discusiones públicas".

Sin embargo, "estos líderes autoritarios, una vez que llegan al poder le dan la espalda a estas garantías fundamentales, incluyendo a la libertad de prensa y al trabajo de la prensa independiente".

Sostiene que el traslado de las operaciones administrativas de *El Faro* a Costa Rica es "justamente la consecuencia del desmantelamiento de la democracia" que se registra en El Salvador con el presidente Bukele, quien "ha desactivado mecanismos de transparencia y rendición de cuentas".

El Faro, que mantiene su redacción en El Salvador, y otros medios independientes, como *Gato Encerrado* y *Factum*, han denunciado los masivos abusos a los derechos humanos que comete el gobierno de Bukele en el marco del combate a las pandillas o maras, principales responsables de la violencia.

De acuerdo con datos del gobierno que han sido cuestionados por ONG, los homicidios han disminuido de manera significativa. *El Faro* ha denunciado pactos secretos entre Bukele y las maras para reducir los asesinatos y ha destapado varios casos de corrupción.

Regresión autoritaria

Ana María Méndez Dardón, directora para Centroamérica de la ONG con base en Washington WOLA, considera que la libertad de prensa en la región está "bajo asedio" en un contexto en el que varios medios independientes que apuestan a la investigación han surgido en la región en los últimos años.

Dice que *El Faro*, que nació hace 25 años, fue el primero y provocó un "efecto dominó" en la región. En Guatemala, surgió *Plaza Pública*; en Nicaragua, además de *La Prensa*, que fue cerrado por Ortega, el medio digital *Divergentes* comenzó a ope-

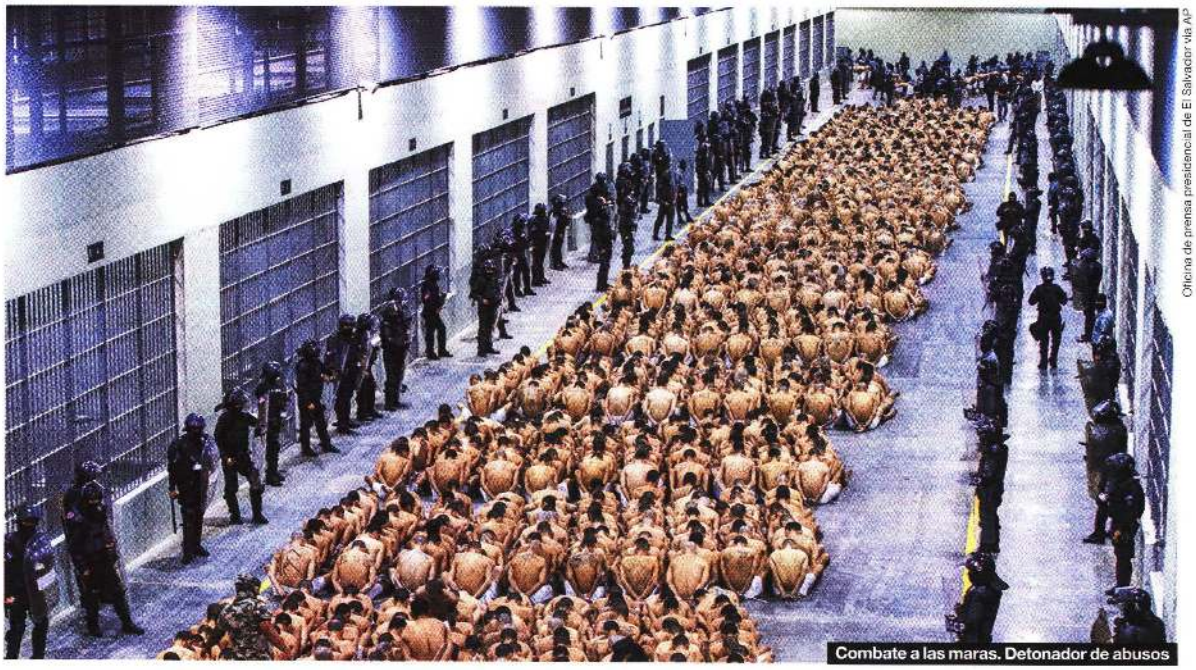

Oficina de prensa presidencial de El Salvador vía AP

Combate a las maras. Detonador de abusos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Bukele. Violaciones a los derechos humanos

rar desde el exilio, y en Honduras, surgieron *Contracorriente* y *Pasos de Animal Grande*.

"Estos medios han tenido que enfrentarse al acoso, al asedio del poder y a ataques de todo tipo, porque hacen un periodismo de investigación crítico y profundo, basado en evidencias y con gran difusión en redes sociales. Lo que tenemos es una prensa en riesgo y, por tanto, a la ciudadanía en riesgo y a la democracia en riesgo", asegura.

De acuerdo con Méndez Dardón, esto es parte de la "regresión autoritaria" en la región y de las tendencias a ejercer el poder de manera unipersonal, como en los casos de Ortega y Bukele, o de manera autoritaria, como Giammattei en Guatemala, donde confluyen los intereses de una parte de la clase política con los del crimen organizado, un sector del empresariado y la elite militar.

"Ahí hay una responsabilidad compartida en los ataques a la prensa independiente", dice la directora para Centroamérica de WOLA.

Señala que particularmente Nicaragua, El Salvador y Guatemala atraviesan por una "crisis de gobernabilidad democrática" en la que las prácticas autoritarias que se traducen en la falta de acceso a la información y en la vulneración de la libertad de expresión.

Estamos, dice, frente a "una ola autoritaria que criminaliza, ataca y persigue a operadores de justicia independientes, defensores de derechos humanos y a la prensa, cuyas voces han sido críticas al poder".

En este contexto, decenas de periodistas centroamericanos se han visto forzados al exilio para proteger sus vidas o evadir el acoso judicial.

En febrero pasado, un juez guatemalteco aceptó la petición de la fiscal Cinthia Monterroso para investigar a nueve periodistas de *El Periódico* y *Prensa Comunitaria* por presunta obstrucción a la justicia. Esta decisión se produjo luego de que los medios presentaron denuncias contra funcionarios.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha solicitado al Estado de Guatemala evitar utilizar los procesos penales como represalia por informaciones críticas al gobierno y a funcionarios.

Para Claudia Ordoñez, oficial del Programa para Centroamérica y el Caribe de Artículo 19, ONG que defiende y promueve la libertad de expresión y el acceso a la información, en toda la región se observa una tendencia "a censurar y anular" desde el poder a voces críticas.

"Varios estados están obstaculizando el derecho a la libertad de expresión. Es un sistema que se articula para atacar desde distintos ámbitos, desde lo administrativo, desde lo fiscal y desde lo penal, a los medios independientes. Esto lo vemos en El Salvador, en Guatemala y en la dictadura nicaragüense", asegura.

Ordoñez dice que también el periodismo independiente en Honduras está "en una situación crítica" y que la llegada de Xiomara Castro al poder "no ha implicado cambios sustanciales en la seguridad y garantía del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo".

Señala que Artículo 19 ha denunciado ataques e intimidaciones contra medios de comunicación independientes de Honduras, por parte de "terceros actores" frente a los cuales el gobierno actúa con complacencia.

En Costa Rica, considerado el país más democrático de la región, el presidente, Rodrigo Chaves, ha sido acusado de atacar a la prensa crítica.

"Hay países donde el discurso contra los medios es más matizado, pero en general hay una situación crítica en la región", señala Ordoñez.

Mal ejemplo

Artículo 19 y WOLA coinciden en que la hostilidad contra la prensa por parte de la mayoría de gobernantes centroamericanos es favorecida por la actuación de otros mandatarios de América Latina que se muestran intolerantes a la crítica y reaccionan con vituperios cuando los medios exhiben casos de corrupción, de abusos de autoridad y de ataques a instituciones democráticas.

La oficial del Programa para Centroamérica y el Caribe de Artículo 19, Claudia Ordoñez, dice que hay evidencia de que "las prácticas antidemocráticas se van adoptando de un país a otro".

Por ejemplo, Nicaragua puso en vigor en 2020 una ley de agentes extranjeros que obliga a los ciudadanos de ese país que trabajen para gobiernos, empresas, fundaciones y organizaciones extranjeras a registrarse e informar de sus gastos y sus ingresos provenientes del exterior.

En Venezuela, el gobierno de Nicolás Maduro emitió en 2021 un decreto que establece una normativa similar, y Bukele, en El Salvador, intentó impulsar una iniciativa de ese corte que se encuentra latente en el Congreso.

De acuerdo con Ordoñez, las constantes descalificaciones que hace el presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador a la prensa que critica a su gobierno constituye "una mala práctica que sin duda influye en la región, porque México es un referente de Centroamérica en muchos temas políticos, económicos y de garantías de derechos".

Méndez Dardón señala que las "prácticas antidemocráticas" de López Obrador lo llevan a desperdiciar la oportunidad de jugar un papel de liderazgo regional en defensa de la democracia, los derechos humanos y la libertad de expresión, luego de que México jugó un destacado papel para impulsar la paz en países centroamericanos en los ochenta y noventa.

Taraciuk señala que hay un patrón de gobiernos electos democráticamente que le dan la espalda al sistema democrático, independientemente de sus ideologías.

"El libreto de López Obrador en México es bastante parecido al de Bukele en El Salvador o, en su momento, al de (Jair) Bolsonaro en Brasil. Creo que hay un hartazgo de la gente con el *statu quo* y esto hace que surjan líderes con tendencias autoritarias en varios países", asegura.

En este sentido, dice, López Obrador "es un ejemplo de lo que no hay que hacer en materia de preservar las instituciones democráticas, y esto va más allá del tema del periodismo, porque usa el aparato Estatal para hostigar a la prensa crítica, a la sociedad civil, a las instituciones autónomas, al Poder Judicial.

"Lo que estamos viendo en México es un deterioro democrático extremadamente preocupante que, definitivamente, no es un modelo a seguir ni por Centroamérica ni por nadie", afirma Taraciuk.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

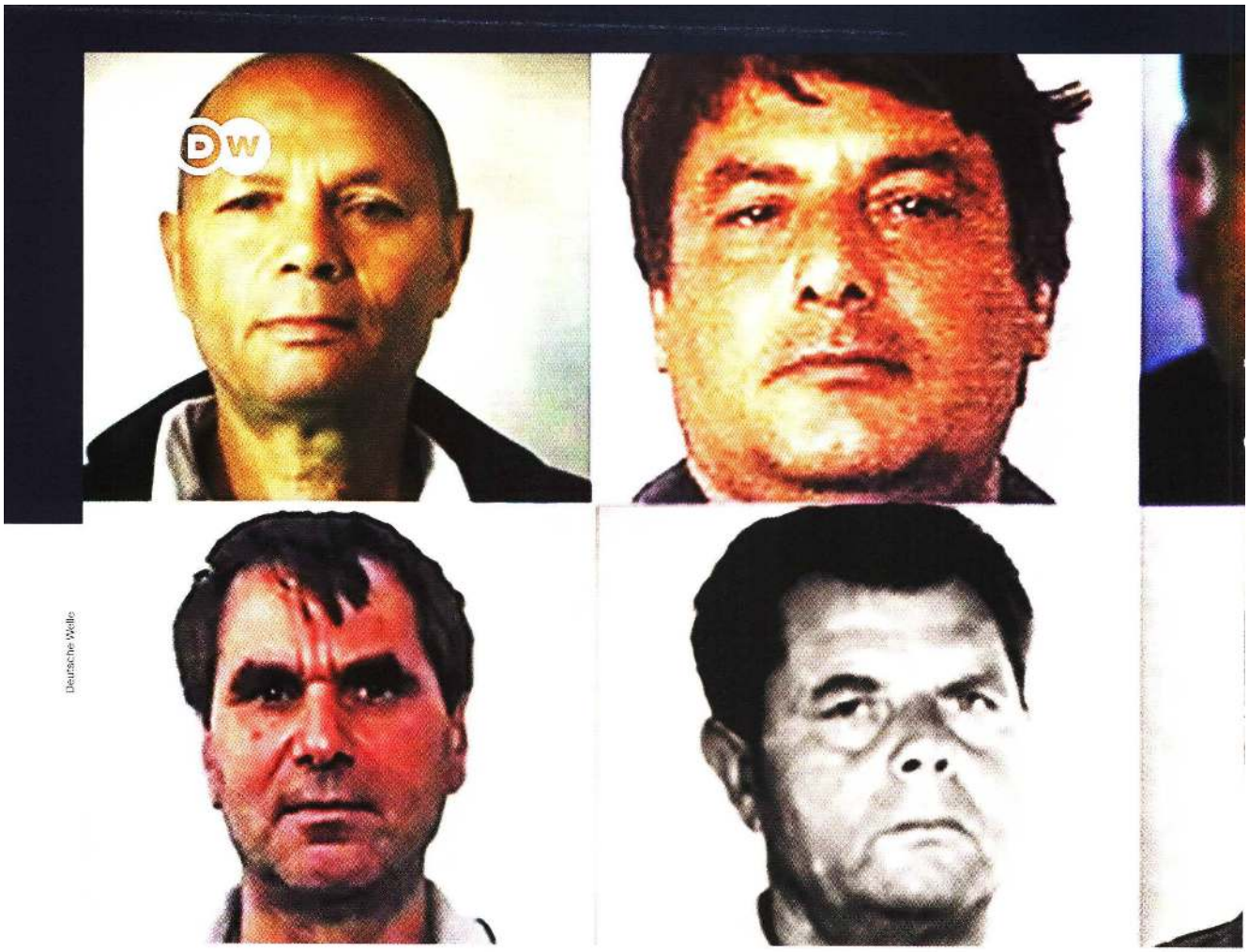

EL DE JALISCO, NUEVO "CÁRTEL AMIGO" DE LA 'NDRANGHETA

IRENE SAVIO

ROMA.- La Dirección de Investigación Antimafia (DIA) italiana lo confirmó en su último informe, presentado días atrás. Ya lo había dado a conocer en su precedente análisis, de hace unos seis meses. Antes de eso, nadie lo había dicho con tanta claridad: la 'Ndrangheta, la peligrosa organización mafiosa de Calabria que controla el tráfico de cocaína al por mayor en Europa, tiene una relación "consolidada" con el mexicano Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG).

Este vínculo sirve para el tráfico de cocaína "que viaja en contenedores", explicó la DIA. El contexto es el de un cártel que "estaría concentrando gran parte de sus actividades de narcotráfico en Asia, África y Europa", añadió el organismo.

Este es el primer hecho noticioso: que ya no se señale al Cártel de Sinaloa, al del Golfo o a Los Zetas como socios de la 'Ndrangheta, sino que ese lugar lo ocupe ahora el CJNG. Se trata de un cambio significativo después de que, en las últimas décadas, sólo los primeros fueran detectados como grupos en negocios con las mafias italianas (algunas fuentes hablan de relaciones que empezaron en los ochenta del siglo pasado).

En verdad, la primera vez que se destapó el nexo económico entre el Cártel del Golfo y la 'Ndrangheta (entre ellos, el clan Schirripa) fue en 2008. Ocurrió con el megaoperativo trasnacional Operación Solare (o Proyecto Reckoning), llevado adelante entre México, Estados Unidos, Guatemala e Italia y que condujo a la detención de unas 200 personas.

Posteriormente, en 2011, la operación Solare 2 (también conocida como Crimine 3), también coordinada por Italia, reveló cómo unos entonces Zetas en ascenso habían empezado a operar con la

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

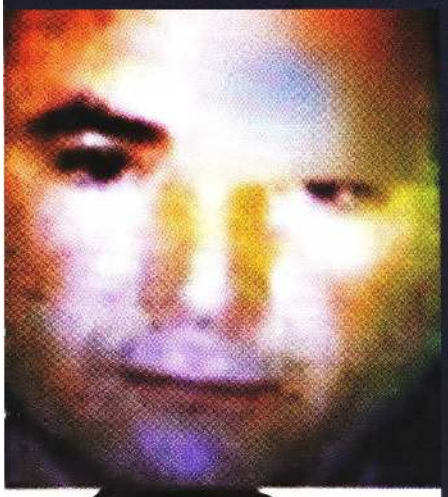

INTERNACIONAL
/ITALIA

Según la dirección antimafia italiana, el CJNG es el nuevo asociado principal de la mafia calabresa encargada de la distribución masiva de cocaína en Europa: la 'Ndrangheta. Lejos quedaron los tiempos en que sus contactos eran Sinaloa, el Golfo o Los Zetas, pues la organización jalisciense tiene, al decir de las autoridades peninsulares, una de las redes "más agresivas" de México, "que ha destacado por la violencia de sus acciones"... y aunque los interlocutores han cambiado, el nexo con las mafias mexicanas sigue vigente.

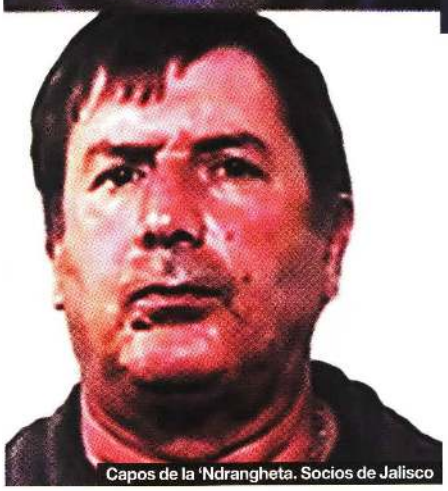

Capos de la 'Ndrangheta. Socios de Jalisco

'Ndrangheta calabresa (en particular con las familias Jerino, Aquino, Bruzzese, Siderno, Pesce). En 2020, en cambio, diversos operativos pusieron al descubierto los contactos de la Cosa Nostra siciliana con el Cártel de Sinaloa.

Lejos de eso, ni Los Zetas ni el Cártel del Golfo o el de Sinaloa aparecen hoy en los últimos análisis de la DIA. Han desaparecido por completo, reflejo de que el CJNG es el que preocupa mayormente.

Con todo, la información también confirma una realidad afianzada: que si bien los interlocutores han cambiado en México, eso no ha roto el vínculo con el país. Existe un "fuerte interés" de las mafias italianas por "Colombia y México", países en los que gozan de "contactos" con los cárteles locales, afirma la DIA en su informe más reciente, al incluir en el grupo a las tres principales mafias italianas, eso es, además de la 'Ndrangheta, también la Camorra de Nápoles y Cosa Nostra de Sicilia.

La 'Ndrangheta, por ejemplo, "usa el puerto calabrés de Gioia Tauro como *hub* estratégico de los tráficos en Europa", añade la institución, al reflexionar sobre estas alianzas.

De hecho, de acuerdo con los investigadores de la DIA, la organización criminal calabresa tiene un "rol de primera plana" en el sector del narcotráfico también "gracias a sus alianzas con los narcos mexicanos", que le permiten gestionar "tanto los principales vínculos intercontinentales entre América y Europa", como también "la venta en Europa", continúa el organismo antimafia en otro informe, en el que también advierte sobre el peligro que representa la infiltración de las tres mafias italianas en las sociedades latinoamericanas.

La conexión entre la 'Ndrangheta y el narco mexicano es "conocida". Así se expresa asimismo en su último informe (2022) sobre el tráfico de drogas en Italia el departamento antidroga del Ministerio de Interior de este país, en el que también se señala la importancia de los puertos de la Italia septentrional para la distribución de los estupefacientes en el resto de Europa.

Estas redes se sirven de las también consolidadas relaciones entre el grupo criminal calabrés y el crimen organizado balcánico, continúa este organismo, al señalar que, sin embargo, las rutas para estos tráficos son muchas. "Los principales envíos parten de los puertos del Pacífico y pasan por el estrecho de Panamá antes de alcanzar los países del norte de Europa, del Mediterráneo, y las costas de África Occidental", han concluido, al considerar al CJNG una de las redes "más agresivas" de México, "que ha destacado por la violencia de sus acciones".

En cualquier caso, estas relaciones no son monolitos inamovibles, afirma el fiscal jefe de Catanzaro, Calabria, Nicola Gratteri, uno de los hombres más informados sobre la 'Ndrangheta (por lo que vive bajo escolta desde 1989).

"Estos intercambios no siempre son duraderos; en muchos casos, (los cárteles mexicanos y las mafias italianas) se ponen de acuerdo sobre un cargamento, la droga llega y luego cada uno sigue con lo ▸

Deutsche Welle

Puerto Gioia Tauro. Favorito de la mafia

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Gratteri. Escoltado desde 1989

suyo", afirma, en entrevista con esta periodista. "Es todo muy fluido y rápido en este tipo de relaciones. Mientras hablamos, es posible que estén haciendo algo completamente distinto a lo que han hecho hasta ahora", advierte.

Por ello, la complejidad y creciente mutabilidad de estas relaciones criminales involucran a personas de diversas nacionalidades (aunque, sobre todo, latinoamericanos), como se entrevé en los recuentos de diversos operativos, sumarios e incluso investigaciones académicas que han sido realizadas en los últimos años.

Este es el caso de una gran operación que involucró a más de 600 agentes y que, en febrero de 2022, condujo a la desarticulación de una red de 45 albaneses que tenían intereses en Bélgica, Malta, República Checa, Alemania, España, Croacia (en los últimos tres países, con inversiones en inmuebles para blanquear dinero), y que hacían frecuentes viajes a Emiratos Árabes Unidos, México y Colombia.

Aunque también es el caso de una operación policial que en febrero de 2019 llevó a la detención de un ciudadano mexicano procedente de Cancún y que viajaba con una maleta con nueve kilos de cocaína; las investigaciones posteriores permitieron la identificación de otros sujetos de distintas nacionalidades que importaban la droga de México. La realidad es que en Europa "hay más cocaína, ergo, también más *network*", opina la criminóloga Anna Sergi, autora de un reciente (2021) estudio sobre las conexiones internacionales de la 'Ndrangheta.

En algún caso, las colaboraciones entre los narcos mexicanos y las mafias italianas, especialmente la 'Ndrangheta, no ocurre en suelo italiano ni mexicano, según el DIA. "En Canadá, el mercado de la cocaína, que en 90% procede de Colombia, es gestionado principalmente por el crimen organizado italiano, conectado con los cárteles mexicanos y colombianos", ha evaluado el organismo.

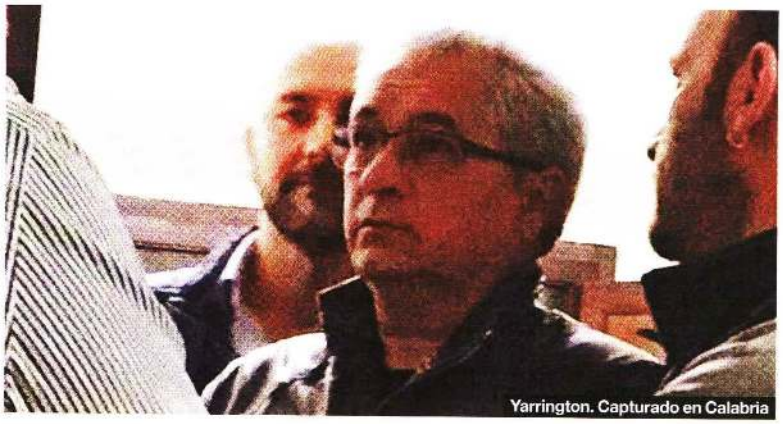
Yarrington. Capturado en Calabria

Pero fruto de estos nexos es también que algunos criminales italianos hayan usado a México para huir de la justicia italiana. Aunque esto también funciona al revés. La DIA cita el ejemplo del exgobernador de Tamaulipas Tomás Yarrington, que vivía en la ciudad de Paola, en Calabria, "bajo falsa identidad y gracias a la protección de la 'Ndrangheta", según se lee en un documento de 2019.

Y ahora, el fentanilo

En este marco, los informes de las autoridades italianas analizan también "el exponencial crecimiento" del mercado de fentanilo, una droga que "se produce en diversas regiones" de México, "en laboratorios cada vez más sofisticados". El CJNG, en particular, se dedica a la producción de todo tipo de drogas sintéticas, pero "especialmente metanfetaminas y fentanilo que procesa en laboratorios clandestinos a los que llegan los precursores de China", explica la DIA, al incluir entre los puertos del Pacífico involucrados los de Mazatlán, Manzanillo y Lázaro Cárdenas. Su destino, luego, es principalmente Estados Unidos y Canadá.

"Más de 90% de la heroína incautada y muestreada en Estados Unidos proviene de México, que es (...) también una de las principales zonas de tránsito de la cocaína sudamericana, así como del fentanilo y los precursores chinos", sostienen los policías antidroga italianos. "Los modos de transporte son muchos: por mar a través de buques, pesqueros, lanchas rápidas y submarinos; por vía aérea a través de líneas aéreas regulares o vuelos privados; por tierra, utilizando camiones y automóviles o incluso a través de túneles clandestinos excavados especialmente bajo la frontera norte del país", continúan. "De las drogas sintéticas, el fentanilo es seguramente la sustancia que está creando mayores preocupaciones y que se está difundiendo de forma más rápida", sintetizan.

Pese a que China prohibió la producción y venta no autorizada de fentanilo, sigue siendo este país la "principal fuente" de precursores para el crimen organizado mexicano, en "América Central, especialmente México". El crecimiento del mercado del fentanilo fue, por ello, abordado también en una reunión del G7, en 2021, durante la cual se discutió esta "emergencia" que están viviendo los países de América del Norte, continúa la fuerza del orden italiana. "Este tráfico involucra a los cárteles mexicanos y es llevado adelante también gracias al uso de la llamada *dark web*", considera. ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2023-04-23 02:38:11 899 cm2
Página: 74,75
$175,674.75 1/2

El colombiano Morán: "La salsa, en su mejor etapa"

El músico de Barranquilla

Diego Morán, el salsero de Barranquilla habla sobre la trascendencia de este género gracias a la influencia de afamados músicos en su país como The Latin Brothers, Grupo Galé, Los Titanes y Orquesta La Presión. Popular por su versión a "La murga", de Willie Colón y Héctor Lavoe, el llamado *Bravo de la salsa colombiana* presenta en México su nuevo jit "Está vivo el amor". Aunque la salsa mantiene un ritmo sabroso, afirma, su filosofía "expresa desde temáticas sociales, hasta grandes historias de amor".

COLUMBA VÉRTIZ DE LA FUENTE

Muy sudoroso y con la respiración acelerada, pero satisfecho tras su actuación en el centro de espectáculos La Maraka de la Ciudad de México, el cantante Diego Morán, conocido como *El Bravo de la Salsa Colombiana*, expone alegre en el camerino a **Proceso**:

"¡Para mí la salsa es la gloria y sin duda alguna está es su mejor etapa! Es música muy sanadora. De su calidad, cada artista es responsable. Y claro que se mantiene vigente, a pesar del dominio de los ritmos urbanos... Aunque la salsa mantiene un ritmo sabroso, expresa desde temáticas sociales hasta grandes historias de amor".

Desde febrero pasado, Morán ofrece varios conciertos en el país, actuando en espacios como el Auditorio Nacional y el Centro de Convenciones y Exposiciones Tlatelolco, espectáculos donde predominan las canciones con las que adquirió la fama: "Rebelión", "Sobredosis", "El muñeco de la ciudad", "No le pegue a la negra" (https://www.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

youtube.com/watch?v=3aiGNfPIQ44) y "La murga", ésta última un éxito escrito por los puertorriqueños Willie Colón y Héctor Lavoe, si bien el intérprete le ha impregnado su estilo.

El originario de Barranquilla también celebra el lanzamiento de su reciente sencillo "Está vivo el amor" (https://link.to/esta_vivo_el-amor)

en plataformas musicales, lo cual ocurrió el pasado 27 de marzo. Adelanta con su canto:

¿Qué le pasó al amor,
que hoy tiene por alma
un trozo de metal?
Ya no hay nada con vida
en ese sentimiento,
todo es de cristal...

No hay quien lleve
serenatas a su amada,
no hay quien jure
amor eterno en madrugadas;
sólo pocos, unos cuantos
que quedamos...

Un sin fin de ritmos

"Está vivo el amor" forma parte del álbum del artista que prepara Discos Orfeón, bajo el título *Menos mal tenemos salsa*.

Morán, quien se presentará de nuevo en La Maraka el 16 de junio próximo con la Sonora Santanera, resalta que la salsa mezcla son cubano, guaguancó, guajira, *boogaloo*, mambo, montuno, jazz, blues, plena y el cha cha chá, y que empezó a ser un éxito musical en Nueva York en la década de los años sesenta. Para él, su iniciador fue el dominicano Johnny Pacheco (1935-2021). Luego, este género se extendió a toda Latinoamérica.

Cabe recordar que el percusionista estadounidense-puertorriqueño Tito Puente negaba la existencia del término "salsa", porque decía que él tocaba todo eso antes de los sesenta y lo llamaba por su nombre original: mambo, guaracha, cha cha chá, en fin.

Compositor y estudioso de la armonía, Morán rememora sonriente:

"Me identifiqué con la salsa por la potencia que hay en mi voz. Desde niño me incliné por cantar debido a que mi madre y mis hermanas, quienes al hacer la limpieza del hogar, escuchaban como fondo canciones de salsa de la banda cubana La Sonora Matancera, o El Gran Combo de Puerto Rico, de La Sonora Ponceña, The Latin Brothers e infinidad de artistas. De niños aprendemos por imitación, nos entra casi por ósmosis el aprendizaje cultural, no solamente la música, sino las costumbres en general. Y yo no fui la excepción".

Trata de ventilar un poco su camisa negra, húmeda por el sudor, se explaya:

"A los cinco años de edad recuerdo que cantaba melodías, pero a los trece años, en mi proceso de escolaridad, tuve un profesor de música quien tocaba la guitarra y me fue enseñando. Eso me despertó el interés ya más ferviente por la música."

Cuando cumplió 17 años, subió por primera vez al escenario en el municipio colombiano de Palmar de Varela en la costa del Atlántico, durante una *Lectura de Bando*. El "Bando" es el "decreto" que da vía libre al jolgorio durante las carnestolendas y es leído por la Reina del Carnaval en un acto folclórico junto al rey Momo y los monarcas del carnaval colombiano para los niños, cuenta:

"Corría el año de 1992 y a la fecha solamente han pasado treinta y un años de labor".

Enseguida, agradece a la vida las diferentes oportunidades que ha tenido:

"Es una carrera como todas, sufrida, pero muy satisfactoria. He tenido una maravillosa suerte de participar con las agrupaciones salseras más destacadas de Colombia, como The Latin Brothers (orquesta fundada por Julio Ernesto Estrada *Fruko* en 1974), Grupo Galé, Los Titanes y Orquesta La Presión.

"Luego vino el proyecto por todos conocido con el que aparecí en la retina del público, llamado *Tributo a la salsa colombiana*, un disco donde se produjeron los éxitos de la salsa e intervinieron varios cantantes. De ahí en adelante mi vida tuvo un significado importante, sobre todo con el público ecuatoriano, chileno, cubano, estadounidense, panameño, peruano, venezolano y mexicano. Lo mismo en Europa. Ese trabajo me sacó del anonimato".

Contento, enfatiza:

"México me ha brindado estar en diferentes escenarios. Además, este país posee una tradición musical muy potente".

Más de 40 obras de Morán han sido publicadas e interpretadas por artistas de la talla de Maelo Ruiz (Nueva York) y David Pabón (Puerto Rico). Ha acompañado como corista a Eddy Santiago, Andy Montañez, Henry Fiol y Tito Nieves.

Salseros actuales

Al preguntarle qué lugar está ocupando la salsa en este momento en el mundo ante los demás géneros musicales, responde sin dudarlo:

"Mira, la salsa actualmente se vive como un medicamento para pocos. Habrá alguna salsa para una resaca, una nueva situación, en fin. Siempre estará ahí dicha música para que las personas la disfruten. Se escucha en pequeños nichos que están concentrados en diferentes latitudes, no sólo de Latinoamérica sino en el resto del mundo.

"Los que hemos tenido la oportunidad de pisar Europa, tocamos en las comunidades latinas en Alemania, España e Italia. Encontramos lugares donde es tradición la salsa con cuatrocientas, quinientas, mil o mil quinientas personas".

Aclara que no es muy común llenar estadios con la salsa:

"Para eso se necesita reunir tres, cuatro o cinco artistas. Hoy por hoy, la salsa gusta. No es un género masivo. En mi caso particular alcanzo a llevar un plato de comida digno a mi mesa. Tengo la buena fortuna de que mi familia viva de esto. Esa pregunta desde la industria podría ser una respuesta más trágica, menos positiva; mas para mí la salsa es la gloria y está es su mejor etapa, porque además debo reconocer que somos el relevo generacional debido a la ausencia que existe de salseros en este momento, porque muchos han partido. Estoy consciente de eso y por ello le estoy entregando a la gente lo mejor".

Sobre la salsa en Colombia específica que su país "ha aportado muchos compositores y cantantes, y en Bogotá la salsa ha sido un importante legado social y cultural".

Varios especialistas en música han escrito que a principios de los años sesentas, la capital de Colombia recibió una intensa inmigración desde zonas rurales, que se estableció en la periferia de la ciudad y creó nuevos barrios. De esta forma, entre las décadas de los años cincuenta y sesenta se duplicó la población, alcanzando hasta 1 millón 500 mil habitantes. Luego, este número pasó a más de 2 millones 500 mil para mediados de los setenta.

Al igual que en Cali, también hubo una importación cultural y musical procedente del Caribe que convirtió en un crisol de culturas a Bogotá, "dando lugar a una música distinta a la tradicional hasta entonces", concretamente los ritmos antillanos. Y de igual forma --Morán puntualiza--, "las fiestas populares permitieron una fusión de público de diferentes razas y clases sociales". Continúa:

"La salsa entra en Bogotá a finales de los sesenta por el Puerto de Buenaventura, Barranquilla, y Cucutá, gracias a programas de radio. En los años sesenta, en los barrios más populares, se empezó a bailar en las casas aprovechando las celebraciones y eventos de todo tipo, aunque los bazares de mercados populares y las verbenas también eran sitios de baile. Después surgieron las discotecas salseras en formato matiné, horario vespertino, desde después de comer hasta última hora de la tarde, y la gente joven se escapaba de casa durante horas, a espaldas de sus mayores, para ir a esos lugares".

Al final, Diego Morán deja conocer su elevado ánimo por su nuevo disco:

"Ya estamos por poner en plataformas mi álbum completo que será un parteaguas en mi carrera. ¡Esta producción está perrona!".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

PRENSA

Rubén Espinosa

LA FEADLE, CÓMPLICE EN ENCUBRIR EL CRIMEN

Si el asesinato de Regina Martínez -que este 28 de abril cumple once años- no tuvo que ver con su trabajo, ¿por qué los testigos clave fueron torturados para que firmaran la versión estatal de los hechos? ¿Por qué ninguna de las pruebas apunta a ninguno de los presuntos sospechosos?, se pregunta la periodista estadunidense Katherine Corcoran, cuya investigación sobre este homicidio constituye la columna vertebral de su libro En la boca del lobo. En un texto exclusivo para Proceso, expone: "La FEADLE parece cómplice en encubrir el caso. Lo mantiene abierto sin hacer absolutamente nada e impide que se conozca la información que podría señalar el trabajo de Regina como el móvil de su asesinato".

KATHERINE CORCORAN*

Este viernes 28 se cumplen 11 años del asesinato de la periodista veracruzana Regina Martínez, corresponsal de **Proceso**, y la gran pregunta que queda después de más de una década es: ¿dónde está la FEADLE?

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, que son delitos federales, ha mantenido el caso abierto, pero información clave sobre lo que realmente le sucedió a Martínez la ha dejado fuera del ojo público, sin absolutamente ningún progreso o resultado.

Martínez fue encontrada muerta a golpes y asfixiada en su baño el 28 de abril de 2012, después de más de 20 años de escribir historias que a menudo eran duras para los funcionarios de los gobiernos estatal y federal. No investigó sobre los cár-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Germán Canseco

Duarte. La versión del Estado

teles de la droga, contrariamente a mucho de lo que se ha escrito sobre ella. Cubrió la corrupción en la administración pública. Siempre trató de seguir el rastro del dinero y manifestó su frustración a compañeros cercanos por la opacidad de las finanzas públicas en Veracruz. (Ahora sabemos que gran parte de esos recursos fueron a dar a los bolsillos de los funcionarios estatales durante la administración de Javier Duarte mediante empresas fantasma, una revelación reportada después de la muerte de Martínez).

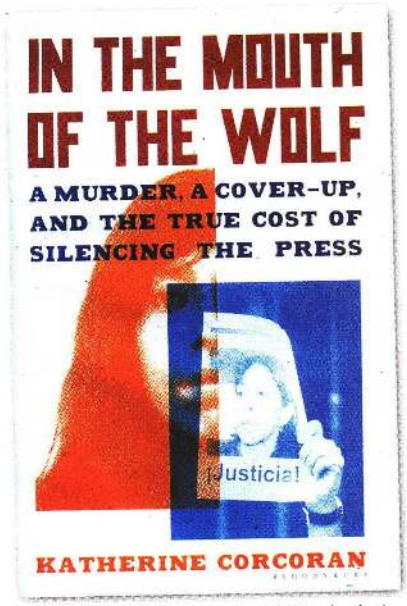

Periodismo. Los riesgos del silenciamiento

La FEADLE inició el caso con buenas intenciones. La fiscal especial Laura Borbolla apareció en Xalapa poco después del asesinato y descubrió un desorden en la escena del crimen. Fueron los investigadores federales quienes encontraron una muestra de sangre que los investigadores estatales habían pasado completamente por alto y que un uso excesivo de polvo para huellas dactilares había destruido gran parte de la evidencia.

Desde el primer día, Borbolla lo ha dicho en muchas ocasiones, la solicitud de información de su oficina fue bloqueada y retrasada por la oficina del fiscal del estado de Veracruz. Sus investigadores se vieron obstaculizados. Además, no contaban con suficientes recursos. Pero ella tenía claras sospechas de que el asesinato tenía que ver con el trabajo de Martínez.

Mientras tanto, la fiscalía del estado de Veracruz procedió a investigar la vida personal de Martínez y concluyó que fue asesinada por un delincuente callejero por quien tenía un interés romántico. Un cómplice fue recogido en la calle y condenado a 38 años de prisión. El verdadero asesino del "interés amoroso" desapareció después del crimen. Nadie cree en la historia de la fiscalía del estado, fuera de las personas que la inventaron.

En ese momento **Proceso** figuraba como coadyuvante en el caso y tenía acceso a todos los archivos, pero la ley le prohibía informar sobre una investigación abierta. La FEADLE optó por "acompañar" la investigación estatal en lugar de hacerse cargo del caso. La investigación languideció bajo varios fiscales especiales después de que Borbolla fuera reasignada.

A fines de 2015 entrevisté al entonces titular de la FEADLE, Ricardo Nájera, y me dijo que esta fiscalía había cerrado su versión del caso Martínez porque el estado de Veracruz había resuelto el crimen. Así fue la conversación, grabada por mi:

Fiscal: Para nosotros ya está cerrado, porque hay una gente sentenciada, y falta otra por ser detenida, pero un juez ya compromete que hay una responsabilidad.

Yo: Ok, y que no tenía que ver con libertad de expresión.

Fiscal: Nada.

Cuando pedí una copia del expediente, que se hace público en ese momento, Nájera se negó. Cuando con su sucesor traté de obtener una copia, me dijeron que el caso aún estaba abierto y sigue así hasta el día de hoy.

Preguntas sin respuesta

Según el Comité para la Protección de los Periodistas, 135 periodistas han sido asesinados en México desde que se estableció la FEADLE bajo la presidencia de Vicente Fox. Ese número no tiene precedente en el mundo para una democracia que no está en guerra. El historial de la FEADLE en la resolución de esos asesinatos es levemente superior a cero.

¿Qué está haciendo la FEADLE en el caso de Regina Martínez? Nada. Nadie puede decir lo contrario. Además, se opone a reconocer a **Proceso** como víctima, lo que la revista –con el apoyo de las organizaciones Reporteros Sin Fronteras y Propuesta Cívica– está litigando ante la justicia federal.

La FEADLE también se ha negado a proporcionar una versión pública del expediente, incluso después de haber sido ordenado por el INAI, la autoridad en México sobre la información pública, y a pesar de que el presidente López Obrador se comprometió a reabrir el caso.

Esto contrasta con el caso de la periodista chihuahuense Miroslava Breach, quien fue baleada en su automóvil en 2017 luego de investigar los vínculos de los candidatos políticos locales con el Cártel de los Salazar.

Un artículo de la semana pasada de la revista estadunidense *New Yorker* describió los hechos de ese asesinato. Después de casi un año a cargo de la oficina del fiscal del estado de Chihuahua, la FEADLE ejerció su facultad de atracción del caso. El asesino y un exalcalde han sido condenados a prisión y el autor intelectual, Crispín

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Salazar, ha sido mencionado dentro del proceso judicial, aunque sigue libre.

Pero eso sólo sucedió después de presiones externas e investigaciones por parte de un grupo de periodistas y de organizaciones defensoras de la libertad de expresión, además de la intervención de un colega colombiano, que trajo organizaciones internacionales de periodismo de investigación para trabajar en el caso.

Ha habido varias investigaciones periodísticas sobre el caso de Regina Martínez, comenzando con Jorge Carrasco y **Proceso** en el momento de su asesinato hasta la más reciente, mi libro sobre el caso: *En la Boca del lobo: un asesinato, un encubrimiento y el verdadero costo de silenciar a la prensa* (Bloomsbury, 2022).

Conozco este caso al derecho y al revés:

–Si el asesinato de Martínez no tuvo que ver con su trabajo, ¿por qué los testigos clave fueron torturados para que firmaran la versión estatal de los hechos? Entre ellos se encuentran Jorge Antonio Hernández Silva, alias *El Silva*, quien cumple condena, y el fallecido Diego Hernández Villa, cuyo testimonio colocó a *El Silva* y al presunto homicida, José Adrián Hernández Domínguez, en el lugar de los hechos la noche del asesinato. En realidad, Diego Hernández Villa no vio nada esa noche porque estaba en otra parte de la ciudad.

–Si no tuvo que ver con el trabajo de Martínez, ¿por qué Jorge Carrasco, ahora director de **Proceso**, recibió un aviso de que los funcionarios estatales se estaban reuniendo en Xalapa para secuestrarlo en la Ciudad de México después de que expuso todas las irregularidades en el caso por la revista?

–Si no tuvo que ver con el trabajo de Martínez, ¿por qué ninguna de las pruebas en la escena apunta a ninguno de los presuntos sospechosos, quienes presumiblemente habrían dejado mucho ADN si golpearon y estrangularon a alguien hasta la muerte?

–Si no tuvo que ver con el trabajo de Martínez, ¿por qué la gente en Xalapa está aterrorizada, 11 años después, de hablar sobre el caso?

–Si no tenía que ver con el trabajo de Martínez, ¿por qué las fuentes con las que hablé para mi libro fueron seguidas, acosadas y notificadas si se descubría que estaban hablando conmigo?

–Si no tenía que ver con el trabajo de Martínez, ¿por qué un reportero de Xalapa me admitió que después de promover la versión estatal del asesinato de Martínez, el entonces gobernador Javier Duarte le pagó 300 mil pesos porque "me ayudaste mucho" con el caso Martínez?

Todo lo que sé sobre el caso está en mi libro. Y todo lo que encontré en mi investigación apunta a personas muy poderosas detrás de este asesinato que permanecen en el poder hasta el día de hoy, de ahí el temor continuo en torno al tema de Regina Martínez. Muchas personas a las que me acerqué porque podrían tener información me dijeron "No me meto en líos". ¿A qué líos se refieren?

Yo, que soy periodista, no puedo hacerlos hablar, pero la FEADLE por ley sí. A partir de ahora, la FEADLE parece cómplice en encubrir el caso. Lo mantiene abierto sin hacer absolutamente nada e impide que se conozca la información que podría señalar el trabajo de Regina como el móvil de su asesinato.

Once años después de la muerte de Regina Martínez, ¿dónde está la FEADLE?

---

* *Periodista estadunidense. Fue directora de la agencia AP para México y Centroamérica de 2010 a 2015. Es autora de* In the Mouth of the Wolf: A Murder, a Coverup and the True Cost of Silencing the Press, *Bloomsbury New York, 2022.*

Especial

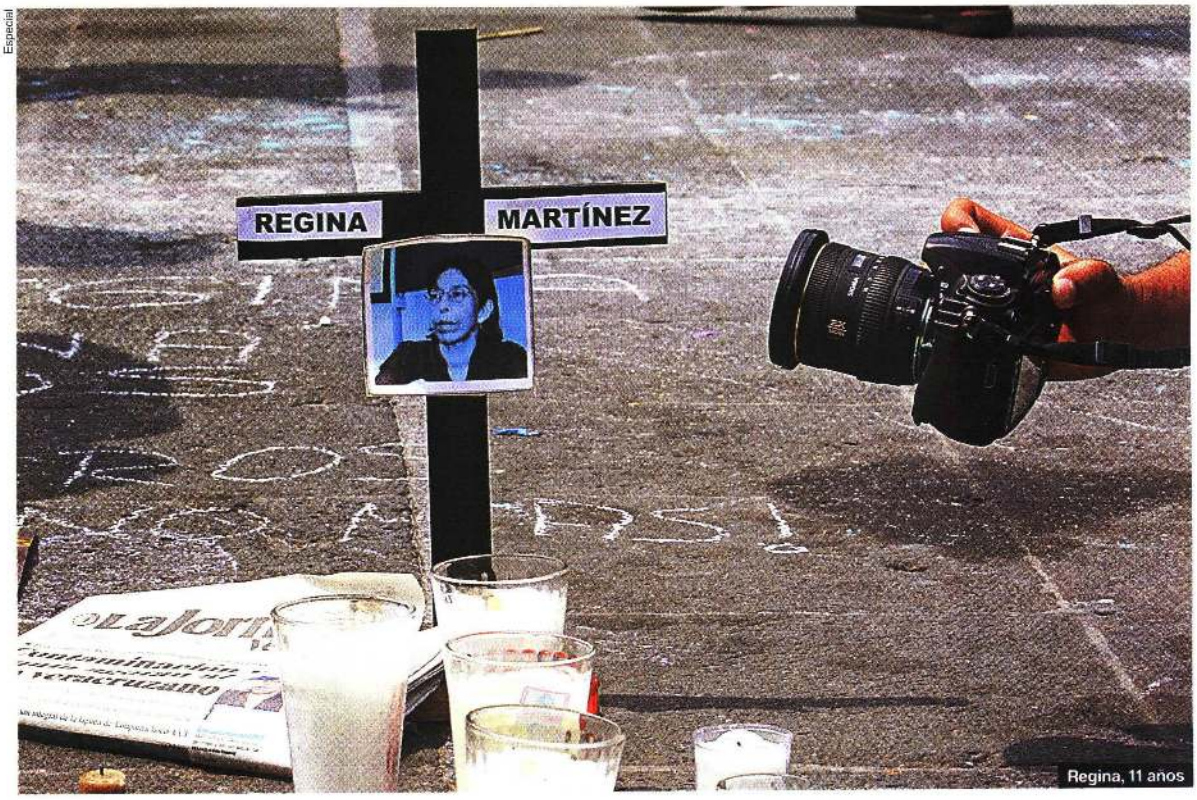

Regina, 11 años

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2023-04-23 02:36:43 1,404 cm2
Página: 44,45,46
$267,859.84 1/3

ENTREVISTA CON KATHERINE CORCORAN

"HAY ALGUIEN MUY PODEROSO DETRÁS DEL ASESINATO" DE REGINA MARTÍNEZ

"Hay alguien muy poderoso detrás del asesinato" de Regina Martínez, pues después de 11 años de cometido "hay mucho temor" y "nadie quiere hablar", dice la periodista Katherine Corcoran, quien durante años se dedicó a investigar el caso de la corresponsal de Proceso en Veracruz. En entrevista, explica que el homicidio de Regina -un "parteaguas" en la situación de violencia que enfrenta la prensa- la impulsó a escribir su libro En la boca del lobo (Bloomsbury, 2022) con el propósito de advertir de los riesgos actuales que la sociedad enfrenta cuando se silencia a los periodistas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

VERÓNICA ESPINOSA

Impresionada por la trayectoria y calidad del trabajo periodístico de Regina Martínez en Veracruz e impactada por su asesinato –el 28 de abril de 2012– y la versión que sobre el mismo dieron entonces la fiscalía y el gobierno de Javier Duarte, la periodista Katherine Corcoran se propuso investigar el homicidio y escribir un libro que mostrara el riesgo extremo que corren sociedad y democracia cuando se silencia a la prensa independiente y crítica.

Pero Corcoran, exjefa de la oficina de la agencia internacional de noticias Associated Press (AP) para México y América Central, fue más allá y revela por lo menos dos datos que abonan a las investigaciones que **Proceso** y otros medios han realizado, en aras de esclarecer el crimen de quien fuera corresponsal de este medio durante 12 años hasta su muerte (**Proceso** 2302).

El primero es un testimonio falso: Diego Hernández Villa, el hombre que, según la fiscalía veracruzana, declaró haber visto a Jorge Antonio Hernández Silva, *El Silva*, y a José Adrián Hernández Domínguez, *El Jarocho* –ambos señalados como asesinos de la corresponsal– en las inmediaciones de la casa de Regina en las horas previas al crimen, no estuvo ese día en el lugar.

Este falso testigo en realidad fue privado de su libertad por integrantes de la Agencia Veracruzana de Investigación dos días después del homicidio, retenido, torturado y obligado a hacer esa declaración, de acuerdo con lo que Corcoran pudo corroborar en su investigación para el libro. El hombre, un ebrio que acostumbraba a estar por las calles, ya murió.

Este supuesto testimonio fue uno de los elementos principales con los que las autoridades veracruzanas apuntaron a *El Silva* y *El Jarocho*; el primero está encarcelado y cumple una sentencia de 38 años por el homicidio (**Proceso** 1879).

El segundo dato: el gobierno de Javier Duarte pagó a periodistas para que difundieran la versión oficial que pretendió desvincular el homicidio de Regina Martínez de su labor periodística y calificarlo como un "crimen pasional" por la supuesta relación de la reportera con uno de sus asesinos. Corcoran obtuvo la declaración de un periodista veracruzano que reconoció haber recibido dinero del gobierno del priista (actualmente preso) para circular ampliamente esa historia.

Corcoran desarrolló un largo trabajo como jefa de oficina de AP para México y Centroamérica, encabezando un equipo que desarrolló historias de fondo sobre la política, la corrupción y la violencia en el país. Ha sido columnista en el *Washington Post*, el *Houston Chronicle* y *Univisión Online*, entre otros medios. Codirige el programa de reportaje bilingüe en la Escuela de Periodismo y Comunicación de Masas Walter Cronkite de la Universidad Estatal de Arizona y el MásterLAB en Edición de investigaciones periodísticas que auspicia la organización Quinto Elemento Lab en México.

En la boca del lobo: un asesinato, un encubrimiento y el verdadero costo de silenciar a la prensa es el libro que vio la luz en octubre de 2022, editado por Bloomsbury Publishing.

En entrevista, la propia autora explica su propósito: "Quería escribir este libro porque aparte de investigar y de saber quién está detrás de este crimen, la historia más importante que yo quería contar es, primero, el servicio que la prensa libre hace para la sociedad, y eso enseñaron la vida y el trabajo de Regina".

Recuerda que cuando comenzó a trabajar para la agencia AP, en México comenzaba la ola de violencia contra los periodistas. "Para AP había sido muy fácil cubrir en México, se podía ir a casi cualquier lugar, sola, sin problemas, y de repente, de la noche al día todo había cambiado bastante, más o menos en 2006", justo cuando el presidente Felipe Calderón declaró una guerra contra los cárteles del narcotráfico.

En 2008 llegó a México y se sorprendió de cómo había cambiado el ambiente para los periodistas. Este aspecto forma parte del libro, puesto que la periodista estadunidense quería explicar esa ola de asesinatos que no ha parado hasta la fecha. "El gobierno decía que si un periodista había sido asesinado fue porque era corrupto. Para mí fue muy extraño que esto se viera como algo normal, que no pasara nada. Y todavía no pasa nada, porque el año pasado hubo un récord en asesinatos de periodistas en México" (12 homicidios según la organización Artículo 19, con lo que 2022 fue el año más letal junto con 2017).

En principio, decidió escribir para un público fuera de México, específicamente para Estados Unidos, "nada más para que el mundo sepa y también para ver si hay alguna solución o una manera de apoyar a los periodistas en México".

–Conociste a Regina, te interesaste en su trabajo, ¿qué veías en ella como periodista, qué te llamó la atención?

"Ella era *freelancer* en algún tiempo para la AP en México, antes de que yo llegara. Un día estuve buscando un corresponsal en Veracruz para cubrir un evento de violencia de los narcos, el incidente en Boca del Rio en 2011 cuando los narcos tiraron cuerpos a plena luz en la carretera. Un colega mío me recomendó llamar a Regina, él sí trabajaba con Regina y me dijo que era muy buena periodista. La contacté para pedirle ayuda, ella no pudo por su trabajo en **Proceso**, pero hablamos nuevamente por teléfono.

"En mi investigación, cuando leí sus notas, me impresionó bastante el nivel y la cantidad de notas que hizo, e impactante que eran notas que nadie más estaba escribiendo, que el gobierno del PRI siempre encubría, no quería que saliera. Entonces, ella siempre tocó los temas más sensibles y más incómodos para el gobierno y para el poder".

–¿Cómo recibiste la noticia de su asesinato en ese momento, cuando ya permeaba el miedo en el gremio periodístico?

–El gobierno decía que 'si se mata a un periodista, es corrupto'. Primero, la mayoría de los asesinatos eran contra periodistas que cubrían la nota roja, no había explicación aparte de eso. Pero cuando mataron a Regina, para México y para todo el mundo fue un parteaguas. Para mí fue como: ¿Ella?

"Ya sabía que era muy buena periodista, y no era periodista de la nota roja. Cubría la política, el gobierno. Pensé: hay algo más en juego aquí, no es contra un periodista corrupto, es algo para silenciar a la prensa. Fue obvio con ella, fue un ataque para silenciar a la prensa, y todo mundo lo tomó así, como una señal, como una amenaza para todos los periodistas en México".

Zona de silencio

Aunque nunca se conocieron personalmente, para Katherine Corcoran fue la primera vez que este fenómeno de los asesinatos de colegas tenía rostro: el de Regina, así que se interesó en investigar el homicidio. Y más por lo que pasó unos días después, cuando asesinaron a otros tres reporteros en Veracruz: los fotoperiodistas Guillermo Luna Varela, Gabriel Huge y Esteban Rodríguez, cuyos cuerpos fueron hallados en un canal de Boca del Río, visiblemente torturados.

"Fueron cuatro periodistas en una semana. Eso fue inédito en todo el mundo".

Sobre el asesinato de Regina, para Corcoran era evidente que el gobierno hizo un montaje para convencer a la sociedad de que no tenía que ver con su trabajo. "Por eso siempre ha sido un caso bien sospechoso, por la fuerza con la que el gobierno quiso encubrir lo que pasó realmente. Yo observaba el caso a lo largo de los años, y cuando dejé mi cargo de directora de AP, empecé a investigar".

Con su trabajo sobre la falta de rendición de cuentas, de abusos y corrupción en varios gobiernos (los sexenios de Miguel Alemán, Patricio Chirinos, Fidel Herrera y el que comenzaba de Javier Duarte, todos del PRI) Regina "incomodaba al poder" que ejercía sólo ese partido, sostiene Corcoran.

Con su asesinato "se silenció no solamente a la prensa en Veracruz. Muchos reporteros huyeron, otros se callaron por ▸

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Corcoran. Un caso "parteaguas"

seguridad o por dinero o por los dos. Y entonces había una zona de silencio bastante grande en Veracruz".

Para Corcoran está claro que "hay alguien muy poderoso detrás del asesinato" de la corresponsal de **Proceso**. "Después de 11 años nadie quiere hablar de este caso. Hay mucho temor todavía, 11 años después, de hablar de este caso", lo que pudo constatar en las ocasiones en que visitó la entidad, cuando incluso algunas de sus fuentes fueron intimidadas para callar. "Si es un crimen común y corriente, ¿por qué ese miedo y esa fuerza para ocultar?"

Borbolla. Obstaculizada

Con todo y estos obstáculos, Corcoran contactó a fuentes e investigó y corroboró que el "testigo estrella" de la fiscalía estatal contra *El Silva* y *El Jarocho* había sido torturado y obligado a firmar una declaración para implicarlos, sin haber estado en la zona donde vivía Regina y donde fue asesinada.

"Y estas fuentes me dijeron que primero intentaron atribuirle el crimen a él, porque él era un borracho de la calle... al final él salió como el testigo que puso a los dos sospechosos en el lugar. Pero él estuvo en otra parte de la ciudad esa noche de los hechos. Y ya sabemos que *El Silva*, que está condenado por este crimen, también fue torturado para dar su testimonio", como en su momento informó este medio.

Prensa en riesgo

Ahora, a 11 años de distancia, la autora del libro dice que es posible ver cómo "el gobierno era como el crimen organizado, era su propia mafia en aquel entonces; robando al erario, había desapariciones forzadas por las policías, y el gobierno tuvo una conducta criminal, con impunidad y sin contrapesos, porque no había este tipo de voz independiente. Y yo quería enseñar también esto con la historia de Regina en Veracruz".

Entonces, remarca Corcoran, *In the mouth of the wolf* es una historia para enseñar la importancia de lo que hace el periodismo libre por la sociedad. Porque en esta zona de silencio, las víctimas eran la gente, los ciudadanos de Veracruz se volvieron víctimas de su propio gobierno, sin que éste pagara ninguna consecuencia.

Paradójicamente, mientras escribía esta historia, el ambiente hacia la prensa cambió en Estados Unidos, con los ataques desde la presidencia de Donald Trump a periodistas y medios, y de repente, su libro se convirtió también en un mensaje para los estadunidenses sobre la importancia de la prensa libre, independiente y crítica.

–Una especie de advertencia de lo que puede pasar cuando se silencia a esta prensa independiente.

–Exacto, en un caso muy extremo, pero estamos en el mismo camino en Estados Unidos. No es como México, pero si seguimos este camino, puede terminar así, como lo que pasó en Veracruz.

La periodista abunda en esta crisis: "Estamos en un tiempo de ataques a la prensa en todos lados, y en países como México, donde la democracia y la idea de la democracia está creciendo, donde no había tradición de prensa libre hasta muy recientemente, es muy difícil con todos estos ataques, y ataques desde la Presidencia, crear esa sensibilidad de que la prensa es necesaria y sirve al público, que lo que hacemos es para el público, no es para el político, no es para el gobierno".

Corcoran recuerda que, en algún momento, el presidente Andrés Manuel López Obrador "dijo que el rol de la prensa es apoyar al presidente, y eso sí es en una dictadura, pero no en una sociedad democrática. Para sobrevivir, para crecer, la democracia necesita las voces críticas y las voces independientes".

Precisamente, el fin de la hegemonía del PRI a partir del 2000 y el contexto sociopolítico del país es recogido también en el libro, y la autora señala al respecto que una de las consecuencias inesperadas de la democracia es "la fusión entre el crimen organizado y la corrupción política".

"Alguna gente le llama a esto 'la zona gris', donde el gobierno, el político y el narco son indistinguibles, son como el mismo poder, y cuando cualquier persona, no solamente un periodista, toca este tema, se pone en muchísimo riesgo".

Pero también registra cómo en los últimos años, la prensa en México mejoró en profesionalismo e independencia.

"Entonces, por un lado está esa trayectoria de esa prensa más independiente, más crítica, más profesional, y por el otro lado está el gobierno haciendo que la práctica de periodismo sea más y más difícil por amenazas, por bloqueo de información, por la narrativa del presidente diciendo que la prensa es la oposición o el enemigo. Entonces, hay un crecimiento y al mismo tiempo están destruyendo esta idea de la prensa al servicio del público".

Aunque en Estados Unidos, afirma, sí hay una tradición de medios y periodistas independientes, ahora se está también bajo ataque y con la misma narrativa que estigmatiza al periodismo y lo tacha de enemigo.

"En esta época de muchos ataques contra la prensa en todos lados, yo quería recordar a la gente que la prensa es algo fundamental para vivir en una sociedad democrática y libre... sin la prensa, la víctima es la sociedad". ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Moches en nombre de la Conade

KARLA CABRAL Y BEATRIZ PEREYRA

Dos entrenadores y el director técnico de la Federación Mexicana de Deportes para Sordos (Femedesor) denuncian que la presidenta de esta organización, María Eugenia Rivera Lara, les exigió "un moche", es decir, que le entregaran parte de la beca que recibían por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) como requisito para contratarlos.

Entre los depósitos que hicieron y el dinero que entregaron en efectivo tanto a Rivera Lara como a su asistente Irene Fuentes, el monto asciende a casi 300 mil pesos en un periodo que va de 2018 a 2022. En enero de este año, los afectados se negaron a seguir compartiendo parte de su salario (que se les paga como beca), lo que provocó que un mes después la presidenta les informara a través del abogado Alejo Manzo que esos recursos fueron cancelados "por sus malos resultados deportivos".

El director técnico Jonathan Montes Vásquez afirma que su gestión en la Femedesor fue eficiente, toda vez que la delegación mexicana tuvo una participación histórica en los Juegos Sordolímpicos de Caxias do Sul, Brasil, 2022: la corredora Lourdes Ponce ganó un oro y una plata, Isabel Huitrón obtuvo una medalla dorada en judo y la selección de futbol volvió a participar en este evento olímpico, algo que no sucedía desde Alemania 1980.

Los entrenadores Martín Ramírez, de atletismo, y Alí de Lucio, de futbol, explican que el dinero que les pidieron supuestamente se utilizaría para pagar el sueldo de otros empleados, así como artículos de oficina y el mantenimiento de una camioneta. No obstante, en los cinco años que trabajaron en la Femedesor no constataron que esto fuera verdad y tampoco tuvieron recursos económicos suficientes cuando viajaron a Brasil, por lo cual asumen que el "moche" se lo repartieron Rivera Lara e Irene Fuentes, quien exigía el dinero a nombre de su jefa.

Durante cinco años les impusieron y pagaron su diezmo, pero cuando decidieron no hacerlo fueron despedidos a pesar de su desempeño deportivo. El director técnico Jonathan Montes y los entrenadores Martín Ramírez y Alí de Lucio relatan a ***Proceso*** *la extorsión por parte de la presidenta de la Federación Mexicana de Deportes Para Sordos, María Eugenia Rivera Lara, quien de 2018 a 2022 recibió casi 300 mil pesos en "moches".*

La repartición del "moche" dependía del dinero que cada uno recibía. Por ejemplo, Jonathan Montes entregaba 5 mil de los 18 mil pesos mensuales que ganaba. La entrenadora de voleibol Gabriela Gallardo y Martín Ramírez daban mil pesos al mes de los 10 mil que tenían asignados. De Lucio sólo entregó en una ocasión 700 pesos de 10 mil mensuales que cobraba.

Jonathan Montes llegó a la Femedesor en 2018 por invitación de la propia presidenta. A Rivera Lara le gustó el trabajo que hizo como entrenador de voleibol en los Juegos Sordolímpicos de Turquía 2017, por lo que le ofreció ser el encargado de las seis disciplinas en las que parti-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

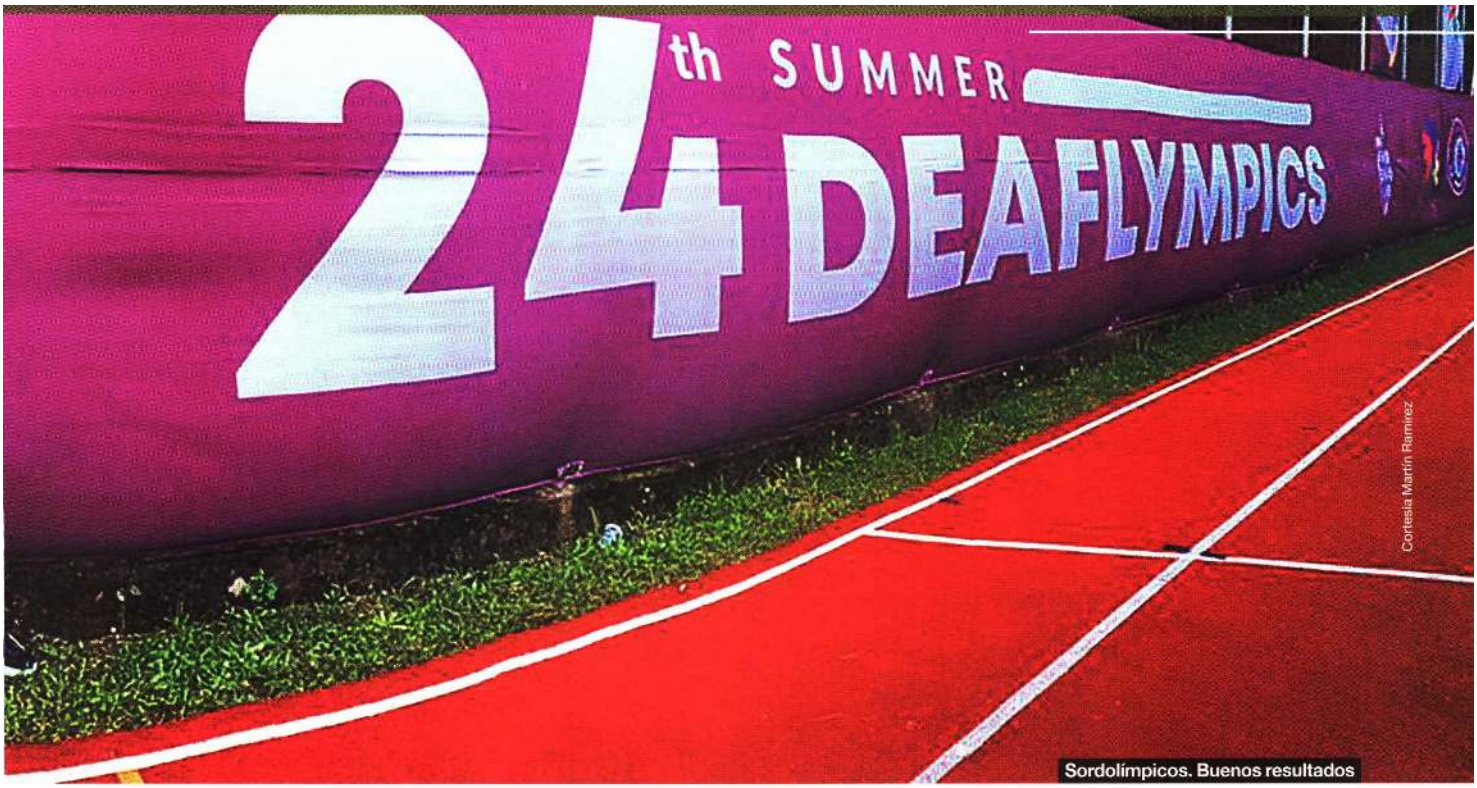

Cortesía Martín Ramírez

Sordolímpicos. Buenos resultados

cipan los más de 400 deportistas que están afiliados a este federación: judo, taekwondo, karate, voleibol, futbol y atletismo.

Cuando le ofreció el puesto, Rivera le informó que debía "aportar" una parte de su beca. Le explicó que era algo que ocurría desde años atrás con el exdirector técnico, Abraham Soriano García. Montes aceptó el puesto, aunque sabía que dar un "moche" no es correcto dice que sus ganas de ayudar a los deportistas Sordos, lo llevó a pensar que era mejor eso que no hacerlo.

Montes reclutó a Martín Ramírez y a Alí de Lucio por tratarse de entrenadores preparados y de los cuales ya conocía su trabajo. A ellos también se les exigió el "moche". Aunque les pareció injusto aceptaron esta condición porque estaban dispuestos a ayudar a la Femedesor a solventar sus gastos.

Al principio, los denunciantes entregaban el dinero en efectivo. Sin embargo, con el paso de los meses descubrieron que la camioneta no se utilizaba y la impresora nunca servía, entonces sospecharon que sus aportaciones se usaban para algo más.

Jonathan Montes comenzó a transferir su "moche" a la cuenta personal de Rivera Lara y a la de Irene Fuentes para tener evidencia del dinero que les daba. Enseñó a Proceso algunas de las transferencias que hizo por montos de 45 mil y 50 mil pesos -pues le daban varias mensualidades juntas- a una cuenta de los bancos BBVA e Inbursa a nombre de la presidenta y de su asistente, respectivamente.

Martín Ramírez decidió no volver a entregar dinero cuando regresó de los Juegos Sordolímpicos, pues explica que como ni siquiera le dieron la información sobre la logística a seguir tuvo que desembolsar 7 mil pesos de su dinero para la alimentación de las atletas Lourdes Ponce y Freya Medina mientras estaban en Brasil e incluso durante su estancia de 12 horas en el aeropuerto.

El entrenador detalla que la mayoría de los deportistas Sordos son albañiles y madres de familia de escasos recursos que no pueden costear nada en un viaje internacional.

"Le di mis últimos 300 reales a Freya y a Lourdes para que pudieran comer. Compraron unos sándwiches y a pesar del hambre que tenían los compartieron con los demás. Vi a Lourdes repartirlos como Jesús con los panes y los peces y decirle al compañero de futbol: 'Mira come de aquí'. ▶

Miguel Dimayuga

Entrenadores. Víctimas de los "moches"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

"Me empecé a dar cuenta que la asistente no funciona, me dijo que no le entendía a mi trabajo (reportes de estadísticas y rendimiento de los atletas). A ver, estoy dando una parte (de su sueldo) en apoyo a la federación para pagarle a Irene y me dice que no le entiende, ¿cómo han operado durante 20 años? ¿Cómo han llevado deportistas a los Juegos Sordolímpicos?", cuestiona Ramírez.

En junio de 2022, Ramírez recibió un aumento por los resultados obtenidos en Brasil. Como ya ganaba 12 mil pesos, Irene Fuentes le informó que su "moche" subiría de mil a 2 mil pesos, supuestamente por "órdenes de la Conade".

"Irene me dijo que a los entrenadores nos aumentaron las becas porque ese dinero lo teníamos que entregar y serviría para pagarle a otros entrenadores y a personal de la federación que no recibía ninguna beca por parte de la Conade. 'Es un mandato de la Conade', me explicó".

Ramírez la confrontó. Le exigió que le diera un comprobante de ese dinero. Irene Fuentes se negó. "¿Entonces de qué se trata? ¿Esto es un moche o qué?", le gritó Ramírez. La mujer guardó silencio.

México ha asistido a once ediciones de Juegos Sordolímpicos desde que debutó en Washington 1965, cuando la delegación mexicana estuvo conformada por apenas cinco deportistas en las disciplinas de tenis de mesa, clavados y atletismo). Con las tres medallas que las mexicanas ganaron en Brasil 2022, en el medallero histórico México ya suma nueve, tres de cada color.

Conade

Rivera Lara. El deslinde

La indignación

El 22 de febrero último, los entrenadores y el director técnico fueron citados en las instalaciones de la Confederación Deportiva Mexicana, la Codeme, un organismo que desde 2013 ya no forma parte del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (Sinade). Ahí, Alejo Manzo, el asesor jurídico de la Codeme les anunció a los afectados que "por falta de resultados y rendimiento deportivo y por no entregar documentación con la retroalimentación que se les pidió", la Conade había decidido retirarles la beca.

En la reunión estuvo presente María Eugenia Rivera Lara, quien dejó que sólo Alejo Manzo hablara. Los entrenadores y el director técnico pidieron que la información se les diera por escrito y firmada por la Conade. Estaban incrédulos ante la situación. El preparador físico del equipo de voleibol intentó decirle a Manzo de los "moches" que él no daba porque ni beca tiene, pero le indignó que la entrenadora Gabriela Gallardo perdiera su ingreso, más porque estaba embarazada. Rivera Lara e Irene Fuentes desviaron la atención. Los demás guardaron silencio.

"Sabía que (a Rivera Lara) no le importa el trabajo que he realizado. Me decía mentiras solamente para recibir mi dinero. Ganas una medalla, tenemos a la única mexicana Sorda, que es la más rápida del mundo, realizas un trabajo como profesionista y que te digan que siempre no. Por supuesto que estoy enojado, estoy encabronado. No es posible que durante 20 años no haya resultados y ahora que tiene contratada a gente profesional porque no queremos darle dinero decida deshacerse de nosotros", sentencia Martín Ramírez.

A diferencia de los demás entrenadores, Alí de Lucio sólo en una ocasión dio un "moche" de 700 pesos, dinero que supuestamente serviría para reparar la impresora. Cuando volvieron a pedirle que entregara parte de su salario se negó. Le advirtió a Irene Fuente que sólo le daría el dinero si le mostraba un documento firmado por Óscar Juanz, quien en ese momento fungía como subdirector de Calidad para el Deporte de la Conade.

"Irene mencionaba que este apoyo que debíamos dar venía autorizado por la misma gente de la Conade. Le dije: 'Yo voy a solicitar una reunión con Juanz y si él me autoriza que te dé el dinero, te lo voy a dar'. A partir de ahí entré en fricción con ella, la bloqueé (de su teléfono celular) y no le di nada de dinero", refiere el entrenador.

El equipo de futbol consiguió su pase a los Juegos Sordolímpicos por segunda vez en la historia, resultado que Alí de Lucio destaca porque se logró gracias al trabajo que él realizó. México, uno de los cuatro países del continente americano que asistieron, finalizó en el lugar 17 de 20 participantes y perdió tres de cuatro partidos -ante Grecia 3-0, Uzbekistán 4-1 y Senegal 3-0-, pero ganó el último ante Polonia 1-0, lo cual representa la primera victoria internacional de la selección de Sordos. El mérito está en haber calificado a dicha competencia tras 42 años de ausencia.

"Comenzamos a trabajar con esta selección en 2018 y nos enfrentamos a países que tienen cuatro, cinco o seis Juegos Sordolímpicos sin faltar. Países que hasta tienen liga profesional de futbol para Sordos y nosotros estamos en un contexto en el que se entiende que los Sordos pueden hacer actividad física, pero que no son considerados profesionales como tal", añade.

Los afectados solicitaron asesoría legal al abogado Luis Fernando Jiménez y mandaron una carta a la directora de la Conade, Ana Guevara, para que les informe cuál es su situación. Si confirman que sus becas ya fueron canceladas oficialmente, le pedirán al organismo un documento donde argumente por qué tomó esta decisión y sin darles derecho de audiencia.

Por "malos" los corrieron

Este semanario contactó a María Eugenia Rivas, quien aceptó una entrevista, pero posteriormente la canceló. Negó que haya exigido los "moches" y aclaró que nunca recibió dinero de los entrenadores para uso personal. También alegó que la razón por la cual ya no reciben la beca es porque dejaron de cumplir con sus obligaciones.

"La primera afectada por que no continúen con el desempeño de sus labores es la propia federación y nuestra comunidad de deportistas. Sin embargo, desde que los entrenadores y el director técnico fueron propuestos para apoyar a los deportistas Sordos tenían perfecto conocimiento de las condiciones administrativas y alcances deportivos que debían acreditar para cumplir con los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación que rigen el actuar de la Conade para el otorgamiento de becas".

Por su parte, Irene Fuentes se limitó a decir que opina los mismo que la presidenta. ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

LA COSTOSA

AUSTERIDAD DE MÉXICO ANTE LA OMC

GABRIELA SOTOMAYOR

Tras el relevo en la Secretaría de Economía, en octubre de 2022, el gobierno de la 4T se ha quedado sin embajador y negociadores en la sede de la Organización Mundial de Comercio, dejando a México desmantelado e indefenso ante los intereses de países como Estados Unidos y Canadá. Proceso pudo comprobar que las oficinas mexicanas están vacías en Ginebra, y fuentes consultadas consideran que prescindir de negociadores o buscar vía teleconferencia una solución a conflictos comerciales puede salirle más caro al gobierno federal.

GINEBRA.- México se encuentra indefenso ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), debido a que desde el 31 de enero último el gobierno federal dejó la misión mexicana sin embajador ni negociadores.

Las representaciones de la Secretaría de Economía en Washington, Bruselas y Tokio también han quedado desmanteladas.

De acuerdo con fuentes cercanas a la OMC y funcionarios familiarizados con el tema comercial, y quienes solicitaron a este semanario la reserva de su identidad por posibles represalias de la Secretaría de Economía, consideraron que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador comete "un error estratégico y político muy lamentable" en aras de la austeridad. Todos los entrevistados coinciden: "el Zoom jamás va a reemplazar las negociaciones cara a cara".

Sobre la ausencia de un embajador de México ante la OMC y sus negociadores comerciales, comenta uno de los entrevistados: "Estamos hablando de un país del G20; no se trata de un país chiquito perdido en el mar; la falta de México en la OMC es estridente y todo mundo se ha dado cuenta. Países como Brasil o México se han destacado por tener aquí (en Ginebra) a gente muy capacitada y bien preparada. Un gran logro de México fue, por ejemplo, el de los subsidios a la pesca".

La fuente expone que "en los pasillos de la OMC corrió como reguero de pólvora" la noticia del despido del equipo de negociadores comerciales de la Secretaría de Economía "con muy malos modos" e incluso llegaron a escuchar rumores de que los despidos fueron de un día para otro sin ofrecerles indemnización o un paquete de salida. "Te confieso que en ese sentido el prestigio de México aquí anda por los suelos".

"El mayor problema es que la presencia de México en la OMC ha desaparecido. México era un país muy influyente en la OMC; desde que entró al GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) hubo gente de primera, como embajadores y expertos en cada tema. Siempre se caracterizó por resolver los problemas e hizo múltiples propuestas buscando encontrar soluciones de medio camino. Entonces, el que México deje de ser un país protagonista en comercio internacional tiene implicaciones muy importantes.

"Si hay un caso de solución de diferencias y si no lo sabes defender desde el principio, las posibilidades de que ganes son muy reducidas". La fuente consultada destaca que ahora "hay un asunto muy importante, que es el acuerdo plurilateral sobre comercio electrónico, y ahí México era uno de los principales proponentes.

"Ahora no hay nadie que esté asistien-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

do, no viene nadie de capital, lo siguen por internet.

"Esto es dejar que los demás escriban las reglas por México, y el dejar que otros escriban las reglas puede ser muy peligroso porque en última instancia, o no participas en el resultado final o vas a participar con algo que alguien más redactó y, además, no le van a entender, porque cuando tú negocias un texto generalmente necesitas conocer la historia de éste para poderlo interpretar".

También lamenta que ha sido desafortunado que en algunas reuniones de la OMC se ha cuestionado directamente al gobierno de la 4T "y no había nadie para responder, ni en Ginebra, ni *online*. Esto es tremendo, nunca se había visto".

Respecto de las oficinas mexicanas desiertas, otra fuente observa que el gobierno de López Obrador "no tienen dinero y les sale más caro indemnizar al personal local, por eso mantienen las oficinas, aunque sea sin personal".

Reconoce que es probable que sustituyan al personal con gente nueva, pero "la curva de aprendizaje no la tienen", esto lleva años, no serán negociadores "cancheros que estén en el tamaleo", que es lo que se necesita.

Inédito

"Es inédito lo que está sucediendo. Para las generaciones que se han formado en los últimos 30 años en las lides del comercio internacional es incluso escandaloso. Quizá un ciudadano de a pie, pues no pasa nada, pero es una erosión que se va a dar de manera paulatina y que para recuperar la presencia de México a nivel internacional va a costar mucho trabajo.

"Es escandalosa (la ausencia de México) porque el comercio internacional y las consultas tanto a escala bilateral, regional o multilateral se hacen día a día. Además el pilar más importante para la vida económica del país es el comercio exterior, es el que te determina muchas veces el tipo de cambio, es el que te dice si puedes aprovechar de mejor manera el tema de *nearshoring*, por ejemplo.

"Es el que te administra los sindicatos comerciales con Estados Unidos y Canadá, con quienes tienes 80% de tu comercio exterior, equivalente a dos terceras partes de tu PIB; es decir, la credibilidad, la interlocución, la incidencia en las reglas de comercio internacional se forjan cara a cara y día con día".

Las representaciones de Washington, Bruselas y Tokio están desiertas, a excepción de Ottawa y Montevideo, y "eso es más grave porque esa interlocución con esta administración se volvió todavía más necesaria".

La situación "es preocupante en el mediano y largo plazo porque el comercio exterior es el pilar más importante de la vida nacional desde el punto de vista económico, y pues para eso necesitamos gente preparada y con experiencia", advierten las fuentes.

Otro entrevistado explica que los negociadores técnicos comerciales no obedecen a ideologías o partidos, y que esa construcción que se dio durante un par de generaciones va desapareciendo. Además, la curva de aprendizaje es esencial porque a la hora de sentarse a negociar "se hace desde la experiencia, de lo que has visto de tus mentores, de los ejemplos. El objetivo de una negociación es lograr acuerdos que beneficien a tu país y para llegar a esos acuerdos se necesita mucha pericia.

"Lo que escucho es que en la Secretaría de Economía hay gente nueva que puede tener mucha voluntad, pero que no alcanza a terminar de entender la importancia de atender foros, ni de llevar de manera adecuada la relación bilateral (...) Los cuerpos diplomáticos de otros países se nos acercan a preguntar qué pasa con México, no pueden ver a gente en la secretaría, no saben cuál es el seguimiento a tal o cual tratado".

Los diplomáticos preguntan ¿por qué se borró México? ¿por qué de pronto esta sorpresa de cerrar la misión en Ginebra y dejar la silla de México vacía?

"Lo peor es que eso está sucediendo en Ginebra, pero también en la APEC, en la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) y en la parte comercial del G20", agrega el funcionario con conocimiento del tema.

Efecto dominó

Con la llegada de Raquel Buenrostro a la Secretaría de Economía, en octubre de 2022, comenzó una serie de cambios al interior de la dependencia y, como fichas de dominó, fueron cayendo un funcionario tras otro luego de la renuncia de la subsecretaria de Comercio Exterior, Luz María de la Mora, considerada clave en las negociaciones por las controversias en los sectores energético y automotriz del TMEC. En su lugar quedó Alejandro Encinas Nájera, hijo de Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos de Gobernación.

Entre los funcionarios despedidos están Selene Magdaleno, directora general para la Alianza del Pacífico; el jefe de la Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales, Ismael Ortiz; la directora general de Comercio Internacional y de Servicios, Cindy Rayo; el director general de Disciplinas de Comercio Internacional, Rubisel Velázquez, y Máximo Romero, director general de Comercio Internacional.

Además renunciaron la directora general de Seguimiento y Supervisión del Cumplimiento de Tratados Comerciales del TMEC, Lydia Antonio, y el jefe de la Oficina para la Implementación del TMEC en Estados Unidos, César Remis. Estos últimos eran los encargados de llevar los temas de energía en relación con Estados Unidos, un asunto estratégico en las consultas de la controversia del TMEC.

"Me parece todavía más peligroso que en Washington no haya nadie que esté dedicado a hacer el cabildeo con los senadores y diputados. Eso me parece sumamente peligroso, luego por eso pasan las cosas que están pasando en este momento. Tiene que haber gente que sepa de los temas", concluye uno de los entrevistados.

"Es inconcebible y asombroso que se cierre la oficina de representación con el país con que tienes mayor comercio bilateral, sobre todo por las fricciones que ya existen. Se necesita a alguien que te pueda apagar fuegos y vigilar de cerca casos como el del maíz, energía, autos y el frente con Canadá en materia de lácteos", consideró el experto, que lamentó el abandono de la relación con la Unión Europea.

Octavio Gómez

Buenrostro. Ajustes polémicos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Proceso
Sección: Nacional
2023-04-23 02:34:51
515 cm2
Página: 41
$110,679.25
1/1

Lee
proceso
dondequiera
que estés

Suscríbete a la versión digital
publicacionesdigitales.proceso.com.mx

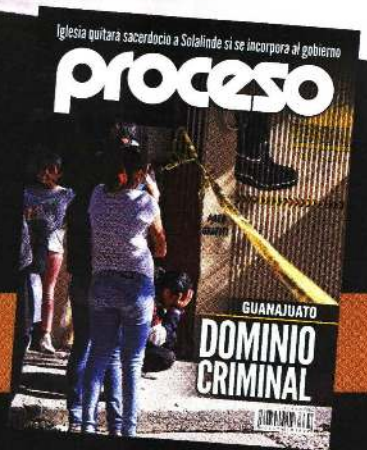

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2023-04-23 02:33:50 1,352 cm2
Página: 38,39,40
$257,334.16 1/3

LA MEDIA LUNA ENVENENA EL BALSAS Y SE PROTEGE CON UNA SÓLIDA GUARDIA

Media Luna. Imposición

MARGENA DE LA O

La explotación Media Luna, rama de la canadiense Torex Gold Resources, llegó en 2016 a Nuevo Balsas, Guerrero. Muy pronto los habitantes notaron la llegada de enfermedades que asocian a la actividad minera a cielo abierto y una disminución en la producción de la mojarra en la presa El Caracol. Comenzaron a organizarse para defender su patrimonio, hasta que la minera armó un ejército de guardias privados... y los líderes de la resistencia empezaron a ser asesinados.

CHILPANCINGO, GRO.- La noche cayó y comenzaron a moverse entre las sombras. Era el tercer miércoles de octubre de 2016 en Nuevo Balsas, municipio de Cocula. El propósito del grupo de habitantes era simple: reunirse, hablar y acordar acciones contra la minera canadiense Torex Gold Resources, un complejo trasnacional al que la Red Mexicana de Afectados por la Minería (Rema) define como un "ejemplo del significado de una empresa violenta".

Para entonces la empresa llevaba seis meses formales de operaciones en los tajos El Limón y Guajes, a través de la Minera Media Luna, que funciona como una subsidiaria del consorcio canadiense. Fue descubierta varios años atrás –en marzo de 2012, según se lee en el sitio web de la empresa–, pero inaugurada el 28 de abril de 2016.

Esta explotación a cielo abierto, particularmente de oro, incluye a las comunidades de Atzcala, Nuevo Balsas, La Fundición y Real de Limón –las dos últimas, reubicadas para dar el espacio necesario a la explotación minera–, todas de Cocula, a la ribera del Balsas.

En ese entonces, el gobierno federal destacó los 800 millones de dólares invertidos en esa planta minera y "el desarrollo que arrojaría" esa inversión.

Pero los habitantes de Nuevo Balsas pronto vieron un escenario distinto al que anunciaron en el acto oficial de inauguración: enfermedades que asocian a la explotación a cielo abierto, disminución en la producción de la mojarra, pues, vivían de pescar y vender el pescado que sacaban de la presa El Caracol, construida por la Comisión Federal de Electricidad en 1986.

La explotación minera con procesos a cielo abierto es una industria que provoca grandes daños al medio ambiente y afecta a la salud por el uso de sustancias químicas letales y que, con regularidad, son arrojadas al entorno en el que conviven los habitantes. Es una explotación que hasta socava y modifica los espacios físicos, porque carcome o consume los cerros en los ejidos, como se ha documentado en diversas zonas y por estudios de expertos de México y del mundo.

Nuevo Balsas es uno de los pueblos que surcaban el río Balsas y que también fue reubicado por la construcción de la hidroeléctrica.

Los pobladores también notaron la presencia de grupos armados.

A la reunión nocturna en una de las casas de los opositores se sumó Quintín Salgado Salgado, quien lideraba el movimiento. Llegó en la Urvan que tenía subcontrata-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

da para llevar el personal de la empresa de Nuevo Balsas a la mina.

Quintín fue trabajador directo de la minera, pero se sumó pronto a la exigencia de trabajadores por mejores condiciones salariales. Renunció tras avaluar los daños de la explotación. Se convirtió en subcontratista de la empresa minera bajo la regulación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

Los opositores a la minera se cuidaban hasta de que otros habitantes del pueblo los vieran reunirse, porque en Nuevo Balsas, sobre todo entre los ejidatarios, había quienes defendían la permanencia de la minera Media Luna. En zonas de explotación minera, los ejidatarios reciben un pago anual directo por la renta de las tierras donde sustraen los minerales.

Después de la reunión, Quintín se ofreció a trasladar a esta reportera y a otras dos colegas a la casa de uno de los ejidatarios que estaba a favor de la minera, al que intentaron consultar, pero paró su Urvan una esquina antes del domicilio para que no lo vieran.

Todos los integrantes del grupo de Quintín hacían lo mismo desde que se opusieron a la permanencia de la empresa que cambió su entorno. Uno de esos cambios se observó a orillas de la presa El Caracol, donde pescan y entregan a acaparadores la mojarra que sacan. Varias de las personas que cargaban o recibían el pescado ya acudían armados.

El miedo con que vivían se percibió desde antes de llegar a Nuevo Balsas, al mediodía de ese miércoles. Ya se veía la presa El Caracol, cerca del pueblo, después de un trayecto polvoriento por el camino de la carretera que nace en la comunidad Valerio Trujano. De repente un tronido cimbró los oídos. "¡A ver si no nos están esperando!", grita la mujer joven de la camioneta en que viajaba el grupo.

La mujer creyó que eran los balazos de una emboscada, pero era la minera que dinamitaba los cerros para sacar minerales del día.

Quince meses después, la mañana del 24 de enero de 2018, a sus 37 años, Quintín fue asesinado a balazos al salir de su casa, en Nuevo Balsas.

Su asesinato ocurrió en medio de un conflicto entre Torex Gold Resources y un grupo de trabajadores que protestaban por su libertad sindical, porque se negaban a tener relación CTM, central sindical a la que los prestadores de servicios relacionaban con la empresa minera. De acuerdo con lo que documentó la prensa local de Guerrero en ese momento, la CTM rasuraba 7.5% de lo que la empresa pagaba a concesionarios subcontratados.

Quintín era parte de ese movimiento, pero no fue el primer subcontratista rebelado contra la empresa o el opositor que se quejaba de la presencia de los grupos criminales.

Antes, el 18 de noviembre de 2017, mataron a los hermanos Víctor y Marcelino Sahuanitla Peña, en la comunidad de Atzcala, cerca de la concentración por el paro laboral contra Media Luna, también por la libertad sindical. Los hermanos formaban parte de ese movimiento.

Después de su asesinato, el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana señaló a la CTM y a la empresa minera de ser responsables del crimen, mediante matones a sueldo.

Con la muerte de Quintín terminaron en Nuevo Balsas las reuniones nocturnas y de planeación para liberar a su territorio de la explotación minera. Desde ese entonces, en ese pueblo, la minera ya no tiene oposición.

Cercos armados

Las zonas Centro y Norte de Guerrero convergen en el río Balsas. Las une en un punto la explotación minera. Hay una convergencia más particular: albergan lugares convertidos en zonas de difícil acceso, custodiadas por hombres armados, a quienes hay que decir quién va y a qué.

Entre todas estas características funcionan Atzcala, Nuevo Balsas, La Fundición y Real de Limón, en Cocula, en la zona Norte, y Carrizalillo, Eduardo Neri, del lado de región Centro.

Torex Gold Resources, asentada en los ejidos de Cocula, trabaja sin ninguna oposición, particularmente después del asesinato de Quintín Salgado, lo que se sumó a otros hechos.

Cerca de las nueve de la noche del martes 23 de septiembre de 2019, Óscar Hernández Romero se despidió de su esposa e hija en Nuevo Balsas. Iba a Real de Limón, otro pueblo del ejido, ubicado a unos minutos. Fue la última vez que lo vieron.

Óscar fue uno de los 200 trabajadores despedido por Media Luna que en 2017 demandaron a la Torex Gold ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje por despido injustificado.

En mayo de 2020, en la comunidad de Real de Limón, mataron a Óscar Ontiveros Martínez, de 29 años, otro integrante del grupo de extrabajadores que fueron despedidos por la minera canadiense y que inició un movimiento contra el consorcio.

Para subir hasta el ejido de explotación minera en Cocula se deben considerar las condiciones de los dos caminos posibles, el crucero de la colonia Valerio Trujano, sobre la carretera Chilpancingo-Iguala, justo después del puente en Mezcala (comunidad que es paso hacia Carrizalillo) o atravesar la cabecera municipal de Cocula.

Pero es importante contemplar los cercos armados, de manera particular para quienes no son trabajadores de Media Luna o habitantes de los pueblos.

"Si es una persona que no lleva más que la intención de conocer, le cuestionan a qué va y ya, puede pasar", explica una persona que es originaria de uno de estos pueblos, pero que vive fuera de ellos. El problema es cuando el viaje tiene que ver con los intereses de la minera o de quienes los resguardan, dice.

Esta persona ha dejado de subir a su pueblo porque lo tienen ubicado; se atrevió a cuestionar el impedimento para la construcción de la carretera Valerio Trujano-Atzcala-Real de Limón. Los hombres armados que mantienen un retén en Atzcala, amenazaron a los ingenieros que hacían el levantamiento topográfico para comenzar con dicha carretera, convenida entre las autoridades estatales y la empresa Media Luna, porque, les dijeron, no la necesitaban.

Este es un camino de terracería amplio y despejado, donde los camiones pesados, propios o subcontratados, que ocupan para trabajos de la empresa minera, suben y bajan sin problema. Para los vehículos comunes, las complicaciones son dos, la terracería y el retén que se mantiene en este camino, pegadizo a Atzcala, dice la persona desplazada de esa región.

De este retén se supo pocos meses después de que la empresa inauguró la planta minera, en 2016. Los ejidatarios de Nuevo Balsas tendrían una reunión con miembros de organizaciones sociales que acompañan a comunidades donde la minería causa estragos. Los activistas subieron en el vehículo pequeño de uno de los habitantes. Tan pronto terminó la reunión pidieron bajar, pero el carro ya no arrancó y alguien más los trasladó.

Los activistas se libraron de que los hombres armados los retuvieran en el camino, pero a su regreso la persona que los llevó fue interrogada sobre su paradero.

Han pasado varios años desde esos asesinatos y momentos de tensión, pero la presencia armada en esta zona minera es un punto continuo. En 2016, cuando todavía el grupo de opositores a la minera se reunían en Nuevo Balsas, en las oficinas de gobierno de Guerrero trazaban que en la zona minera de Cocula y Eduardo Neri operaban los Guerreros Unidos y la Familia Michoacana. En Carrizalillo, Los Rojos.

Ahora están Los Tlacos, dicen las autoridades. Los grupos criminales rotan en los territorios como las administraciones públicas en los municipios, sin importar qué partido gobierne.

La presencia de estos grupos armados sale de la narrativa institucional del tráfico de las drogas, pues están asentados en la zona de operación de las mineras.

Una versión que da la persona desplazada es que "ellos cuidan los intereses de las empresas y las empresas les dejan las manos libres a ellos", pues ha visto cómo los

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

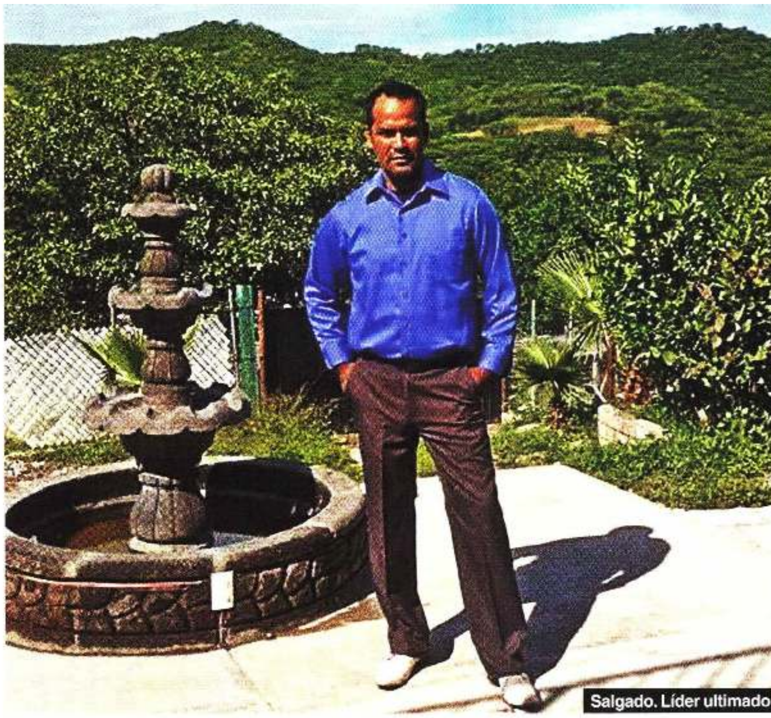
https://hdmemorial.org/
Salgado. Líder ultimado

grupos criminales se involucran en los servicios subcontratados por Media Luna.

Las condiciones no son distintas en Carrizalillo, donde Equinox Gold, de acuerdo con lo que se lee en su sitio web, opera tres minas a cielo abierto (Los Filos, Bermejal y Guadalupe) y dos minas subterráneas (Los Filos y Bermejal), en un ambiente donde se convive con los grupos armados.

La explotación del complejo Los Filos, como se conoce al proyecto en general en Carrizalillo, arrancó en 2008. A partir de entonces y hasta la fecha, se han documentado por lo menos 43 hechos violentos contra los pobladores por parte de Rema, que registra en 2009 muertes de trabajadores por el manejo de residuos tóxicos, hasta el más reciente en septiembre de 2022, la detención de un ejidatario, con la intervención de autoridades en alianza con grupos criminales.

En estos registros destacan 67 personas que son originarias de Carrizalillo o que estaban en el pueblo cuando murieron, la mayoría asesinadas, y que mil 500 personas salieron desplazadas de la comunidad en este mismo periodo de explotación minera.

Para subir a Carrizalillo alguien del pueblo debe invitar o recibir, avisar a las autoridades municipales y ejidales del pueblo de la llegada del invitado, y ellos reportarlos a los hombres armados, porque allá no hay manera de escurrirse.

Los únicos que tienen el paso el libre son los concesionarios y trabajadores de la minera. Esto siempre lo han tenido claro los activistas de Rema: "En ningún momento ha parado la producción minera, ni por los grupos armados ni por el covid-19, al contrario, los grupos armados se han fortalecido en esas zonas gracias a la actividad minera", dice uno de ellos, que pide guardar su nombre ante el riesgo de represalias.

Twitter @CFEmx
El Caracol. Presa sin pesca

Actividad imparable

A principios de 2023, en el contexto del debate público por la Cumbre de Líderes de América del Norte, el presidente Andrés Manuel López Obrador expuso que el ministro canadiense Justin Trudeau se quejó de que dos mineras canadienses que operan en Guerrero eran extorsionadas por el crimen organizado.

Pero la Red Mexicana de Afectados por la Minería ha calculado la producción minera en la última década en esta zona minera de Guerrero: entre 150 mil y 200 mil onzas de oro por año durante la última década, con picos que pueden rebasar hasta las 300 mil onzas, y con periodos donde el precio por onza alcanzó hasta 2 mil dólares.

Torex Gold Resources proyectó extraer al año de Media Luna 313 mil onzas. Los informes de los accionistas, disponibles al principio de su operación en el portal digital de la empresa, establecían que la operación de su primera mina de oro sería 2025, y que de ahí extraerían 3.63 millones de onzas de oro durante todo ese periodo.

De acuerdo al sitio especializado en el sector minero, Mining México, la compañía Torex Gold Resources espera que la producción de oro del complejo minero que incluye a Media Luna sea de entre 440 mil y 470 mil onzas de oro para este 2023, un dato que evidencia que los niveles de producción se mantienen.

La explotación de mineral en el complejo de la mina Los Filos en Carrizalillo comenzó desde 2008, pero Equinox Gold asumió la propiedad de la mina en marzo de 2020, con la intención de extenderlo hasta para una producción que rebase las 350 mil onzas por año.

Por ahora, la producción que pronostica para 2023 es de entre 160 mil y 180 mil onzas de oro. Pero durante los primeros 11 años de extracción minera en Carrizalillo, de sus cerros salieron entre 3.4 a 3.7 millones de onzas de oro, según los valores que en su momento reportó Goldcorp Inc, la empresa entonces a cargo, a la Bolsa de Valores de Toronto.

De tal manera que estos números no muestran una disminución de la producción minera en Carrizalillo o Nuevo Balsas.

Proceso buscó al enlace de comunicación de Equinox Gold para hablar sobre el tema; éste indicó que consultaría al respecto… al cierre de edición no se había recibido información.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.
s1875_u4548

DEPORTE ADAPTADO

"Con mis dos piernas no lo hubiera logrado"

La vida le ha dado una segunda oportunidad a Hugo Carabes. Es como el segundo tiempo en el futbol que tanto ama. Cuando estaba listo para debutar como profesional no lo hizo porque no pagó los 100 mil pesos que le pidieron a cambio. Después vino el fatal accidente en el que perdió una pierna. Ni debut y con su vida deshecha. Pero gracias a su voluntad y a la liga de amputados pudo levantarse hasta llegar a la selección nacional mexicana, que recién compitió en el Mundial de Turquía.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

RICARDO OLÍN Y BEATRIZ PEREYRA

Hugo Carabes *mata* el balón con uno de los bastones de los que se sostiene. Con el que descansa en su antebrazo izquierdo lo golpea y lo impulsa hacia atrás. La única pierna que tiene recibe la bola de *taquito*, le pone estilo; se la acomoda y empieza las dominadas. Uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve pataditas antes de empujarla hacia su cabeza. Y comienza otra vez la cuenta: dos, tres, cuatro…seis… ocho…diez. La vuelve a *matar*, ahora sobre la nuca. El esférico descansa ahí un parpadeo, lo lanza hacia su pie y con un toque perfecto se lo pasa a su compañero, quien se apura a hacer lo mismo antes de que la luz del semáforo cambie a verde.

Es la esquina de José Vasconcelos y General Hill, en la Hipódromo Condesa, una colonia en la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México. Ahí los automovilistas miran asombrados cómo un par de muchachos amputados hacen jugadas de fantasía. El balón baila al ritmo de *Live is life*, la canción de la banda austriaca Opus que se convirtió en un himno de ánimo y fuerza a mediados de los ochenta.

Frente al consulado ruso, Hugo Carabes pasa unas cinco horas al día, cuatro veces a la semana. A algunos espectadores la incredulidad les deja la boca abierta, otros se esculcan los bolsillos. De a poco, en un buen día junta unos 500 pesos, o la mitad, más o menos, si la lluvia lo espanta. *Live is life*, la vida es como es. A Hugo Carabes le falta la pierna izquierda, pero le sobra voluntad.

Hugo Rafael Carabes López es el camiseta número siete de la Selección Mexicana que en octubre último participó en el Mundial de Turquía 2022, disputado en Estambul. Es un volante ofensivo, el famoso "10" que ayuda a crear los goles del equipo. A México no le fue bien en ese torneo, fue eliminado en los dieciseisavos de final por los locales que a la postre resultaron los campeones. Carabes tiene 37 años y es un infaltable en la Liga Nacional de Futbol de Amputados donde ha sido dos veces campeón, con los Tigres de la UANL, en 2019, y con los Chapulines FC, el año pasado.

Carabes recibe a Proceso en la cancha del Deportivo Valle Escandón, en la alcaldía Miguel Hidalgo, muy lejos de aquel tiempo en el que intentó ser un futbolista profesional. Era un niño de cuatro años en su natal Tocumbo, Michoacán, cuando el balón se convirtió en una extensión de su cuerpo. Se empeñó tanto que alcanzó la Tercera División con los clubes Socio Águila y Zacatepec. Los Truenos de Cuautitlán, filial del Necaxa en la Segunda División, quisieron sumarlo a su plantilla, pero a cambio de dinero.

"Me pidieron 100 mil pesos para debutar. Le comenté a mi papá que era una inversión que podíamos recuperar, pero no quiso; me decía que me alcanzaba para hacerlo sin pagar. En ocasiones sólo puedes seguir subiendo en el futbol con dinero o por palancas", dice.

Sin hacer a un lado el balón, Carabes abandonó el sueño de ser futbolista profesional y se refugió en la "talacha", esos partidos de nivel amateur en los que se cobra por jugar casi siempre en el llano. Ganaba unos ocho mil pesos por semana y tenía un partido diario. Además, trabajaba en la paletería que su familia tiene en el corazón de la colonia Escandón hasta que en 2016 un accidente cambió su destino.

"Recuerdo que era viernes, no sé de qué mes. Pasé en la moto a recoger a mi esposa Brenda a su trabajo e íbamos camino a la casa. Estábamos cruzando la Avenida Chapultepec y Sonora cuando un taxista se pasó el alto y nos chocó. Aún lo tengo en mi cabeza porque no perdí el conocimiento, es casi como si pudiera sentir encima la carrocería. Mi esposa y yo llevábamos casco, ella se estrelló contra el parabrisas y cuando rebotó cayó sin casco, inconsciente".

"Yo traía un pantalón, pero me di cuenta de que mi pierna estaba rota porque estaba volteada viendo hacia mí. No le presté importancia porque quería ayudar a Brenda. Me levanté, no sentí nada de dolor y cuando di el paso me caí. Estaba en estado de shock. Ya se había juntado mucha gente a nuestro alrededor. Reaccioné y saqué mi celular para contactar a mis familiares y que llamaran una ambulancia que llegó en cuestión de minutos", narra.

Carabes recuerda que un paramédico se acercó a ayudarlo. Tenía una fractura expuesta, la tibia y el peroné los traía de fuera. Le pidió que primero atendiera a su esposa, quien resultó con golpes leves. Después lo subieron a una tabla de rescate donde le acomodaron la pierna y lo trasladaron al hospital más cercano.

"Cuando llegué a urgencias comencé a sentir un dolor insoportable en la pierna izquierda, ya se me había bajado la adrenalina. Los médicos estaban buscando cómo unir mi pierna que estaba colgando. Me estallaron los músculos y los tejidos, mi pierna estaba desbaratada. Los médicos me advirtieron del peligro que una infección provocara más daño. La única alternativa era amputarme. Le dije a mi hermana que no quería, pero no había manera de salvarla. Me anestesiaron y cuando desperté ya no la tenía", cuenta.

Aún en el hospital, Hugo Carabes pensaba en sus hijas, unas niñas de entonces de 10 y 12 años. No quería que lo vieran así. Caviló durante horas sobre su nueva condición. Sabía que se le acabó el futbol. Los médicos que lo atendieron lo aleccionaron. El futbol convencional no es lo único y le hablaron del deporte adaptado que no alcanzaba a entender, ¿cómo podría jugar con sólo una pierna?

"Me hice el fuerte. Pensé que podía yo solo con todo esto, pero pasaron tres meses y entré en depresión. No podía parar de llorar, así que le pedí ayuda a mi hermana. Le dije me llevara con un psicólogo. Eso lo cambió todo. Al principio no quería ni salir

Eduardo Miranda

La calle. El sustento

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

de la casa, iban mis amigos a verme, pero yo no quería que entrara nadie porque pensaba que sólo querían ver cómo quedé. Incluso tuve pensamientos suicidas, aunque nunca atenté contra mi vida".

En el hospital privado le hacían curaciones cada dos o tres días, eran muy agresivas y le lastimaban el muñón. Un día le avisaron que tenía una infección y le querían amputar otro pedazo de pierna, hasta arriba de la rodilla. Se preocupó porque desde que lo operaron le dijeron que era candidato a usar una prótesis.

En el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), Carabes encontró una argolla entre la oscuridad a la cual se aferró. Después de meses de terapia física para fortalecer su muñón, el INR le entregó su primera prótesis. Volvió a sentirse completo. Soltó las estorbosas muletas que le impiden hasta lo más simple, como servirse un plato de comida. Hugo, levántate y anda.

A Hugo Carabes se le escurren las lágrimas mientras acaricia un balón. Tiene la mirada extraviada. "Extraño mi pierna", suelta con la voz entrecortada. "Me llegué a caer porque sentía que tenía mi pierna, jamás se te quita el dolor. Te acostumbras al dolor del muñón y al que causa la prótesis. Al principio me costó mucho adaptarme, pasé por lo del miembro fantasma (la sensación de seguir teniendo la pierna completa). Sentía como si tuviera comezón en el tobillo, me rascaba el muñón, pero era como si lo hiciera en el tobillo", narra Carabes.

Pasaron casi nueve meses para que aceptara y asimilara su nueva realidad como una persona con discapacidad. Se animó a investigar sobre los futbolistas amputados. El primer contacto lo hizo con los Guerreros Aztecas, uno de los 10 equipos que hoy día integran la Liga Proan de Futbol de Amputados en México. Ahí descubrió una nueva oportunidad.

"El profe Ernesto Lino me dijo que si tenía ganas de jugar era bienvenido y que me esperaba al día siguiente. Así lo hice. Me costó trabajo adaptarme porque juegas con los bastones y hasta entonces yo sólo había utilizado muletas. Aprendí a perder el miedo a caerme y a darme cuenta que es algo que va a pasar. Eso sí, los golpes en el muñón son durísimos y duelen, pero es cuestión de aprender las mañas para adaptarte".

Los futbolistas amputados usan bastones canadienses para tener estabilidad, son seguros y no soportan el peso de la persona sino que previenen las caídas. Les ayudan a tener mejores movimientos en el campo. El reglamento dicta que los bastones son como extensiones de los brazos y no pueden utilizarlos. Si tocan el balón con ellos se cuenta como una "mano".

Rashide Frías

Futbol de amputados. Voluntad

La determinación de Hugo Carabes como futbolista amputado lo catapultó a la selección nacional. Debutó en la Copa del Mundo de Futbol de Amputados 2018 que se realizó en San Juan de los Lagos, Jalisco, certamen en el que México obtuvo el cuarto lugar.

El futbol es un pasatiempo para Carabes. No le deja el dinero que necesita para pagar las cuentas. Por eso, regresó al negocio familiar de las paletas que, sin embargo, en 2020 cerró por la pandemia. Los cruces peatonales se convirtieron en su lugar de trabajo.

"Unos amigos que también están amputados me dijeron que iban a los semáforos a hacer dominadas y que les iba muy bien, así que durante un año, desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde hice lo mismo. De ahí salió para alimentar a mi familia".

Hugo Carabes rompe en llanto otra vez. No suelta su balón. Lo abraza como si fuera un tesoro. "La vida de repente te pega muy duro. El accidente me cambió totalmente. Me ha hecho mejor persona y he revalorizado la vida. He aprendido a disfrutar cada momento y a no reclamar el porqué me pasó. Si el golpe hubiera sido más grave, tal vez no la hubiera contado.

"Se me han dado las cosas, he conocido otros estados y otros países, que no hubiera podido como *talachero*. Es un sueño competir y poner el nombre de nuestro país en alto. Yo creo que con mis dos piernas no lo hubiera logrado. Escuchar el himno nacional es una sensación extraordinaria, sobre todo jugar contra los mejores futbolistas amputados del mundo".

Hugo Carabes aún va a los semáforos a hacer dominadas. Encuentra una dosis de felicidad en la fascinación que le provoca a la gente. Con el regreso de los niños a las clases, volvió a trabajar con su papá en la paletería.

Su próximo objetivo es asistir a la Copa América de 2024. Sueña con un día marcar un gol tan bonito como el de Marcin Oleksy, el delantero polaco que en 2022 ganó el Premio Puskas de la FIFA por el tanto que anotó en el Mundial de Amputados de Turquía.

"Quisiera ser reconocido con un premio así. Y tengo que decir que fue un gran gol, pero ha habido mejores en el futbol de amputados, sólo que antes no había tanta visibilidad como ahora. Apenas están volteando a vernos".

Hace 34 años, el 19 de abril de 1989, previo a un partido de semifinales frente al Bayern de Múnich en la Copa de la UEFA, Diego Maradona saltó al campo por el Nápoles. Con los cordones desatados y una sudadera amarrada a la cintura, vio su imagen en la pantalla del estadio y realizó el calentamiento al ritmo de la emblemática canción de Opus.

El argentino bailó con el balón, se le echó a la cabeza, hizo unas dominadas. El tema quedó asociado al astro que encarna como pocos el mensaje de gozo que por aquellos años provocó que se tocara antes de los partidos o durante el medio tiempo en muchos estadios de futbol.

Live is life, when we all feel the power. Live is life, came on stand up and dance. Live is life, when the feeling of the people. Live is life, is the feeling of the band.

Live is Life, na-naaa-na-na-na...

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2023-04-23 02:32:24 1,366 cm2
Página: 35,36,37
$277,255.84 1/3

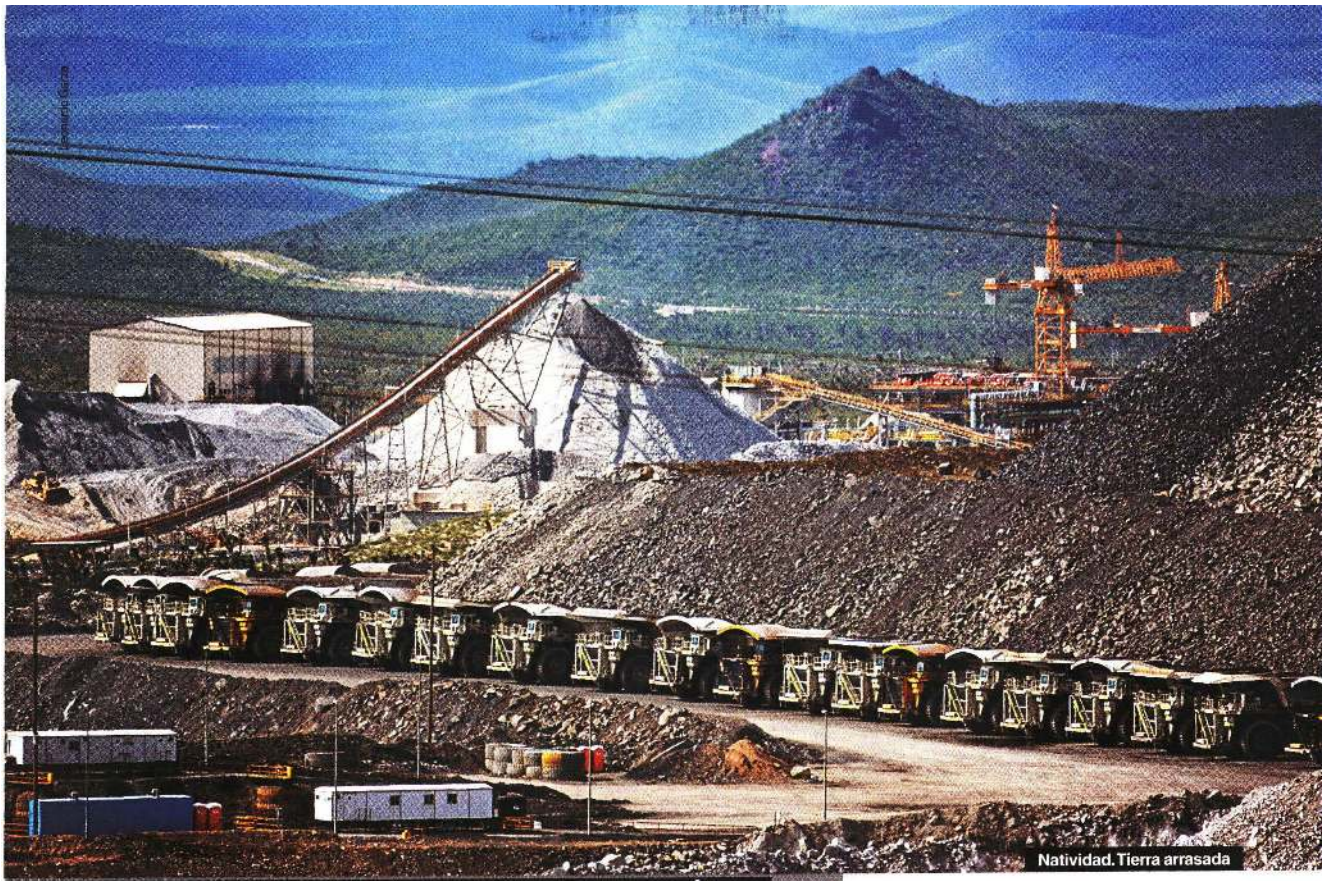

Natividad. Tierra arrasada

ACUSAN HABITANTES DE LA SIERRA DE JUÁREZ

MINERA NATIVIDAD, UNA DEVASTADORA IMPUNE

La perforación de varios kilómetros de túneles y socavones, realizada por la Compañía Minera Natividad, devastó los manantiales, envenenó cursos de agua y afectó bosques en la oaxaqueña Sierra de Juárez, acusan comunidades zapotecas de Capulálpam de Méndez. En el contexto de la ley del ramo aprobada por la Cámara de Diputados, los habitantes de la localidad se dicen "en una lucha de resistencia contra la minería", pero añaden que poco se puede hacer frente a un potencial económico capaz de comprar funcionarios públicos en los órganos de gobierno estatales y federales.

JUAN CARLOS CRUZ VARGAS

La comunidad zapoteca de Capulálpam de Méndez ha tenido que soportar las prácticas de la Compañía Minera Natividad y Anexas, SA de CV, que ha devastado los manantiales que alimentaban el entorno natural por la perforación de 50 kilómetros de túneles y socavones en los bosques y acuíferos de la región en la Sierra de Juárez, Oaxaca.

Entre 2002 y 2011, en los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón, se concesionaron más de 50 mil hectáreas a empresas privadas en tierras comunales de comunidades indígenas agrarias de dicha zona, sin realizar una consulta a los pueblos implicados.

Desde 2005 la comunidad de Capulálpam denunció el grave daño causado por la compañía minera, que además ha arrojado materiales tóxicos en ríos y arroyos y hasta la fecha no ha dado solución al conflicto.

Netzar Arreortúa Martínez, expresidente municipal de esa localidad, denuncia en entrevista telefónica con **Proceso**: "Estamos actualmente en una lucha de resistencia contra la minería, pero poco hemos podido hacer porque estamos ante»

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

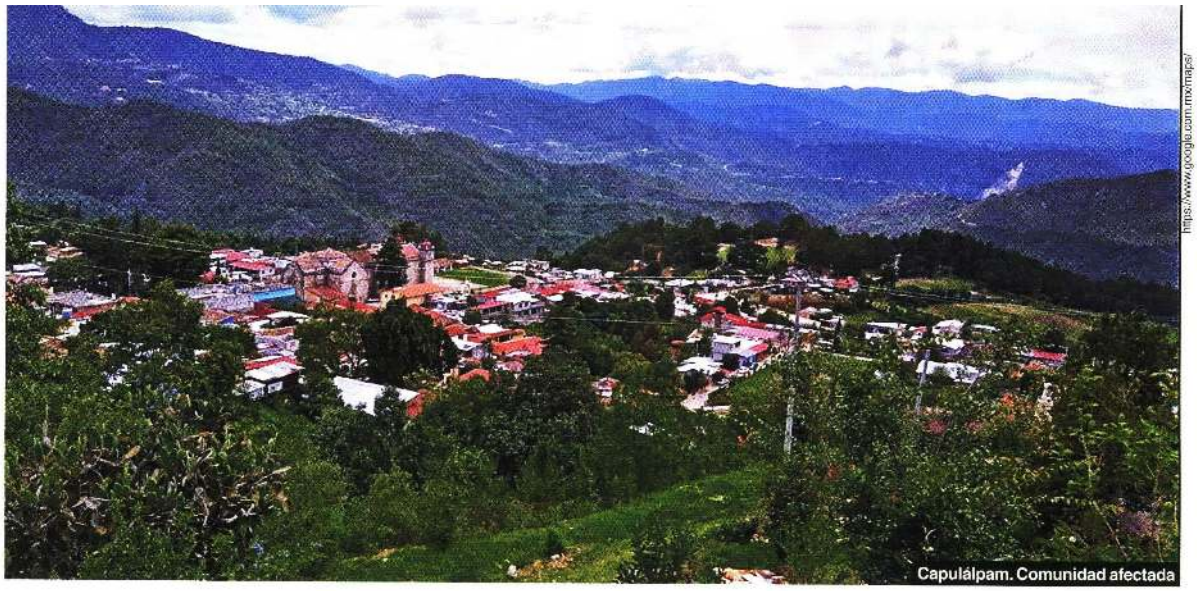

Capulálpam. Comunidad afectada

un potencial económico que tiene la capacidad de comprar muchas conciencias y sobre todo a funcionarios públicos que están en los órganos de gobierno tanto estatal como federal".

De acuerdo con Arreortúa, desde 2006 la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) identificó que la compañía minera derramó bifenilos policlorados (elementos químicos no degradables y cancerígenos) en suelos y fuentes de agua.

Fue en enero de 2017 cuando la misma Profepa llevó a cabo la clausura temporal de la mina La Natividad, debido a que ésta no cuenta con la autorización de impacto ambiental para actividades de exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias reservadas a la Federación, como lo señala la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

En octubre de 2016 la Profepa emplazó a Minera Natividad y Anexas y se impuso como medida de seguridad la clausura temporal total del sitio donde se realizaron las obras y actividades, condicionando su levantamiento a la presentación de la autorización en materia de impacto ambiental que emite la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No obstante que la empresa, en el mismo octubre de 2016, promovió un juicio de amparo ante el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Oaxaca, dicha autoridad le negó la suspensión provisional solicitada, consistente en el levantamiento de la clausura.

Sigue operando

Actualmente la minera sigue operando, pese a las irregularidades y afectaciones a la comunidad denunciadas, al mismo tiempo que se lleva un proceso legal promovido por las autoridades de la comunidad.

Netzar Arreortúa dice a este semanario que ha enviado cartas y solicitudes para reunirse con funcionarios del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, pero no ha tenido respuesta.

"Esta minera que me refiero estuvo en quinto lugar a nivel mundial de producción de oro. Eso quiere decir que hay valores muy importantes; pero a través de los años se están acabando todo y nos están afectando severamente nuestro territorio", advierte.

El representante de la comunidad explica que no se percibe la afectación en la superficie porque la minera tiene kilómetros de túneles en el subsuelo y ha dañado y contaminado los manantiales por los altos índices de productos químicos que utilizan.

De acuerdo con el documento *Resumen estadístico de la minería en México*, coordinado por Sol Pérez, investigadora del Programa Tierra y Territorio de Fundar, Centro de Análisis e Investigación (Fundar), de las concesiones mineras vigentes en 2022 se identificaron mil 459 títulos de concesión que abarcan 2 millones 876 mil 171 hectáreas de territorios indígenas, que equivalen a 11.1% del territorio total indígena.

Además, el estudio –cuya copia tiene **Proceso**– indica que de los 747 municipios con alta presencia indígena, 320 tienen al menos una concesión minera en sus territorios.

La reforma a la Ley Minera que promueve el gobierno de López Obrador busca reestablecer derechos a los pueblos indígenas y hacer valer los mecanismos de consulta para el establecimiento de proyectos mineros, además de privilegiar el cuidado de los recursos naturales.

Según el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la reforma "busca resarcir los agravios cometidos a los pueblos y comunidades indígenas en la ley de 1992, que abrió la puerta a los despojos territoriales y al saqueo de recursos naturales".

La investigación de Fundar deja ver que el de Fox es el gobierno que ha otorgado mayores títulos de concesión, con una cifra de 17 mil 774; seguido por el de Calderón, con 12 mil 274; en el de Ernesto Zedillo se dieron 9 mil 990 concesiones; con Carlos Salinas de Gortari fueron 3 mil 100; con Enrique Peña Nieto, 3 mil; mientras que con López Obrador se han otorgado 165 títulos de concesión.

En suma, al cierre de 2022, 10.9% del territorio nacional está ocupado con 25 mil 237 concesiones mineras. Sonora es el estado con más títulos: 4 mil 411; seguido por Durango, Chihuahua, Zacatecas y Coahuila.

Fiebre del oro... y otros metales

Fundar reveló que en 2021 se extrajo seis veces más oro que en el 2000. En 2021, 14 compañías extrajeron 70% del oro en México, la mayor parte explotada por la minera Fresnillo, seguida por Newmont Corporation, Torex Gold, Equinox Gold, Agnico Eagle, Pan American Silver, Alamos Gold, Coeur Mining, Minera Frisco, First Majestic Silver Corp, principalmente.

En el caso de la plata, México es el país número uno a nivel mundial de donde se extrae este metal precioso.

Grupo Bal, de la familia Baillères, es la empresa que más extrae plata del país con 31.8% de la producción total, seguido por Newmont Corporation, con 17.6%; First Majestic Silver Corp con 7.2%; y en menor medida Cocur Mining y Fortuna Silver.

Mientras que la explotación del cobre es monopolizada por Grupo México, de Germán Larrea, con 66%, seguida por Minera Frisco, de Carlos Slim, que concentra 3.5% de la extracción; Capstone Cooper, con 3.3%; Frontera Mining, 1.7%; Korea Resources, 1.5%; y Sierra Metals, 1%; mientras que Industrias Peñoles, extrae 0.9%, según el documento de Fundar.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La reforma en materia de minería y otras leyes relacionadas impulsada por el gobierno de López Obrador y presentada el pasado 28 de marzo significaba para las comunidades una reivindicación de sus derechos.

Sin embargo, las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados, que la madrugada del viernes 21 aprobaron *fast-track*, dejó puntos rojos para las comunidades, como el uso de los recursos hídricos sin límite de tiempo, cuando la iniciativa limitaba a las mineras cinco años.

Otro en punto en contra para las comunidades es que el Estado no será quien determine el impacto social y ambiental de los proyectos mineros, sino que las mismas compañías se encargarán de elaborarlos.

Además se reduce la contraprestación a los pueblos indígenas de 10%, como lo planteaba la iniciativa de López Obrador a sólo 5% de las utilidades obtenidas por las empresas por la actividad minera realizada.

En la iniciativa aprobada se estableció que no se otorgarán concesiones mineras en Áreas Naturales Protegidas; crea el Programa de Restauración, Cierre y Postcierre y la Gestión de los Residuos Mineros y Metalúrgicos; prevé el cierre de las minas en casos de riesgo de desequilibrio ecológico, contaminación o repercusiones peligrosas para los ecosistemas y la salud pública.

"Históricamente no solamente en las últimas tres décadas, sino en distintos momentos de la historia, pues se han violentado sistemáticamente los derechos de las comunidades. Muchos de quienes legislan, obedecen a esos intereses privados y las leyes también han sido modificadas, han sido construidas incluso para responder a esos intereses empresariales", advierte Maira Olivo Paz, abogada del programa Tierra y Territorio, de Fundar.

Olivo Paz, quien recibió el Premio Nacional de la Juventud en Defensa de los Derechos Indígenas, reconoce que hay de fondo intereses económicos que buscarán detener la reforma.

"Creemos que están dadas las condiciones, pero efectivamente, hay una serie de intereses de un grupo minúsculo de empresas mineras, también del sector empresarial, que se ha beneficiado de este saqueo, de estas leyes y que permite justamente que no rindan cuentas sobre el agua que usan, que puedan despojar a comunidades de sus territorios, que se impongan estos proyectos mineros vulnerando derechos colectivos como el derecho al consentimiento y a la consulta en materia indígena".

Recuerda que en las comunidades donde están operando proyectos mineros prevalecen altos índices también de pobreza y de descomposición social.

"Hay muchos impactos negativos en materia ambiental, muy poca contribución en materia fiscal, por ejemplo, y una serie de elementos que indican que ni beneficia a las comunidades ni genera desarrollo comunitario, ni genera empleos y que es falso totalmente que vaya a colapsar la economía del país si estas reformas se aprueban", reflexiona en entrevista con **Proceso**.

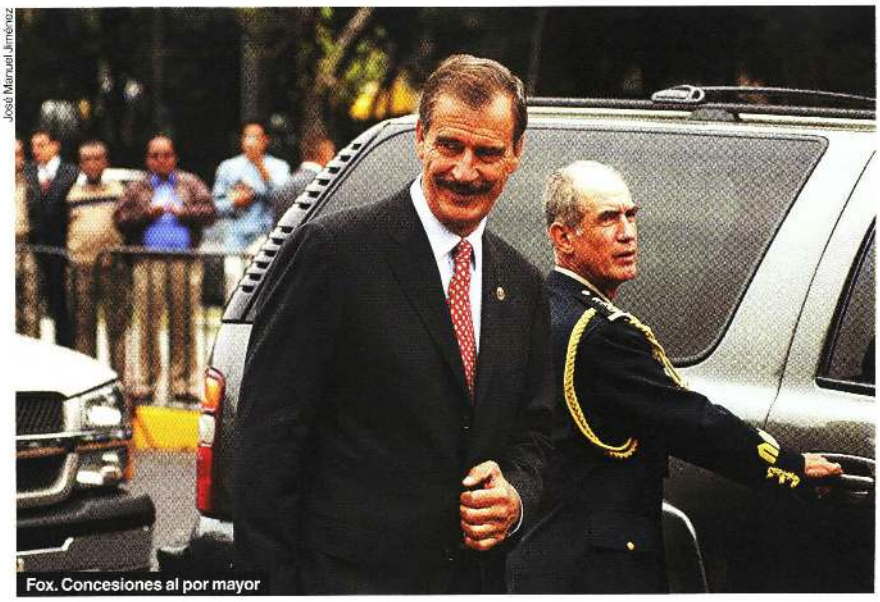
José Manuel Jiménez

Fox. Concesiones al por mayor

Confía en que la nueva Ley Minera se apruebe y recuerda que hay estrategias jurídicas que se están emprendiendo e inclusive existen sentencias que han logrado revertir y cancelar concesiones, como el caso de la comunidad de Tecoltemi, en la Sierra Norte de Puebla.

En febrero de 2022 la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió, mediante el Amparo en Revisión 134/2021, que las concesiones mineras otorgadas en 2003 y 2009 a la compañía canadiense Almaden Minerals, violaban los derechos de la comunidad por no haber sido consultadas ni contar con el consentimiento de la comunidad indígena, lo que obligó a su cancelación.

Para Netzar Arreortúa, la reforma es un acto de justicia: "Parece que se va a hacer un acto de justicia a las comunidades indígenas, que somos dueños de los territorios y que somos los pueblos originarios, que hemos estado siempre aquí dando la batalla, cuidando el territorio, cuidando nuestros bosques que producen oxígeno de calidad y agua para las generaciones actuales y futuras". ●

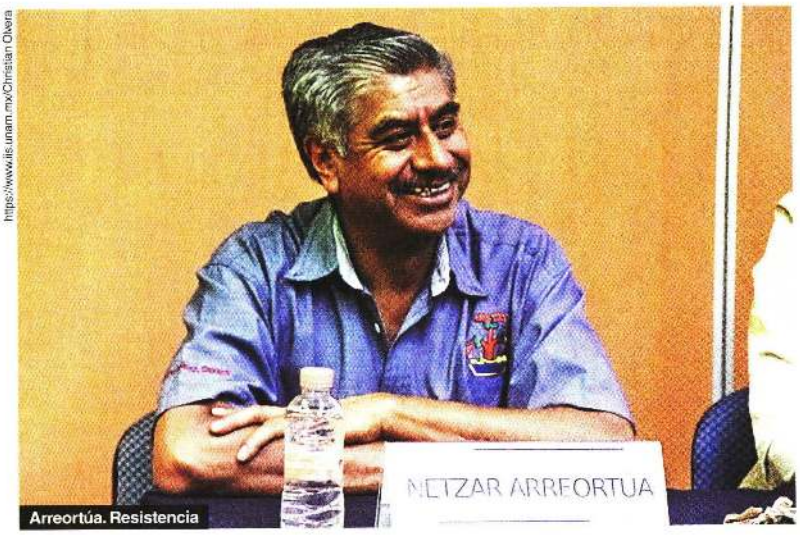

https://www.iis.unam.mx/Christian Olvera

Arreortúa. Resistencia

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2023-04-23 02:30:49 1,438 cm2
Página: 32,33,34
$274,549.17 1/3

Aprobación en la Cámara. Inconformidades

LEY DE MINAS

LA APROBACIÓN "FAST TRACK" DEJÓ MÁS DUDAS QUE CERTEZAS

La madrugada del viernes 21 se aprobó en la Cámara de Diputados la nueva Ley Minera. En ella se cede hasta cierto punto en cuanto al interés de la industria en torno a la duración de las concesiones, pero deja dudas sobre la operación misma de las empresas mineras y afecta a las más pequeñas y a los trabajadores del ramo. Los empresarios, además, se mostraron confundidos: algunos aplaudieron la medida, otros la repudiaron.

JUAN CARLOS CRUZ VARGAS

La aprobación *fast track* en la Cámara de Diputados de la Ley Minera –y de otras, como la de Aguas Nacionales, la de Equilibrio Ecológico, la de Protección al Ambiente, y para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos– cedió al principal interés de la industria, que es la duración de las concesiones. Sin embargo deja dudas sobre la operación de las empresas mineras.

La iniciativa original del presidente Andrés Manuel López Obrador, presentada el pasado 28 de marzo y que pretendía reducir el tiempo de las concesiones mineras de 50 a 15 años, finalmente se definió en un periodo de 30 años con la posibilidad de una prórroga de 25 años.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

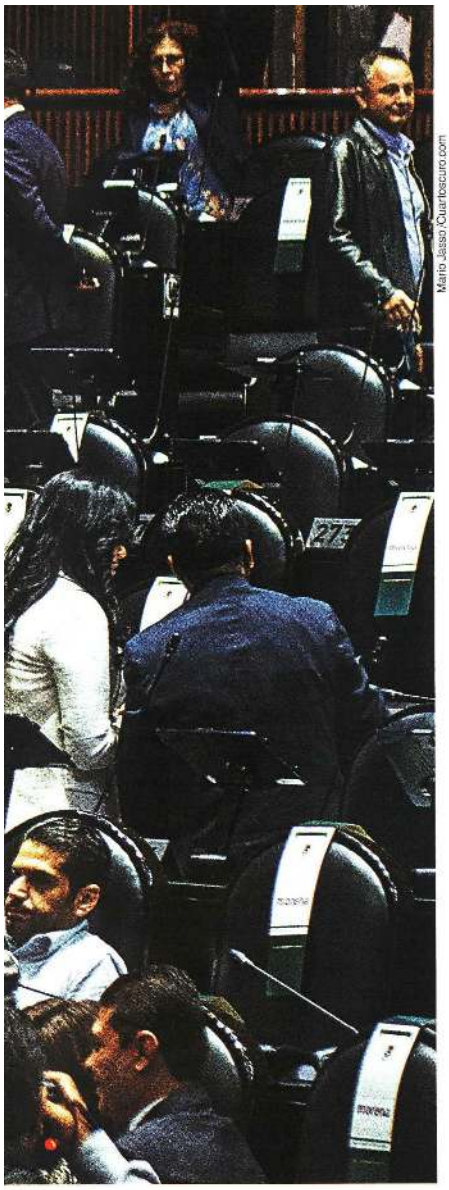

Mario Jasso /Cuartoscuro.com

De acuerdo con Armando Alatorre Campos, vicepresidente del Colegio de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, se suavizaron los términos en que fue aprobada en diferentes legislaciones en torno a la exploración, explotación y producción de minerales en México.

"El tiempo de las concesiones no es el ideal, pero no es tan estricto, tan limitativo como estaba en la propuesta original. Sí te da un poco más de respiro, pero 30 más 25 años y ¿después de eso, bajo qué condiciones te dan una ampliación o ya no?", cuestiona en entrevista con **Proceso**.

De acuerdo con lo aprobado la madrugada del viernes 21, el texto establece también que se darán concesiones por un mineral, pero en caso de que la minera encuentre otros minerales podrá extender sus concesiones previo pago de la prima por descubrimiento.

Alatorre Campos critica esta disposición que prácticamente deja a un lado a la pequeña minería del país y suelta que "los concursos donde se vayan a adjudicar estas concesiones se van a dar al mejor postor; la pregunta es: ¿Dónde queda la pequeña minería?

De hecho, en la discusión en la Cámara Baja, Elizabeth Pérez Valdez, diputada del PRD, consideró que la iniciativa es "carente y sin sentido".

Se pretende, dijo, a través de un albazo, cumplir los deseos de quien no escucha a los pequeños mineros, se renuncia a los procesos democráticos, no se hacen consultas reguladas en la Constitución Política y tratados internacionales.

"La industria minera no sólo está formada por caciques; también contiene a millones de personas trabajadoras a las cuales se les dejará en la incertidumbre", denunció.

Otro de los diputados que criticó los términos de la iniciativa fue el priista Ildefonso Guajardo Villarreal.

El secretario de Economía del sexenio de Enrique Peña Nieto reconoció que el proyecto tiene avances, pero "lamentablemente tiene un defecto central, que va a hacer que la minería en México termine en el suelo y pierda su potencial de crecimiento y ese problema se encuentra en los artículos 10 y 10 bis de la Ley Minera, en donde se le da la responsabilidad al Servicio Geológico Mexicano (SGM) y la condición monopólica de ser el único encargado de la exploración".

El neolonés enfatizó que si no se corrigen dichos artículos "estamos destinando el futuro del sector al fracaso".

Armando Alatorre, geólogo experto en minerales y rocas industriales, con más de 40 años de desempeño profesional en los sectores público y privado, se detiene en ese punto y explica a este semanario:

"El presupuesto anual que tiene el SGM es una fracción muy pequeña comparado con lo que ha sido la inversión privada en exploración en México; entonces, ¿qué va a suceder en el mediano plazo? Aparentemente no habría mucha exploración y si de eso depende que puedas tener acceso a una concesión, va estar muy limitado".

También cuestiona que después de tener la exploración hecha ¿de qué tamaño vas a hacer la mina?

"Para eso vas hacer un estudio de factibilidad donde se dimensionan los cálculos de la mina, los efectos sociales y ambientales. Normalmente, en el mundo, esos estudios te llevan dos años o tres. Si no tienes eso, no tienes los permisos y mucho menos la concesión. Queda un vacío de qué va a suceder en el mientras tanto".

Acota que el Servicio Geológico Mexicano deja un 75% en dos o tres años, y el resto lo tiene que terminar la empresa; ¿cuánto tiempo te va llevar la exploración?, se pregunta.

Reacciones divergentes

La aprobación de la Ley Minera y las leyes implícitas tuvieron reacciones encontradas en la iniciativa privada.

De entrada la Confederación de Cámaras Industriales de la República Mexicana (Concamin) reconoció el viernes 21, en un comunicado, que se escucharon las voces del sector industrial y empresarial, y particularmente del minero, y la iniciativa tuvo modificaciones que permiten tener una minería sustentable.

Por su parte, la Cámara Minera de México (Camimex) también destacó la apertura al diálogo y señaló que "el sector minero de México reitera su compromiso para seguir trabajando con las autoridades de todos los órdenes".

Por su parte, el fundador de Fortuna Silver Mines, Jorge Alberto Ganoza, sostuvo en su cuenta de Twitter que "la industria minera mexicana es demasiado importante para ser objeto de una legislación de la noche a la mañana impulsada por la ideología y no por un debate técnico y legal serio".

Mientras que el presidente del Comité Minero de la Cámara de Comercio de Canadá en México, Armando Ortega, dijo que "el proceso legislativo de aprobación expedita de la iniciativa minera en la Cámara de Diputados, viola, además, compromisos de buena gobernanza del T-MEC y del TPP-11 o TIPAT".

En ese sentido, el presidente de la Camimex, José Jaime Gutiérrez Núñez, advirtió que se tendría un trato discriminatorio con las empresas paraestatales sobe el asunto del régimen de asignaciones mineras en las cuales no se les impone ninguna limitación y sí nos la pondrían a nosotros.

En pregunta expresa de **Proceso** sobre posibles demandas o paneles en el contexto del T-MEC, el también director y CEO del Grupo Minero Bacis alertó en el posicionamiento de la industria minera: "Las empresas llegaron a invertir bajo ciertas condiciones que existían en ese momento y no es posible que a mitad de camino les cambien las condiciones tanto en la materia impositiva como de regulación. Sí habría implicación de demandas internacionales en paneles por el T-MEC y el TTP".

El problema hídrico

De acuerdo con el Informe Anual de la Camimex, México fue el país con mayores inversiones mineras en América Latina en 2021.

Según el *Resumen Estadístico de la Minería en México*, elaborado por Fundar, Centro

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Montserrat López

Guajardo. La minería, en el suelo

de Análisis e Investigación, cuya copia tiene **Proceso**, en la última década aumentó significativamente la extracción de metales en el país al pasar de 187 mil 646 millones de pesos en el 2010 a 334 mil 782 millones en 2021.

El documento revela que mientras que en 2010 se reportaron 677 proyectos mineros de capital extranjero, para 2021 el número de proyectos se elevó a mil 209.

Lo que llama la atención, acota Fundar, es que en 2022 baja la cantidad de proyectos a 381, debido a que el listado de la Dirección General de Desarrollo Minero, no incluye el número de proyectos en postergación, es decir, que están suspendidos y que podrían reiniciarse sin son viables económicamente.

Entre las nuevas disposiciones para la actividad minera se encuentra que la concesión minera se condicionará a la disponibilidad hídrica y en su caso a la concesión de agua para minería que se obtenga previamente, dando prioridad al uso doméstico y humano del agua.

La obligación de quienes tengan la concesión de utilizar el agua de manera eficiente así como su reutilización, y en caso de ser necesario, su restauración.

No deberán otorgarse concesiones mineras en Áreas Naturales Protegidas y además las concesiones podrán cancelarse en caso de que exista un riesgo inminente de desequilibrio ecológico o contaminación que ponga en peligro la salud pública o ecosistemas. Así como la obligación de informar sobre accidentes o incidentes graves en esta materia.

Para Maira Olivo, abogada del programa Tierra y territorio de Fundar, los cambios a la Ley Minera que había planteado el presidente iban destinados a corregir el uso de agua que usan las minas; no obstante, señala, la vigencia de la concesión que planteaba el Ejecutivo era de cinco años, prorrogable a cinco más; pero se cambió a una concesión de 30 años que además sería prorrogable.

"Hay graves retrocesos respecto a la iniciativa que había enviado el Ejecutivo Federal que tienen que ver básicamente con el derecho humano al agua. Yo creo que en el tema del agua realmente no se lograron avances en ningún sentido y es grave, sobre todo si consideramos que desde 2012 hay una grave omisión legislativa al no tener una ley general de aguas" explica en entrevista con **Proceso**.

De acuerdo con Fundar, al analizar las 408 concesiones de agua destinadas a la minería mapeadas por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se identificó que al menos 41 acuíferos con déficit hídrico tienen concesiones de agua para minería. En estos acuíferos con déficit hídrico se ubican más de 263 títulos de concesión de agua para minería.

Al analizar las 29 operaciones mineras con mayor volumen de agua concesionado, Grupo México es la compañía que mayor volumen de agua utiliza, seguido por las canadienses Newmont y First Majestic Corp. Por otra parte, de las 29 minas con mayor consumo de agua, el cobre tiene una mayor huella hídrica, seguido de la plata y el oro, según el estudio de Fundar.

https://mundominero.mx/

Ortega. Se violan compromisos

Olivo también criticó que se plantea que el Estado ceda a las empresas la responsabilidad de realizar los estudios de impacto ambiental y social en las comunidades, previo a su operación.

"Eso es grave porque no pueden ser las mismas empresas quienes evalúen cuáles van a ser los impactos sociales que va a tener su proyecto. Esa es una obligación del Estado. Y en ese sentido, pues también la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha considerado que cuando se trate de estos planes o proyectos, como la minería, pues no solamente es indispensable los procesos de consulta para obtener el consentimiento, sino que además, se deben hacer estos estudios de impacto social".

Maira Olivo, quien obtuvo el Premio Nacional de la Juventud en Defensa de los Derechos Indígenas, sostiene que el Estado debe tener recursos etiquetados para garantizar los derechos.

"En ese sentido son retrocesos graves que además están contraviniendo derechos y que ni siquiera deberían ser temas polémicos ni de debate, porque los derechos no se debaten; el Estado está obligado a responder y a respetar y a garantizar estos derechos".

Y concluye que la iniciativa aprobada por los diputados y que pasará al Senado para su discusión y eventual aprobación, evidenció el poder de la industria minera "que muchas veces tienen más acceso a la representación de los diputados, que los intereses que la misma ciudadanía".

"Hay un gran desconocimiento también de las obligaciones que tiene el Estado y en ese sentido, se impusieron sin duda alguna, intereses privados, sobre los intereses de la nación", remató. ●

Benjamín Flores

Iniciativa lopezobradorista. A medias

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

TÁCTICAS DE REELECCIÓN, LO COMÚN EN DIRIGENTES PARTIDISTAS

Con reformas estatutarias a modo y con el argumento de la proximidad de la elección presidencial de 2024, los líderes de los partidos políticos buscan perpetuarse en sus cargos; esto ha provocado quejas de renombrados militantes, cuyas inconformidades les han costado destituciones, exclusiones y hasta la expulsión de sus institutos políticos.

ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA

Por la vía de la reelección, los llamados "liderazgos morales" o bien las reformas estatutarias a modo, los dirigentes de los partidos políticos se han procurado periodos prolongados que generan inconformidad interna. Y el común denominador en cada una de las fuerzas políticas es que, a quien se opone, se le pasa factura con destituciones, exclusiones o, de plano, la expulsión.

Con la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el pasado miércoles 19, Morena, el partido gobernante, consiguió el aval de la institucionalidad electoral para la ampliación de mandato por un año para Mario Delgado Carrillo, como presidente, y de Citlalli Hernández, como secretaria general.

El partido fundado por Andrés Manuel López Obrador se sumó así a las prácticas que, desde el segundo semestre de 2022, habían iniciado sus principales opositores; el PAN, donde en septiembre se reeligió como dirigente Marko Cortés Mendoza, y el PRI, que en plenas fiestas decembrinas aplicó una reforma estatutaria para la ampliación de periodo de Alejandro Moreno Cárdenas.

Los argumentos para las reformas estatutarias de Morena y del PRI fueron idénticos en el fondo, aunque diferente en las formas, palabras más o menos, ya que cambiar la dirigencia ante la proximidad de la elección presidencial de 2024 complicaría la vida interna del respectivo partido. ▸

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Montserrat López

Moreno. Fracasos electorales

En el caso de Morena, la renovación de sus órganos internos fue largamente postergada. Luego de que en diciembre de 2017 López Obrador dejó la dirigencia a Yeidckol Polevnsky, quien intentó perpetuarse infructuosamente en el cargo pero fue destituida por el consejo nacional. A su relevo llegó Alfonso Ramírez Cuéllar, quien condujo al partido hasta la realización del proceso interno que favoreció a Mario Delgado a finales de septiembre de 2020 por un periodo de tres años, que se cumplen este agosto.

Mario Delgado fue aplazando la renovación de dirigencias estatales, consejo nacional e inclusive el padrón de militantes hasta pasadas las elecciones de junio de 2022, cuando finalmente convocó a las asambleas distritales que implicaron un enorme despliegue territorial, no exento de denuncias por acarreo, compra de votos, intromisión de superdelegados del gobierno, que llevaron a participar a la jornada de votación a beneficiarios de programas sociales, entre otras prácticas que motivaron quejas de militantes.

Las impugnaciones fueron interpuestas ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, que sin embargo las desechó, por lo cual éstas fueron a dar al TEPJF. Entre los principales promoventes se encontraban militantes, mayoritariamente fundadores del partido o con larga militancia en las izquierdas partidistas, agrupados en la Convención Nacional Morenista (CNM), cuyo convocante fue el académico John Ackerman.

Pese a que los procesos estaban abiertos por dichas elecciones de consejeros nacionales, Morena convocó al Congreso Nacional en septiembre de 2022, donde se aprobaron, sin posibilidad de discusión, decenas de reformas a sus documentos básicos, destacadamente la ampliación del periodo de Mario Delgado y Citlalli Hernández hasta agosto de 2024.

Entre decenas de impugnaciones, realizadas por miembros de la CNM, la prórroga al periodo de la dirigencia fue a dar al TEPJF, donde la magistrada ponente Janine Otálora dictaminó que había violaciones a los derechos de los militantes. Sin embargo, cuatro de los siete magistrados votaron contra el proyecto de la magistrada, el pasado miércoles 19, avalando así la reforma.

"Lo que estamos viendo es una rearticulación de la partidocracia como tal, que busca consolidar el poder de élites de los diferentes partidos y se alejan de las bases... eso explica el intento del Plan C cuando Morena se alía con el PRI y hasta con el PAN para eliminar las facultades del TEPJF. En nuestro caso hubo una presión de las élites de Morena para que el tribunal no protegiera los derechos de militantes", sostiene Ackerman en entrevista con **Proceso**.

Las presiones a las que se refiere son públicas: desde el domingo 16, un desplegado de los 20 gobernadores y luego, el martes 18, de todos los dirigentes y consejos nacionales y estatales exigieron al TEPJF que no perturbara la vida interna del partido.

Represiones sutiles

Cuestionar la democracia interna en los partidos ha tenido consecuencias políticas. En el caso de Ackerman, sus críticas a Mario Delgado se tradujeron en exclusión:

"Ya no escribo en *La Jornada*, después de una crítica a Mario Delgado, ni tengo programa en Canal 11, fue una crítica a la dirigencia de Morena en una entrevista con Paco Ignacio Taibo. No hay amenazas ni ataques directos, lo que sí, por ejemplo, es que Mario exhibe una xenofobia lamentable y una falta de autocrítica. En una entrevista con Elisa Alanís, en *Milenio*, tras el fallo del TEPJF, le pregunta sobre mí y responde '*I'm sorry my friend*', que en español sería como un 'lástima, Margarito'."

En el PRI, cuestionar la permanencia de Alejandro Moreno Cárdenas ha implicado exclusión y expulsión. El dirigente priista fue electo para serlo de agosto de 2019 a agosto de 2023, por lo que debía convocar a una elección interna para su relevo este semestre. Sin embargo, el pasado 19 de diciembre convocó a la LXII Sesión del Consejo Político y reformó disposiciones estatutarias, entre éstas, la fracción XXXVII del artículo 83.

La disposición se modificó para que no haya cambio de dirigencia dentro de los 90 días previos a un proceso electoral que, con la aprobación del Plan B, fija el inicio de la elección federal del próximo año a partir de noviembre y no de septiembre

Benjamín Flores

Cortés. Elección viciada y contienda en solitario

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

como originalmente prevé la legislación anterior. Aunque el Plan B aún se litiga en la Suprema Corte, Alejandro Moreno fue previsor y reformó el estatuto que le permite prorrogar su dirigencia, denunciaron Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu, el 22 de diciembre.

El litigio invoca los propios estatutos que obligan a que las reformas estatutarias se realicen en asamblea nacional. A diferencia de Morena, donde el congreso nacional está explícitamente facultado para esos cambios, en el PRI de Moreno Cárdenas enfrentan la revisión que, en una primera resolución, el Instituto Nacional Electoral dio la razón a Osorio y Ruiz Massieu el pasado 27 de febrero.

Con el caso de Moreno Cárdenas en manos del TEPJF, en paralelo al de Mario Delgado, los dirigentes de los tres partidos mayoritarios (Morena, PAN y PRI) intentaron ya no sólo reformar los estatutos para ampliar sus dirigencias, sino que encausaron una intentona en consenso por quitarle facultades al tribunal, que finalmente naufragó. Esa presión fue evidenciada por los críticos de las diferentes dirigencias hasta obligarlos a recular.

La consecuencia del litigio de Osorio Chong fue la defenestración como líder de la fracción priista en el Senado, mediante una maniobra que convocó –según el hidalguense, ilegal– a un consejo del grupo parlamentario el 22 de marzo.

Para entonces, Osorio Chong recordaba que en junio de 2022, Alejandro Moreno se había comprometido a cumplir sólo su periodo, cuando los exdirigentes del partido le pedían que renunciara tras los fracasos electorales registrados desde que inició su dirigencia y en medio de los audios de escándalo publicados por la gobernadora de Campeche, Layda Sansores.

Los reclamos por descalabros electorales vienen desde 2021, cuando el PRI inició la secuencia de derrotas en gobiernos estatales hasta sumar un total de 11 gubernaturas perdidas. Desde aquel año, uno de los principales críticos que además exigía la salida de Moreno Cárdenas fue el exgobernador de Oaxaca Ulises Ruiz.

"¿Con qué autoridad moral pueden exigirle a López Obrador que no extienda su mandato?", cuestiona el oaxaqueño, quien fue expulsado del tricolor.

Ruiz cifra el fenómeno en la descomposición generalizada de los partidos políticos que, considera, nunca había sido tan profunda. Inmerso hoy en recorridos para intentar ganar adeptos y contender por una candidatura independiente a la Presidencia.

Añade que dirigentes como Alejandro Moreno y Mario Delgado deberían estar en la cárcel.

La crisis de los partidos, según Ulises Ruiz, radica en que los gobernadores salientes cruzan los brazos permitiendo que gane Morena a cambio de que no se les investigue, lo que resulta en que no haya partidos reales para competir. En tanto, el partido gobernante gana por default por López Obrador mientras que dirigentes como Mario Delgado son de parapeto.

Según Ulises Ruiz, el proceso de elección de Alito fue fraudulento, y ese mismo argumento dieron José Narro e Ivonne Ortega para abandonar sus filas. El oaxaqueño fue el único que permaneció sólo para ser expulsado.

–¿Qué atractivo tiene un partido con la situación del PRI como para permanecer en la dirigencia?

–Quieren las pluris porque las de mayoría no las ganan –dice.

En síntesis, sostiene, no hay forma de contender en 2024 con partidos que no se reformen y dirigentes como Moreno Cárdenas.

Y agrega: "El PRI ha tenido todo tipo de dirigentes: inexpertos como Ochoa Reza; buenas dirigencias como las de Carlos Madrazo, Porfirio Muñoz Ledo, Jesús Reyes Heroles, e inclusive Roberto Madrazo, Beatriz Paredes y Mariano Palacios Alcocer. Pero, yo creo, nunca había tenido un porro.

"Esa es la ventaja de López Obrador: gana porque cuenta con la descomposición total de los partidos políticos."

Ninguno se salva

La democracia interna en los partidos políticos es debate postergado. Inclusive, el minoritario PT ha mantenido como dirigente, prácticamente dueño de la marca, a Alberto Anaya desde que se fundó ese partido.

Otrora competitivo y con una intensa discusión entre las llamadas tribus, el PRD se quedó sólo en manos de *Los Chuchos*, Jesús Ortega y Jesús Zambrano.

El Partido Verde tiene el control mayoritario de Emilio González, hijo del fundador de ese partido, Jorge González Torres. Movimiento Ciudadano se mueve conforme a los designios de Dante Delgado, si bien, estos dos últimos no figuran como dirigentes formales.

La segunda fuerza política, el PAN, más o menos en los mismos tiempos que Morena, resolvió la reelección de Marko Cortés Mendoza en septiembre pasado.

La elección interna estuvo viciada, según varios militantes, entre éstos un grupo de exgobernadores que reclamaban democracia interna durante un proceso que venía más o menos aparejado con el de la designación de coordinador parlamentario. Lo de Cortés Mendoza, finalmente como Alito, fue una contienda en solitario.

Adriana Dávila, Gerardo Priego y Francisco Domínguez, quienes aspiraban a la dirigencia nacional, pedían que Cortés renunciara si quería reelegirse, pero no lo hizo, integró la comisión para la elección interna poniendo a cargo a su incondicional Gonzalo Altamirano Dimas, su equipo validó el padrón de militantes que podían participar y usó las áreas de comunicación para su promoción personal.

Eso sí. Marko Cortés hizo campaña interna cuando se llegaron los tiempos y ganó con 231 votos a favor y sólo tuvo dos en contra, una aplanadora que, a decir de Adriana Dávila, ni el PRI se ha animado a implementar en este siglo.

Además: "Lo que están haciendo Mario Delgado y Alejandro Moreno de querer eternizarse en sus cargos de dirigentes partidistas para distribuir las candidaturas y posiciones sin mecanismo democrático, perjudica la forma de hacer política".

"El PAN no se queda atrás y quedó en evidencia cuando quiso, como los otros dos partidos, restar atribuciones al Tribunal Electoral para que nadie rebatiera las decisiones de los dirigentes partidistas, es un retroceso que tiene a los ciudadanos y militantes arrinconados ante la necesidad urgente de democracia en un país que centraliza decisiones en López Obrador, autoritario y que camina a la dictadura."

Por lo anterior, sostiene, el país vive un momento complicado especialmente en el fortalecimiento de su democracia.

Benjamín Flores

Ackerman. "Criticar a los partidos tiene consecuencias"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

García. "No haré el juego"

VERACRUZ

PESE A ABUSOS, EL GOBERNADOR RECHAZA RECOMENDACIONES DE LA CNDH

Tres recomendaciones de la CNDH y cinco de la comisión estatal evidencian la práctica de tortura sexual, detenciones arbitrarias y desaparición forzada que han realizado funcionarios y agentes de corporaciones policiacas de Veracruz. Pero el gobernador Cuitláhuac García Jiménez y la fiscal del estado, Verónica Hernández Giadáns, rechazan dichas recomendaciones. El mandatario estatal las considera parte del conflicto político que mantiene con el senador Ricardo Monreal. Con ello evade el problema de fondo: las violaciones a los derechos humanos en la entidad.

FLAVIA MORALES

XALAPA, VER.- El gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García Jiménez, y la fiscal general del estado, Verónica Hernández Giadáns, han rechazado por lo menos tres recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y cinco de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), que evidencian la práctica de tortura sexual, detenciones arbitrarias y desaparición forzada en la entidad, que arrastra un historial de este tipo de abusos y delitos acumulados durante varios sexenios.

El tema llegó al Senado a solicitud de la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, lo cual provocó que el gobernador –para evadir el fondo de las conductas arbitrarias atribuidas a servidores públicos y corporaciones, algunas de las cuales ni siquiera corresponden a su mandato, sino a sus antecesores– lo asumiera como parte del conflicto político que la 4T tiene con el senador Ricardo Monreal.

Esto ocurre pese a que el primer día de su gobierno, Cuitláhuac García emitió una alerta inédita en Veracruz: advirtió una crisis de violaciones a derechos humanos en materia de desaparición de personas y se comprometió al respeto irrestricto de los derechos humanos. Así, creó la Dirección de Cultura de Paz y Derechos Humanos, un

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

paso que generó una esperanza en colectivos del estado después del gobierno represivo de Javier Duarte. Pero las expectativas se diluyeron con el tiempo.

En enero pasado, a cuatro años del gobierno del morenista, Piedra Ibarra pidió al Senado llamar a comparecer a García junto a la titular de la Fiscalía General del Estado, para que expliquen su rechazo a dos recomendaciones por violaciones graves a los derechos humanos, una por tortura sexual y la otra por una detención arbitraria.

Se trata de dos recomendaciones en temas álgidos para Veracruz que han provocado escándalos políticos. La primera es la 51VG/2022 por la tortura y abuso sexual a July Raquel Flores Garfias –sentenciada por su participación en el asesinato de la rectora de la Universidad Valladolid en Xalapa, María Guadalupe Martínez Aguilar– y la segunda, la 59/2022, por la detención de José Manuel del Río Virgen –secretario técnico del Senado–, quien estuvo preso 178 días acusado por el presunto asesinato del candidato de Movimiento Ciudadano a la alcaldía de Cazones, Remigio Tovar, imputación que no se sustentó.

Lejos de aceptar las recomendaciones, el gobernador anunció además que rechazaría una tercera, derivada de la detención ilegal de ocho personas y el cateo de policías a una bodega en Río Blanco, donde se acusó a elementos policiacos de simular pruebas.

El rechazo de las recomendaciones se ha hecho ya una práctica común en su gobierno, ejemplo que ha seguido la fiscalía general, instancia que además rechazó cinco recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

García Jiménez y la fiscal se enfrentaron con la CNDH y enviaron oficios –de los cuales **Proceso** tiene copia– donde acusaron al organismo de que las pruebas recabadas en los expedientes de July y José del Río carecen de legalidad. No obstante, las investigaciones y testimonios que logró documentar el organismo defensor de derechos humanos señalan lo contrario contra el gobierno y la fiscalía de Veracruz.

July y Del Río

La CNDH acreditó que July Raquel Flores, detenida el 6 de noviembre de 2020, fue víctima de diversos actos de tortura, agresiones físicas, psicológicas y sexuales cometidas por elementos ministeriales de la fiscalía estatal durante su traslado de la Ciudad de México al penal de Pacho Viejo en Coatepec, con el fin de que aceptara su participación en el homicidio de la rectora María Guadalupe Martínez Aguilar.

Al llegar al Cereso fue revisada por una enfermera y no un médico, por lo que en el acta de ingreso no se asentó que había sido víctima de tortura y violación sexual. Dos días después en la entrevista con personal de psicología del centro, manifestó haber sido violada, pero esto no se denunció ni se notificó a superiores para proceder legalmente.

El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, que acompaña el caso, advirtió que las pruebas que sostiene la fiscalía son endebles, pues se basan en un contrato de compraventa del coche que se utilizó para cometer el homicidio de la rectora, el cual July utilizaba para trabajar como chofer de Uber.

La defensa de July aportó pruebas de que el día del asesinato ella se encontraba haciendo labores de jardinería en un kínder en la Ciudad de México, a más de 300 kilómetros del lugar de los hechos.

El gobernador y la fiscal rechazaron las recomendaciones y señalaron que la mujer no refirió ante el juez que fue víctima de tortura y acusaron que el protocolo de Estambul que practicó el organismo defensor se hizo con peritos no acreditados, y en un dictamen de la fiscalía, realizado el 28 de abril de 2021, no se encontró evidencia de secuelas emocionales ni trastornos atribuidos a tortura.

La respuesta del gobernador, remitida a través del representante legal y director jurídico de la Secretaría de Gobierno, José Pale García, incluso señaló a la CNDH por violentar el derecho de audiencia de funcionarios de su gobierno y acreditar la tortura sólo en el dicho de July Raquel, y expuso: "No pueden convalidar las afirmaciones, mismas que carecen de sustento probatorio; la CNDH se basó en suposiciones parciales, realizando un análisis tendencioso del material conflictivo y una interpretación irresponsable de las condiciones de la quejosa".

La CNDH consideró la actuación del gobierno de Cuitláhuac García en este caso como "estigmatizante y sin perspectiva de género", que lejos de respetar el marco de derechos, criminaliza a la víctima.

El otro caso tiene que ver con la recomendación 59/022 por la violación a los derechos humanos de seguridad jurídica, la libertad y el acceso a la justicia contra José Manuel del Río Virgen, secretario técnico de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.

En la recomendación se incluye a las personas que viajaban con él, entre ellos su hija, una menor de edad con diagnóstico de espectro autista.

La CNDH señaló que el día de la detención (22 de diciembre de 2021), una camioneta con ocho hombres armados los obligó a detenerse de forma violenta; también advirtió que la autoridad local nunca "citó a comparecer a José Manuel para que pudiera ejercer el derecho a una defensa adecuada dentro del proceso penal", antes de que el juez le girara una orden de aprehensión, el 9 de diciembre de 2021.

Además se documentó que los hechos no se acreditaron ante un juez el día de la audiencia inicial. Pero en su respuesta, la fiscalía señaló que no podía aceptar una recomendación "que adolece de un verdadero sustento lógico-jurídico en el que los posicionamientos de la CNDH se basaron en conjeturas, realizadas mediante un análisis débil del material probatorio, alejándose de los principios de la lógica, experiencia y la legalidad", se asentó en un documento firmado por Hernán Cortés Hernández, fiscal coordinador especializado en asuntos indígenas y de derechos humanos.

La tercera recomendación que el gobierno adelantó que rechazará es la 88VG/2023, en la cual la CNDH determinó que tanto la fiscalía como elementos de la Secretaría de Seguridad Pública simularon pruebas para justificar el cateo ilegal a una bodega, así como la detención de seis personas, "al extremo de colocar armas y drogas" para comprometer legalmente a las víctimas.

El gobernador se defendió y aseguró que no hubo intervención de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública el día del cateo –aunque hay videos que lo muestran–, y agregó que existe la presunción de que en la bodega se guardaba mercancía robada a tráileres en los tramos carreteros de La Tinaja, Córdoba y Orizaba, aunque esto tampoco se comprobó.

"Fuego mediático"

El gobernador aseguró que la solicitud de Rosario Piedra para que el Senado haya pedido su comparecencia es un tema político, pues la petición fue dirigida a Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado y presidente de la Junta de Coordinación Política, con quien el veracruzano ha sostenido varios desencuentros, derivados principalmente por la detención de José Manuel del Río Virgen, amigo de Monreal.

Cuitláhuac recordó que es el segundo intento para que comparezca en el Senado; la primera fue cuando el senador Dante Delgado organizó una comisión para que investigara los supuestos abusos en su gobierno –por la tipificación del delito de ultrajes a la autoridad, lo cual después fue declarado inconstitucional– y dijo: "Yo con gusto voy, el que nada debe nada teme, pero no haré el juego; quieren a alguien ahí para echarle fuego mediático".

El morenista alegó que su gobierno está del lado de las víctimas y no de los delincuentes, y sostuvo que en el caso de July "están defendiendo a una homicida, no es alguien inocente; la rectora no fue violada, fue asesinada, no se puede basar la recomendación en el dicho de esa persona, que es una delincuente".

También alegó que el tema central del llamado al Senado no es por el caso de July Flores, sino por la recomendación del caso de José Manuel del Río, quien después de salir li- ▶

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Octavio Gómez

Piedra. Sin agenda partidista

bre retomó su trabajo como secretario técnico en la Cámara: "Los opositores nos quieren ver ahí y habría que preguntarles: '¿Están del lado de las víctimas o de los delincuentes?'. Hay que ir para quitarles las máscaras".

La reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, en la que se acordaría llamar a comparecer a Cuitláhuac, la fiscal y 28 servidores públicos que no atendieron recomendaciones de la CNDH, debió realizarse el pasado 30 de marzo, pero se suspendió por falta de quórum; los senadores de Morena no asistieron.

Unos días después, mediante un comunicado, la presidenta de la CNDH recordó que las solicitudes de comparecencia ante el Senado son el único mecanismo que tiene el organismo para hacer cumplir sus recomendaciones y es su facultad legal, misma que, aseguró, ha ejercido "con el único objetivo de velar por el interés de las víctimas de violaciones a derechos humanos".

También dejó entrever que esta solicitud no lleva dedicatoria a ninguna autoridad en especial, pues la ha solicitado en el caso de 39 distintas instancias federales y gobiernos por recomendaciones no aceptadas, y aseguró que el organismo "no permite ser usado para fines particulares" ni para agendas partidistas o personales.

No es político: Monreal

Ante el debate, el senador morenista Ricardo Monreal sostuvo que el llamado no tenía que ver con un tema partidista o personal: "Es un asunto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que ha solicitado al Senado y depende de la carga de la comisión, pero en cualquier momento se tendrá que dar cuenta y cumplimiento a ese requerimiento".

Pero el presidente Andrés Manuel López Obrador no coincidió con esta postura, y a pregunta expresa en la conferencia mañanera del lunes 10, dijo: "Acerca de los derechos humanos, no tengo información puntual. Lo que sí puedo decir es que mis paisanos veracruzanos tienen la dicha de contar con un buen gobernador; Cuitláhuac García es una gente trabajadora y sobre todo honesta, porque Veracruz había padecido de muchos gobernadores mediocres y ladrones, y ahora es algo completamente distinto".

Luego, tras insistir en que "hay oposición porque Cuitláhuac es recto y no cede al chantaje y habían convertido a Veracruz en un botín", el presidente aseguró que los señalamientos contra el gobernador son obra de "malquerientes, gente que no está conforme porque ya no tienen los privilegios que tenían antes".

Anaís Palacios Flores, del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, dice en entrevista que es grave la postura de no aceptar una recomendación porque significa negar que hay fallas y omisiones en el gobierno: "Se investigan violaciones a los derechos humanos o incluso las omisiones en las investigaciones, faltas al debido proceso, y la tarea del gobierno es aceptar e investigar para evitar la repetición; no tiene que ver con culpables o inocentes".

A estas recomendaciones de la CNDH se suman otras que aun cuando no corresponden al periodo de Cuitláhuac García, las debe cumplir por estar dirigidas al gobierno de Veracruz.

Es el caso de la recomendación del 24/2019 por la desaparición de ocho policías municipales de Úrsulo Galván en 2013. La CNDH recomendó la reparación económica del daño y una disculpa pública, pero ninguna se ha cumplido. A una solicitud de información hecha vía transparencia, la Secretaría de Seguridad Pública respondió que está a la espera de un dictamen de la Comisión de Atención a Víctimas para cuantificar el monto de la reparación del daño.

La disculpa pública encabezada por Cuitláhuac García y el titular de la SSP se programó para el 11 de enero de este año, pero fue cancelada de último momento por cambios en la agenda del gobernador.

Otro caso emblemático es la recomendación 5VG/2017 por la desaparición de cinco jóvenes originarios de Playa Vicente que fueron detenidos en Tierra Blanca el 11 de enero de 2016 por policías estatales y después entregados en el rancho El Limón, en el municipio de Tlalixcoyan, a integrantes del Cártel de Jalisco Nueva Generación.

Celestino Espinoza Rivera, abogado del caso, señaló que el gobierno de Veracruz ha cumplido parcialmente la recomendación de la CNDH emitida en 2017 por la desaparición de los jóvenes, pese a que ya hubo una disculpa pública.

Por ejemplo, no se han aplicado las recomendaciones del Comité de Desaparición Forzada de la ONU por este caso. La cadena de mando, que incluye al exsecretario de Seguridad, Arturo Bermúdez, sigue intocable.

Yahir Ceballos

Hernández. Llamada a comparecer

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2023-04-23 02:25:27
515 cm2
Página: 84
$92,232.71
1/1

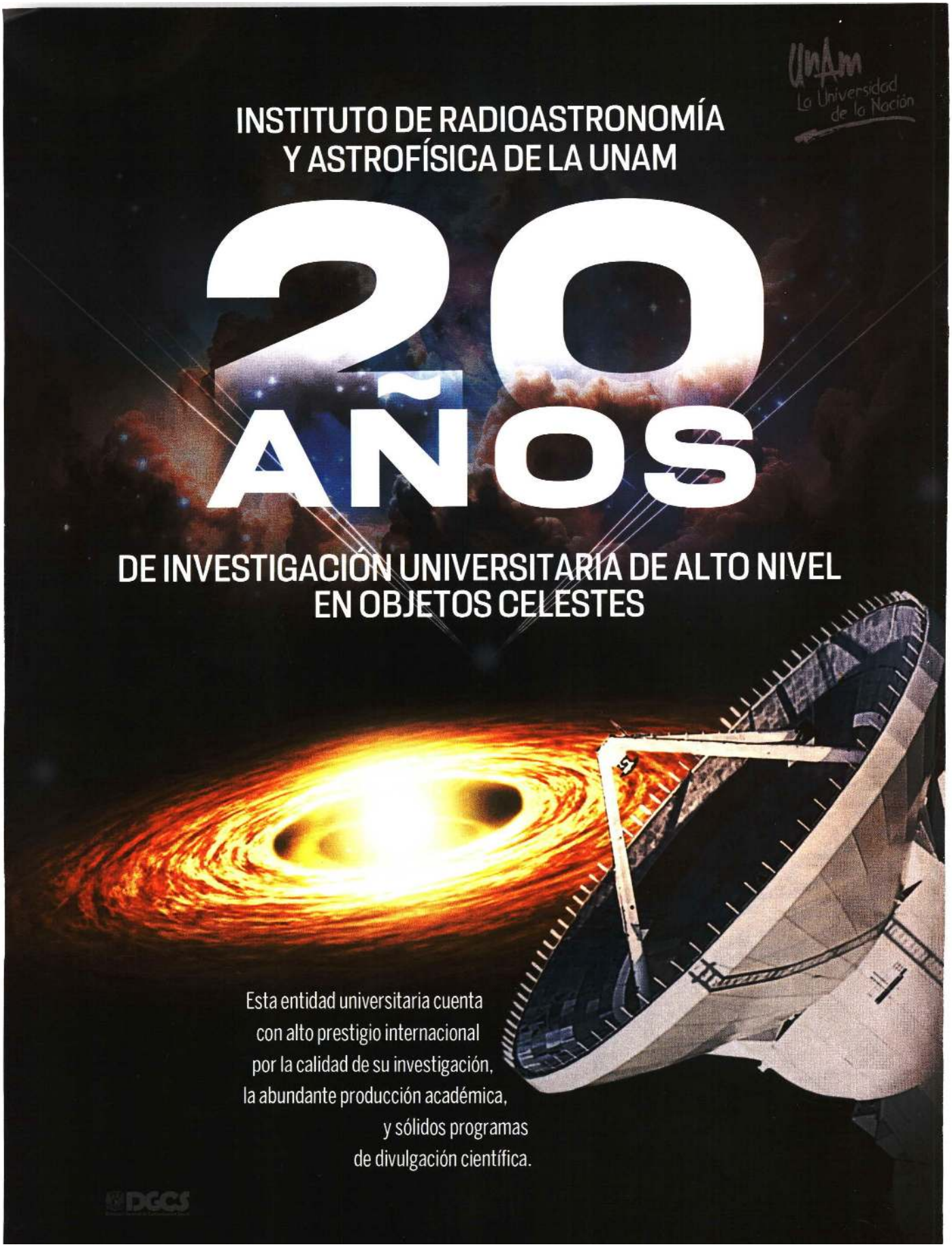

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2023-04-23 02:26:33 1,753 cm2
Página: 22,23,24,25
$344,657.43 1/4

Viacrucis migrante

Hugo Cruz

ALTIPLANO POTOSINO, ZONA DE ALTO RIESGO PARA MIGRANTES EN TRÁNSITO

Dos de las principales rutas para el tránsito de migrantes rumbo a Estados Unidos confluyen en San Luis Potosí. Una está trazada por las vías de ferrocarril sobre las cuales corre *La Bestia*; otra, por la carretera federal 57 que se abre paso por Santa María del Río y desemboca en el norte por Matehuala. Para los migrantes y hasta para pobladores locales, se trata de lugares de alto riesgo, tanto por la presencia de bandas criminales como por la actuación de autoridades de gobierno que han sido señaladas como omisas y negligentes, incluso como cómplices o perpetradoras de delitos.

MARCELA DEL MURO Y
MARÍA JOSÉ PUENTE ZAVALA

MATEHUALA, SLP.- San Luis Potosí no es un lugar seguro para el tránsito migrante. Tampoco son hechos esporádicos los secuestros ni el tráfico ilegal de personas en el tramo de la carretera federal 57 que atraviesa el altiplano potosino.

Datos, testimonios y hechos documentados a lo largo de más de una década por autoridades y organismos descentralizados contradicen la versión esquiva del fiscal potosino, y muestran un territorio estratégico en la ruta migrante pero asolado por el crimen, donde las personas en tránsito irregular ponen el cuerpo, mientras que las autoridades de los tres órdenes de gobierno son omisas y negligentes. Incluso cómplices o perpetradoras.

En conferencia de prensa el lunes 10, el titular de la Fiscalía General del Estado, José Luis Ruiz Contreras, fue cuestionado sobre la imagen que proyecta la entidad después de lo ocurrido en la Semana Santa, cuando grupos de personas migrantes –y algunos connacionales– fueron víctimas de asaltos, tráfico ilegal y secuestro en la carretera 57.

Sobre esos hechos, la vocería de Seguridad anunció el rescate de al menos 86 víctimas con vida, además del cuerpo de un chofer.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

"San Luis Potosí, desde mi punto de vista, sigue siendo un lugar seguro, pese a esos eventos, que no quiero referirlos, que son circunstanciales o esporádicos", esquivó el fiscal.

Pero los antecedentes que lo contradicen abundan. En el documento *Bienvenidos al infierno del secuestro. Testimonios de migrantes*, elaborado en 2009 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), al menos 10 de los 25 relatos señalan a integrantes de la organización delictiva Los Zetas como los perpetradores de atrocidades que comenzaban con el secuestro y que muchas veces pasaron a otras agresiones físicas, como golpes, amputaciones, violencia sexual, incluso el homicidio.

"A mí me secuestraron en las vías del tren, casi casi llegando a San Luis Potosí. Iba caminando cuando me salieron dos hombres con pistola, me llevaron caminando a una casa, como a tres cuadras de donde yo estaba, y ahí me metieron. Eran dos centroamericanos los que me agarraron. En esa casa había más secuestrados. En total éramos como 35. Los primeros tres días no me dieron de comer, sólo agua", dice uno de los testimonios.

De acuerdo con el mapa 2020 de casas del migrante, albergues y comedores para migrantes en México, elaborado por BBVA Research, en San Luis Potosí confluyen las principales rutas para el tránsito irregular de personas migrantes extranjeras rumbo a Estados Unidos.

Una está trazada por el ferrocarril, a través del cual corre *La Bestia*; otra, por la carretera federal 57, que se abre paso por Santa María del Río para salir al norte por Matehuala; más algunas brechas y caminos abiertos por el uso para evadir estaciones de vigilancia, retenes o patrullajes de las corporaciones de seguridad o a las autoridades migratorias.

Probablemente esa posición geográfica en suma con la conversión de Los Zetas en un cártel independiente alrededor de esos días, convirtió a San Luis Potosí, y particularmente a la región del Altiplano, en una estación de peligro para los habitantes y más aún para los migrantes.

El *Primer informe especial sobre secuestros de migrantes en México*, presentado en 2011 por la CNDH, ya colocaba a San Luis Potosí, junto con Veracruz, Tabasco, Tamaulipas y Chiapas, como uno de los estados donde se levantó el mayor número de testimonios de migrantes víctimas de secuestro.

La estadística de la CNDH se actualizó en 2020, cuando se presentó el *Informe especial sobre la situación que guarda el tráfico y el secuestro en perjuicio de personas migrantes*, entre 2011 y 2020.

En ese periodo el estado de San Luis Potosí alcanzó el tercer lugar entre las entidades donde más personas migrantes, mil 816 en total, fueron rescatadas en situación de tráfico ilegal, cifra sólo por debajo de las acumuladas por Veracruz y Chiapas, al sur del país.

Además, fue el estado donde la Sedena encabezó más operativos de rescate; entre los testimonios recabados destacan los de nueve mujeres hondureñas que fueron víctimas de robo, violación, lesiones y violencia psicológica.

Para el siguiente informe, correspondiente a la incidencia delictiva de todo 2021, en plena pandemia por covid-19, la ciudad de San Luis Potosí mantuvo la delantera estatal con el rescate de 370 víctimas de tráfico ilegal, más 31 (las únicas reportadas en todo el país durante ese año) por secuestro.

Para 2022, de los mil 136 casos de migrantes que reportaron haber sido víctimas de un delito, 280 refirieron a San Luis Potosí como el lugar donde ocurrió, número sólo superado por el estado de Oaxaca, donde se recibieron 638 reportes de delitos cometidos contra migrantes extranjeros.

En contraste con la elevada incidencia delictiva contra personas principalmente originarias de Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, entre otros países, las autoridades estatales y federales han demostrado poca efectividad para la investigación y la sanción; por el contrario, varios testimonios de las víctimas han señalado a integrantes de corporaciones policiacas como sus agresores.

Entre 2011 y 2021 se abrieron únicamente siete carpetas de investigación por el delito de secuestro cometido contra migrantes en San Luis Potosí y ninguna por tráfico; además, entre los informes especiales de la CNDH y un conteo proporcionado a **Proceso** por la Cuarta Visitaduría de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el Altiplano, apenas se contabilizan ocho expedientes de queja abiertos contra autoridades por violaciones a derechos de personas migrantes en ese mismo periodo.

Tráfico a la vista

El martes 4 se difundió la desaparición de 23 personas que viajaban de San Felipe, Guanajuato, a Saltillo, Coahuila, presuntamente a bordo de dos camionetas de pasajeros de la agencia de viajes leonesa Grupo Eifel.

El GPS de una de las unidades la ubicaba en Matehuala, municipio del Altiplano potosino atravesado en su costado oriente por la carretera 57.

El miércoles 5, la Fiscalía potosina informó sobre la localización de 16 personas cuyas características eran similares a las de la denuncia realizada por Grupo Eifel. Al día siguiente, 6 de abril, el vocero de Seguridad, Miguel Gallegos, descartó que se tratara de los guanajuatenses, y agregó que en este caso se trató de connacionales que habrían sido interceptados por asaltantes en el tramo Villa Hidalgo-Matehuala.

Ya por caer la noche, la Fiscalía difundió el rescate de dos grupos de personas, entre quienes, se dijo, podrían estar los guanajuatenses desaparecidos, y especificó que "la gran mayoría de las víctimas se encontraban siendo transportadas en situación de migración laboral".

A la mañana siguiente la Fiscalía potosina detalló que de los operativos resultó el rescate de 105 personas, pero al término de la temporada vacacional "actualizó" una vez más la cifra para quedar ahora en 86 personas rescatadas con vida, 59 en calidad de migrantes originarios de Venezuela, Honduras y El Salvador.

Al menos entre el jueves 6 y el viernes 7, San Luis Potosí ocupó la agenda nacional con una exhibición no sólo del contexto de inseguridad que atraviesa la entidad, sino del recrudecimiento de dos crisis humanitarias en zonas con presencia de crimen organizado: la desaparición de personas y la violencia extrema contra la población migrante que atraviesa el estado.

En medio de una crisis con impactos severos para la imagen de su gobierno, Ricardo Gallardo cambió su política proclive a la estridencia y evitó emitir a través de sus redes sociales mensajes relacionados con la búsqueda y el rescate de las personas privadas de su libertad o víctimas de otros delitos en los hechos del Altiplano.

Paradójicamente, casi un año antes, el 12 de abril de 2022, desde su cuenta en Facebook se compartieron imágenes sin censura del rescate de 130 migrantes en Rioverde, en la zona media. Ese día prometió que se establecería una estrategia tripartita con los demás órdenes de gobierno para "fortalecer las revisiones y darles la atención".

Tras varios días sin emitir declaraciones ni encabezar actos oficiales, Gallardo Cardona reapareció y, cuestionado, exigió que la investigación se centrara en empresas de transporte que, aunque se anuncian como turísticas, en realidad se dedican a traficar con migrantes.

"Al final la verdad siempre triunfa y quedó al descubierto que los pasajeros de esas unidades (procedentes de Guanajuato) eran indocumentados", dijo el gobierno del estado el 7 de abril en un comunicado. ▸

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Personas referidas al INM por estar relacionadas con tráfico de personas entre 2011 y 2021

Estado	Rescatados
Chiapas	9331
Veracruz	8320
SLP	2186
Tamaulipas	821
Zacatecas	159
Coahuila	116
Querétaro	109
Guerrero	87
Aguascalientes	50
Sonora	36
Tlaxcala	21
CDMX	19
Yucatán	11
Sinaloa	2

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, informe especial

Carpetas de investigación por el delito de tráfico, iniciadas por la FGR, en las que se ejercitó acción penal en 2021

Estado	CDI
Veracruz	122
Oaxaca	71
Tamaulipas	43
Edomex	36
Nuevo León	32
Coahuila	31
Chiapas	25
Baja California	23
Tabasco	19
Chihuahua	8
Zacatecas	7
Hidalgo	6
Querétaro	6
SLP	5
Quintana Roo	3
Guanajuato	2
Durango	1
Guerrero	1
Campeche	1

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, informe especial

Personas extranjeras en situación migratoria irregular que manifestaron ser víctimas de delito en territorio mexicano, según entidad de registro

Estado	Víctimas
Oaxaca	691
San Luis Potosí	280
Tabasco	60
Chiapas	43
Hidalgo	35
Sonora	15
CDMX	12
total	1136

Secretaría de Gobernación

Y celebró: "las autoridades federales y potosinas pudieron darle vuelta a la página, y lo que en principio parecía una calamidad resultó en un éxito que servirá para garantizar más la seguridad de los automovilistas en la carretera 57, dentro de su tramo de Matehuala".

Autoridades locales implicadas

"Pero esto no es nuevo. Desde siempre hemos sabido que existe ese problema con los migrantes en la zona del Altiplano", indica Edith Pérez, directora del colectivo Voz y Dignidad por los Nuestros.

Es más, el colectivo sabe desde hace tiempo sobre una casa localizada al oriente de Matehuala, por el camino a Noria de los Conos, una comunidad donde "dejaban a los migrantes", cuenta Edith.

En septiembre de 2021, familias que buscan a sus desaparecidos, junto con personal de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas (CEBP), acudieron al lugar, pero hallaron el inmueble resguardado por una camioneta de la policía de Matehuala. El temor obligó a suspender la búsqueda.

Una fuente que trabaja en la pesquisa de personas desaparecidas, que solicitó el anonimato, declaró que uno de los hallazgos de migrantes, el del 6 de abril, ocurrió en ese punto señalado por las familias. Sin embargo, ni la Fiscalía ni la CEBP confirmaron ese dato.

"Siempre me tapa la municipal. Me corta el paso para tratar que yo no siga", se queja Antonio González, quien busca a su hijo Osiel Adonai, de 14 años, desaparecido en septiembre de 2020 cuando iba a una tienda ubicada a 100 metros de su casa, en la colonia San José, en Matehuala.

"Me fui moviendo, investigando. Ahora estoy en el entero conocimiento de que el director de la (policía) municipal en aquel momento era el comandante de los *halcones*", es decir, los que vigilan los movimientos y actividades de las autoridades o grupos contrarios.

El padre se refiere a Sadi García Díaz, quien ha sido destituido dos veces y recontratado otra en lo que va del año. El pasado 24 de marzo fue finalmente sustituido por Francisco Eduardo Moreno Rosales.

El 11 de abril hubo un operativo coordinado entre la Sedena, la Guardia Nacional y la Guardia Civil Estatal en las instalaciones de la Dirección General de Seguridad Pública de Matehuala, al poniente de la ciudad.

De acuerdo con el gobernador del estado, quien informó del operativo en una rueda de prensa, en la oficina del recién nombrado director se encontraron "bolsitas blancas", que serían analizadas para conocer su contenido por existir la sospecha de que se trataba de cristal. Moreno Rosales quedó detenido.

Todo lo anterior se informó en medio de señalamientos y acusaciones de Gallardo Cardona contra la actuación de las autoridades municipales de Matehuala, encabezadas por Iván Estrada Guzmán.

Como resultado de los operativos, la Fiscalía General potosina informó además sobre la detención, en Matehuala, de dos hombres acusados por el secuestro de una veintena de migrantes.

La Fiscalía detuvo también a dos mujeres en Guadalcázar, a quienes acusó del delito de desaparición forzada cometida por particulares, pues se les encontró en un rancho custodiando a cinco mexicanos privados de la libertad.

Luz y Carla N., de 42 y 25 años, respectivamente, fueron detenidas en flagrancia, indicó la dependencia, y detalló que en el operativo, dirigido por la Sedena, se les decomisaron camionetas, armas, equipo táctico y envoltorios de mariguana.

Al día siguiente, Gallardo Cardona informó sobre la detención del mando policial de Matehuala y "adelantó" que otros tres policías también habían sido aprehendidos. Sin embargo, la Secretaría General de Gobierno (SGG) informó a **Proceso** que "al finalizar el operativo se estimó que sólo el exdirector de la Policía cometió conductas presumibles de delito", aunque no desmintió lo dicho por el gobernador.

No obstante que el Sistema de Justicia establece que las audiencias en un proceso penal deben ser públicas y permitir el ingreso de los medios de comunicación, a menos que exista una solicitud en contrario, las instancias involucradas fueron

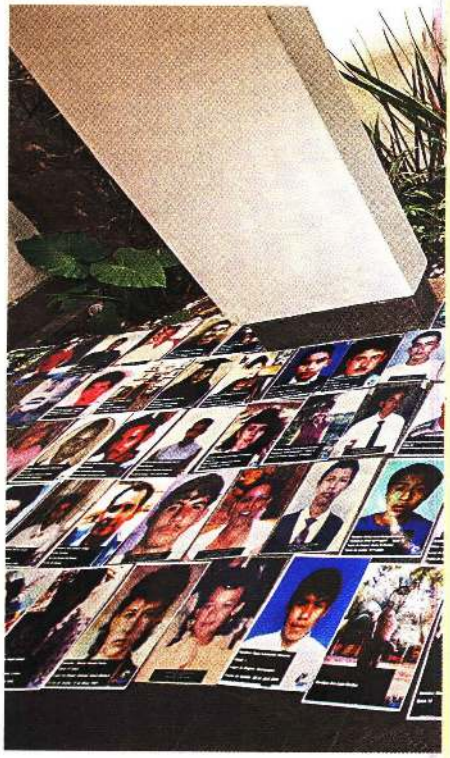

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

herméticas e informaron sólo de las vinculaciones a proceso en el caso de cinco de los detenidos previamente anunciados.

El extitular de la policía municipal de Matehuala obtuvo libertad condicional, pero fue vinculado a proceso por posesión de droga; mientras que las dos mujeres detenidas en Guadalcázar permanecerán en prisión preventiva a la espera de que se realice la investigación complementaria.

Asimismo se informó que los dos hombres imputados por secuestro fueron vinculados a proceso y, según información de la SGG, durante la investigación complementaria estarán recluidos en el penal de Matehuala próximo a clausurarse.

Gobierno de San Luis Potosí

Matehuala. Localización de migrantes

Migrar en México, doble amenaza

De acuerdo con el informe *Violación de derechos de las y los jornaleros agrícolas en México*, de la Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas, "San Luis Potosí ocupa el sexto lugar nacional en migración hacia Estados Unidos", y según la especialista Mayela Blanco Ramírez, ello se acentúa en el Altiplano, que alberga 26 municipios, algunos de los cuales son atravesados o colindan a escasos kilómetros con las rutas de transmigración.

Esos municipios lo mismo ven emigrar a sus habitantes rumbo a Estados Unidos que reciben migrantes de otros municipios de la entidad, o de otros estados, como Hidalgo, Guerrero, Veracruz y Puebla, principalmente para laborar en actividades agrícolas.

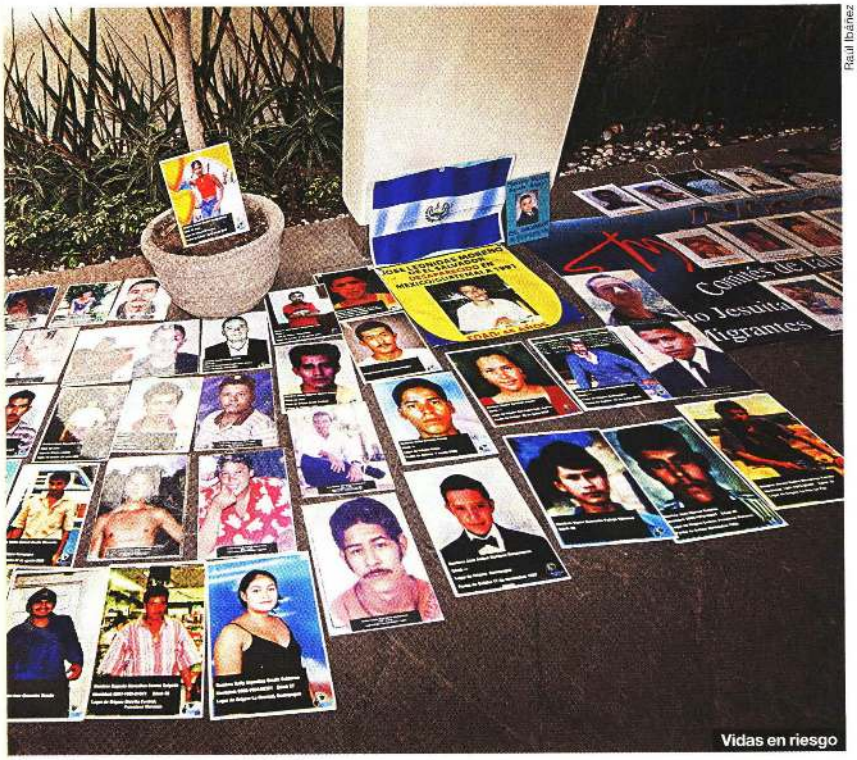
Raúl Ibáñez

Vidas en riesgo

Blanco Ramírez, investigadora del Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, reconoce que la inseguridad ahí no es nada nuevo, pero no deja de ser un elemento que suma a las condiciones de vulnerabilidad de quienes nacen o llegan a habitar temporal o permanentemente en el altiplano.

Basta recorrer ese tramo de la 57 para suponer las dificultades en el intento de hallar tierra fértil, entre el calor extremo y el ambiente polvoso, más la escasez de oportunidades para desarrollar actividades productivas, incluso frente a su vocación agrícola.

"Una práctica muy normalizada es la retención de salarios", apunta en referencia a una modalidad de "empleo" en la que trasladan a los jornaleros a donde trabajarán y vivirán durante meses, pero sólo al terminar reciben sus honorarios.

"Hay transmisiones de radio que anuncian: va a haber un trabajo al corte para chile, tomate, pepino, en tal lado, les ofrecemos un contrato por 90 días (...)", ofertas con las que se suele engañar a personas prometiendo como regalo el hospedaje, el transporte y la alimentación, "tres garantías establecidas en la LFT (...)", aunque esos contratistas violan prácticamente todos los derechos laborales.

"Siempre se han visto situaciones de inseguridad y de vulneración a derechos de personas que viven en la zona, que transitan en la zona y que llegan y desarrollan una actividad de trabajo, como la población migrante jornalera agrícola interna, que tiene una categoría doble porque en su mayoría son de pueblos originarios."

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

proceso te invita a la

FILC 25 AÑOS JUNTOS ¡CELEBREMOS NUESTRA FERIA!

FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO COAHUILA

Te esperamos en nuestro stand donde encontrarás libros y revistas a precio especial.

Mantente informado semana a semana con la suscripción a Proceso en su versión digital a precio de feria.

DEL 28 DE ABRIL AL 07 DE MAYO DE 2023

CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO DE LA UA DE C CAMPUS ARTEAGA

SALUD MENTAL: ARTE, LITERATURA, Y LOS LABERINTOS DE LA MENTE

PAÍS INVITADO: CHILE
ESTADO INVITADO: DURANGO
INSTITUCIÓN INVITADA: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

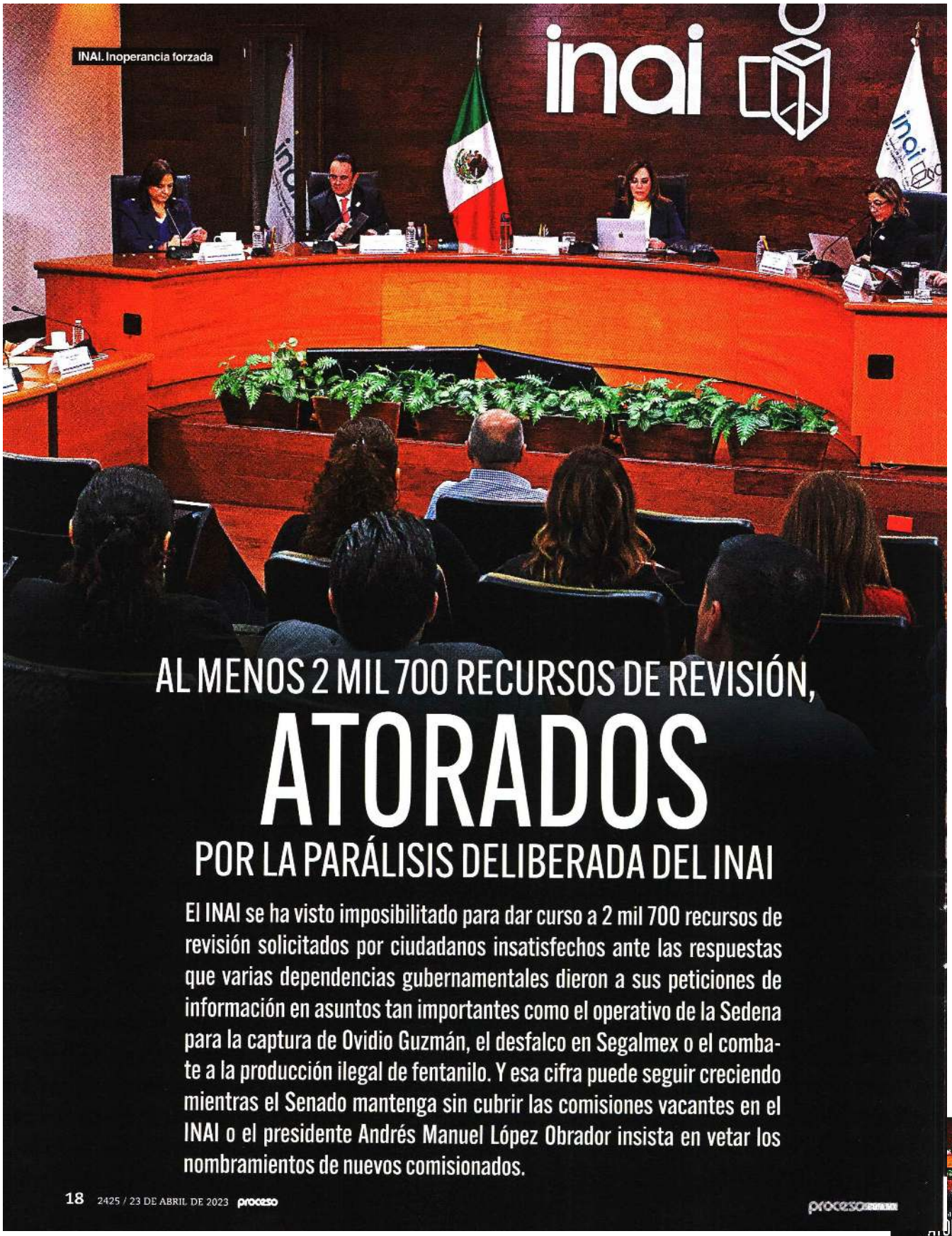

AL MENOS 2 MIL 700 RECURSOS DE REVISIÓN,

ATORADOS

POR LA PARÁLISIS DELIBERADA DEL INAI

El INAI se ha visto imposibilitado para dar curso a 2 mil 700 recursos de revisión solicitados por ciudadanos insatisfechos ante las respuestas que varias dependencias gubernamentales dieron a sus peticiones de información en asuntos tan importantes como el operativo de la Sedena para la captura de Ovidio Guzmán, el desfalco en Segalmex o el combate a la producción ilegal de fentanilo. Y esa cifra puede seguir creciendo mientras el Senado mantenga sin cubrir las comisiones vacantes en el INAI o el presidente Andrés Manuel López Obrador insista en vetar los nombramientos de nuevos comisionados.

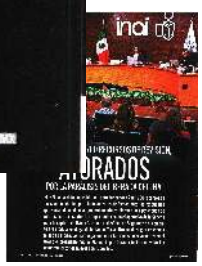

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

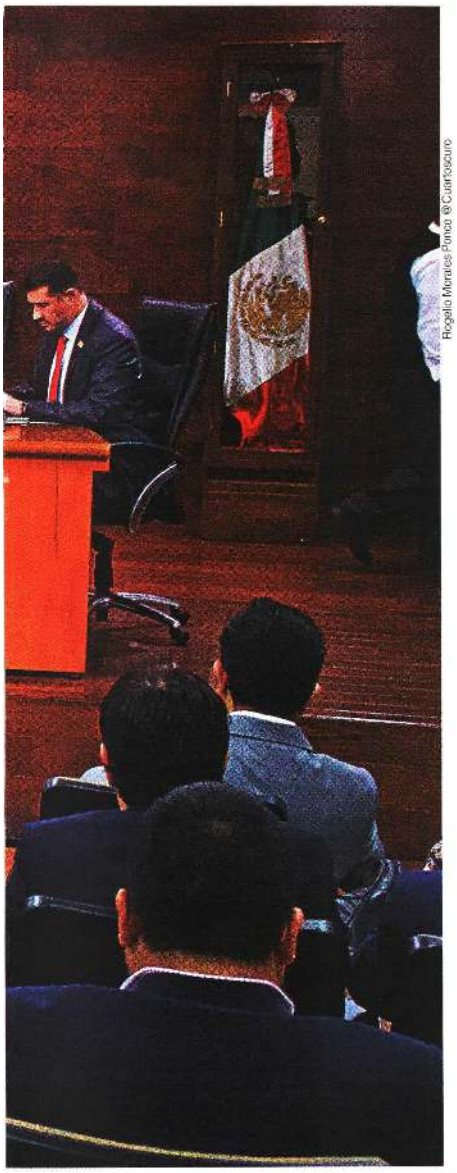

Rogelio Morales Ponce @Cuartoscuro

MATHIEU TOURLIERE

El 5 de enero de 2023, durante el operativo para capturar a Ovidio Guzmán López en Culiacán, en la localidad de La Campana, soldados de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) dispararon desde un helicóptero contra agentes de la Policía Municipal Preventiva de Sinaloa.

La versión oficial estableció que se trató de un error producido por el caos que se desató durante la operación militar para detener al hijo de Joaquín *El Chapo* Guzmán Loera –a petición del gobierno de Estados Unidos–, en la que fallecieron 29 personas, incluidos 10 elementos castrenses.

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), una persona pidió a la Sedena detalles sobre el acontecimiento, de evidente interés público. Como acostumbra hacerlo, el Ejército se negó a entregarle información; acto seguido, la persona impugnó la respuesta con la esperanza de levantar el velo de opacidad de la Sedena.

Sin embargo, esa perspectiva se ve lejana: ante la estrategia del gobierno de Andrés Manuel López Obrador de paralizar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el pleno del organismo autónomo carece del quórum necesario para resolver el recurso de revisión y posiblemente obligar a la Sedena a entregar la información.

Este no es un caso aislado: tan sólo entre el 1 y el 19 de abril, el INAI recibió 2 mil 700 recursos de revisión. Provinieron de ciudadanos que solicitaron información a dependencias federales e, insatisfechos con las respuestas de la administración pública, presentaron impugnaciones a través de la PNT.

De acuerdo con datos del INAI obtenidos por **Proceso**, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue la dependencia que más impugnaciones generó –314–, seguida por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) –231–, el Registro Agrario Nacional –115– y la Secretaría de Educación Pública (SEP) –con 96.

La propia Sedena y la Guardia Nacional (GN), dos instituciones que se han convertido en pilares del gobierno López Obrador y han operado con gran opacidad, también se han negado de manera reiterada a entregar información, lo que derivó en 77 y 58 recursos de revisión; un promedio de cuatro y tres cada día, respectivamente.

La Guardia Nacional, por ejemplo, no entregó una lista desglosada por mes y por municipio en la cual se informaría sobre los aseguramientos de centros de producción de pastillas de fentanilo, o de bodegas y otras propiedades en las que se identificó la presencia del opiáceo sintético, entre 2015 y 2022.

La persona que solicitó la información –probablemente en reacción a las declaraciones de López Obrador que planteaban que en México no se fabrica esa droga– impugnó la respuesta de la GN. Pero el INAI, cuyas resoluciones son, desde 2014, vinculatorias, definitivas e inatacables, no se encuentra ahora en capacidad de determinar si la dependencia tuvo razón al negarse a proporcionar la información, y el plazo para resolver este caso está indefinido.

Entre los recursos de revisión que el INAI recibió durante las primeras tres semanas de abril, decenas derivaron de solicitudes de información enviadas a la Fiscalía General de la República (FGR) –73–, a Pemex –69– o a la Secretaría de Energía –41–, que incumplieron con las expectativas de los ciudadanos.

Dos recursos de revisión vinculados al mayor caso conocido de corrupción de este sexenio se encuentran en el aire: en uno, una persona pidió información sobre 30 empresas que recibieron recursos de Liconsa sin entregar los productos a cambio; en otro, una persona pidió las 38 denuncias presentadas por el gobierno federal y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en el fraude perpetrado a través de Segalmex.

En los primeros años del sexenio, y bajo la gestión de Ignacio Ovalle Fernández, Segalmex fue centro de un sinnúmero de operaciones irregulares que han causado un desfalco de al menos 15 mil millones de pesos. En agosto pasado, la Secretaría de la Función Pública (SFP) informó que la FGR estaba armando carpetas de investigación derivadas de 38 denuncias, con delitos que se definirían bajo la perspectiva de delincuencia organizada.

Sabotaje

El INAI se encuentra paralizado desde el pasado 31 de marzo: ese día el comisionado Francisco Javier Acuña concluyó su mandato, con lo que el pleno se quedó con apenas cuatro de siete comisionados, un número que no reúne el quórum para operar y para que sus decisiones tengan validez legal. Poco menos de un mes antes, López Obrador había vetado los nombramientos de dos nuevos comisionados, que el Senado había tardado más de un año en aprobar.

Esta tardanza y los reiterados ataques de López Obrador contra el INAI ya habían generado la sospecha de que existía un plan desde Palacio Nacional para sabotear el organismo. La sospecha pareció confirmarse con la filtración de una plática, a puerta cerrada, que Adán Augusto López Hernández, titular de la Secretaría de Gobernación y aspirante a la candidatura de Morena para las elecciones presidenciales de 2024, tuvo con los senadores de ese partido. En el audio, el tabasqueño confiesa que planeó, con el presidente, la inhabilitación *de facto* del INAI mediante el veto a los nombramientos de los comisionados.

"Y (el presidente) me dijo, se lo comento a todos ustedes: yo creo que lo que más nos conviene es que haya un periodo de un *impasse*", sostuvo el exgobernador tabasqueño, y agregó: "Estamos en el mundo ideal, nosotros no tenemos ninguna urgencia por que se nombre en estos momentos".

Aunque el contenido de la plática no estaba destinado a ventilarse en la prensa, el senador Félix Salgado Macedonio dejó muy clara la postura de Morena durante la sesión del pasado 13 de abril. Con el tono autoritario que lo caracteriza, el guerrerense sostuvo que los nuevos comisionados se nombrarán "cuando nosotros digamos porque ahora nosotros somos la mayoría", y espetó a la oposición: "así que se aguantan".

Tras la revelación del audio, López Obrador volvió a plantear sus intencio-▶

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

TRANSPARENCIA

nes: aseveró que el INAI es un "cero a la izquierda" que "no sirve para nada" y que fue creado para "simular que se iba a combatir la corrupción", con un costo de "mil millones de pesos por año". Por ello, el mandatario expresó una vez más su deseo de desaparecer el INAI y pasar sus funciones a "la Auditoría Superior de la Federación o a la Fiscalía Anticorrupción".

"Ahora no pueden sesionar porque no tienen a los consejeros, pero sí están cobrando, se está gastando el presupuesto", dijo.

Las declaraciones del mandatario alentaron a sus seguidores a intensificar sus ataques contra el INAI. Adán Augusto López Hernández lo tachó de "lastre burocrático que de poco o nada ha servido para evitar la corrupción"; el diputado Ignacio Mier Velazco llamó a "revisar" a los organismos autónomos debido a una presunta "duplicidad" en sus funciones; y en la Cámara de Senadores la bancada de Morena advirtió que se opondría al nombramiento de por lo menos un comisionado, como lo propuso Ricardo Monreal Ávila.

Ante el bloque de Morena, los comisionados del INAI sólo pudieron reiterar su condena en todos los espacios posibles, donde hicieron eco a los pronunciamientos de organismos nacionales –el comité de designaciones públicas– e internacionales –incluyendo la Oficina de del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONUDH)– y urgieron al Poder Legislativo a sacar adelante los nombramientos.

En una carta dirigida a los presidentes de los partidos en el Senado, la ONUDH les alentó "respetuosamente" a "culminar el proceso de designación" de los comisionados antes de que termine el último periodo ordinario de sesiones, que concluirá el próximo 30 de abril; el organismo internacional recalcó que el INAI es garante del acceso a la información y de la protección de los datos personales, a los que se refirió como "dos derechos humanos fundamentales para la construcción de sociedades democráticas, abiertas y transparentes".

Benjamín Flores
Ibarra Cadena. Defensa

En defensa del instituto, Blanca Lilia Ibarra Cadena, la comisionada presidenta, multiplicó sus apariciones públicas para responder a las críticas emanadas de Palacio Nacional o de Morena, especialmente respecto al costo de la institución: afirmó que el INAI representa un gasto de siete pesos por año y por persona, y que tan sólo el monto de las irregularidades documentadas en el fraude a Segalmex, en la administración de López Obrador, rebasa 15 veces el costo de operación del INAI.

Según los datos del INAI, la PNT es utilizada principalmente por académicos, empresarios, periodistas, servidores públicos y activistas, quienes suelen utilizarla para solicitar datos sobre servidores públicos, contratos, temas de salud, sentencias y resoluciones, medio ambiente, archivos, seguridad nacional o violaciones a derechos humanos.

El gobierno de López Obrador se ha distinguido por desdeñar las solicitudes de información enviadas a través de la PNT. En 2022 el INAI recibió la cifra histórica de 20 mil 197 recursos de revisión; estos recursos derivaron en 9 mil 360 órdenes del instituto para que las dependencias entregaran la información solicitada.

En no pocas ocasiones –657 en 2022– las dependencias desobedecieron las decisiones del INAI, abriendo la puerta a batallas legales, y este año esa resistencia continuó.

Todavía la semana pasada, en medio de nuevas revelaciones sobre el uso del *spyware* Pegasus por parte del Ejército para espiar a periodistas y a defensores de derechos humanos, la Sedena reservó la información relativa a los contratos DN-10 SAIT-1075/P/2019 y DN-10 SAIT-1038/P/2018, que celebró con la empresa Comercializadora Antsua, en un momento en que esa empresa contaba con la representación de NSO Group para vender su tecnología –incluyendo Pegasus– a la Sedena.

En octubre pasado, López Obrador había prometido que la Sedena transparentaría los contratos; durante meses la institución castrense hizo caso omiso de lo dicho por el mandatario. El 29 de enero pasado, el INAI resolvió un recurso de revisión –presentado por el diario *El Universal*– e instruyó a la Sedena para entregar los contratos, con el argumento de que utilizó recursos públicos para adquirir los servicios a Comercializadora Antsua. La Sedena desacató la orden y reservó la información por cinco años, bajo el argumento de proteger la seguridad nacional.

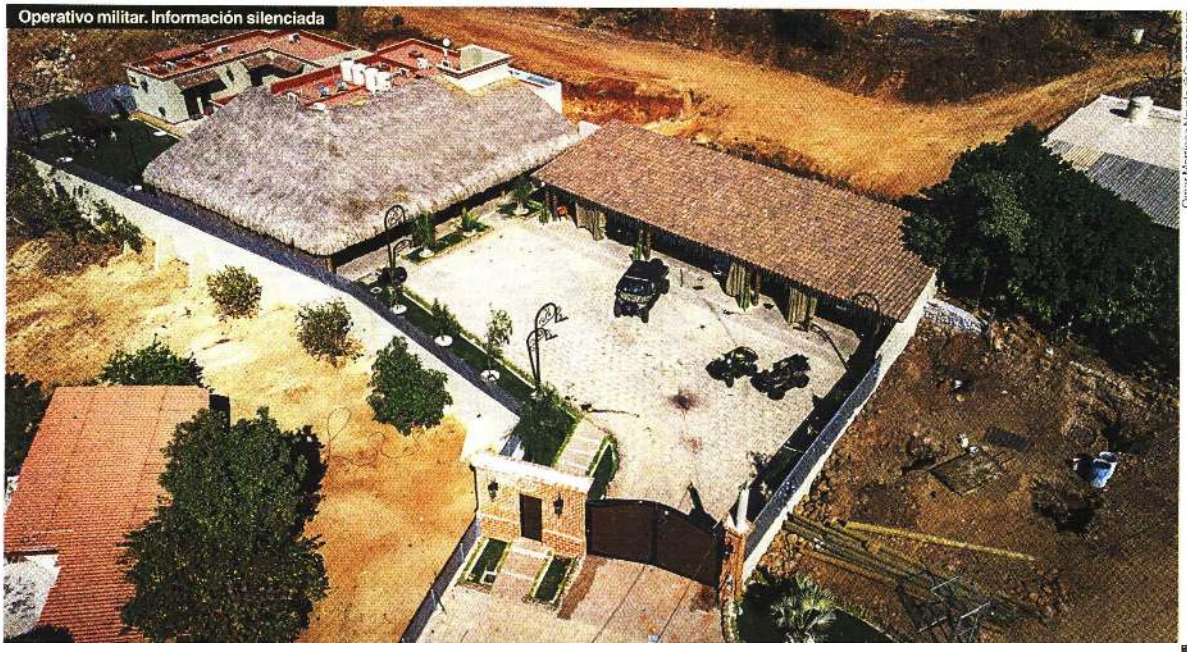
Omar Martínez Noyola @Cuartoscuro
Operativo militar. Información silenciada

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548